BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.109 EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 29 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 28 de Marzo de 1938

Por avisos	9.794.—
” marcas	300.—
” adicionales de marcas	73.—
” suscripciones	110.—
” venta de ejemplares y folletos	6.—
Total	10.283.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Rectificando los nombramientos del señor Alfonso Félix Nicotera

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.554. — 197. — Vista la presentación de don Alfonso Félix Nicotera en la que pide se le rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor por haber aparecido con sus nombres incompletos, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado fué nombrado con el nombre de Alfonso Nicotera, Escribiente el 15 de julio de 1926 y Auxiliar 8.° el 5 de mayo de 1931;

Que de la partida de nacimiento y de la libreta de enrolamiento agregadas se desprende que los verdaderos nombres del interesado son Alfonso Félix Nicotera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que los nombramientos efectuados a nombre de Alfonso Nicotera, sean considerados extendidos a favor de Alfonso Félix Nicotera (M. número 190.012. — D. M. 2. — Cl. 1898).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Vicecónsul de la República en Dundee (Inglaterra), al señor David Stewart Nicoll.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.555 — 198. — Atento que el Viceconsulado en Dundee se halla vacante por fallecimiento del titular señor Roberto Kinnison, y por convenir a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Dundee (Inglaterra), al señor David Stewart Nicoll, (extranjero).

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Agricultura

Acordando préstamos a los colonos

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

1.273. — Vistos los pedidos formulados por agricultores de distintas regiones del país en el sentido de que el Estado les acuerde créditos para adquirir semillas destinadas a las próximas siembras, y los informes concordantes de la Dirección de Economía Rural y Estadística y del Banco de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la intensa y prolongada sequía que han soportado diversas regiones del país, ha provocado la pérdida total de las cosechas en casi toda el área agrícola del Territorio de La Pampa, de la Provincia de San Luis y del Sud de Córdoba y en algunas zonas de otras provincias y territorios;

Que según los estudios realizados por la Dirección de Economía Rural y Estadística y por el Banco de la Nación Argentina, alrededor de 11.400 colonos se encontrarán imposibilitados de efectuar las próximas siembras de trigo, lino y centeno, si no se les acuerdan créditos que les permitan adquirir las simientes necesarias, requiriéndose a ese efecto semillas para sembrar aproximadamente 400.000 hectáreas de trigo, 200.000 hectáreas de lino y doscientas mil hectáreas de centeno, o sea 32.000 toneladas de trigo, 12.000 de lino y 18.000 de centeno, que a los precios actuales representan, en conjunto, la suma de m$n. 8.100.000;

Que en algunas regiones como el Territorio de La Pampa, la Provincia de San Luis y el Sur de Córdoba, los efectos de la sequía adquieren contornos graves porque, como lo demuestran las estadísticas meteorológicas, las lluvias han disminuído extraordinariamente en los últimos años, determinando además del fracaso de las cosechas, la pérdida de muchos animales de labranza, la erosión de los suelos y el avance de los médanos, fenómenos estos dos últimos, originados, además por la acción de los vientos y la calidad especial de la tierra de esas zonas;

Que los productores afectados por la sequía y demás factores adversos que carecen de recursos y no disponen de crédito comercial, se hallan en una situación que no pueden resolver por sí mismos, y es deber del Gobierno acudir en ayuda de todos aquellos agricultores auténticos que sin culpa ni negligencia de su parte han sufrido la pérdida de sus cosechas, a fin de salvar las unidades productoras, esenciales para el bienestar colectivo y la salud económica del país;

Que si no se les acordaran créditos para adquirir semillas, quedarían seguramente sin sembrarse cerca de un millón de hectáreas, lo que representaría una notable merma en nuestra producción agrícola, con la consiguiente repercusión desfavorable en la economía nacional;

Que, además, ello provocaría la paralización del comercio y del tráfico en esas zonas y mantendría en pie la desocupación, revistiendo verdadera trascendencia social la medida a adoptarse, desde que ha de contribuir a retemplar el espíritu de los productores que, tras empeñosos esfuerzos han visto malogradas sus cosechas y a conjurar, en parte, los efectos nocivos de la desocupación y de la inactividad comercial;

Que, por lo que concierne especialmente a las zonas antes mencionadas que han experimentado los efectos de la sequía durante varios años consecutivos, urge afrontar el problema de la erosión de los suelos y el avance de los médanos;

Que, a ese fin, y hallándose muchas de esas tierras, después de las últimas lluvias, en condiciones de cultivo, conviene estimular las siembras de centeno, que por su rusticidad y aptitud para fijar predios es ecológicamente indicado para tales zonas y para el logro de dicho objetivo;

Que, asimismo, habiéndose perdido allí parte de los animales de labranza, se hace necesario otorgar créditos para adquirirlos, completándolos con otros destinados a comprar forrajeras, como la alfalfa y la avena, y semillas de otra índole como el girasol, que se requieren en algunas zonas;

Que existen también núcleos de colonos a los cuales es indispensable proporcionarles, además, pequeños créditos para satisfacer las necesidades de manutención de sus familias;

Que es de buena política agraria que el Estado al prestar su apoyo a los agricultores contribuya a la utilización de simientes de calidad adecuada, con cuyo objeto al reglamentarse la adquisición de la semilla por los agricultores que se beneficien con los futuros créditos, deberán adoptarse las medidas pertinentes para el cumplimiento de las finalidades perseguidas por la Ley número 12.253;

Que la experiencia adquirida en materia de préstamos en especies demuestra que no son un procedimiento expeditivo y que es preferible el crédito en dinero, sobre todo en las presentes circunstancias en que se halla próxima la preparación y siembra de las tierras;

Que como al otorgarse dichos créditos se adoptarán todos los recaudos necesarios para asegurar en la mayor medida posible su normal cumplimiento y como por otra parte, según los estudios meteorológicos oficiales, las últimas lluvias marcarían la terminación del período de sequía y la iniciación de una fase de regularidad pluviométrica en las zonas de referencia, la erogación a efectuarse para resolver la crítica situación porque atraviesan importantes regiones agrarias argentinas, tendrá las mayores garantías dentro de su carácter y finalidad;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de la Nación Argentina, para facilitar créditos especiales, destinados a la adquisición de semillas para la siembra del corriente año y animales de labranza a los colonos de las regiones del país afectadas por la pérdida de la última cosecha y que no posean recursos para adquirirlas y también para otorgar préstamos de carácter familiar hasta m$n. 5, por hectárea de tierra arada dentro de los límites fijados para la entrega de la semilla. — El Estado tomará a su cargo el importe de estas operaciones, que serán acordadas conforme a las reglamentaciones que dicte el Directorio del mencionado Banco, con aprobación del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Art. 2.° — El Banco de la Nación arbitrará las medidas que juzgue convenientes para obtener el cobro de las sumas adelantadas, las que se acreditarán —a medida que se perciban— a la cuenta deudora especial que se abrirá con motivo de este Acuerdo, y a la cual se cargará el interés por las sumas que adelante y la comisión por este servicio que le reconocerá el Estado, a los tipos que convendrá con los Departamentos de Hacienda y Agricultura.

Art. 3.° — Los préstamos a que se refiere el artículo 1.°, no podrán exceder en su totalidad de m$n. 9.000.000 (nueve millones de pesos moneda nacional).

Art. 4.° — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — Carlos D. Márquez. — M. R. Alvarado. — L. Scasso.

Autorizando a la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario a efectuar pagos a los diarios, revistas, broadcastings, etc., por propaganda efectuada

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.367. — 1154. — Vista la nota que antecede, en la que la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario, da cuenta de la forma en que ha desarrollado el plan de propaganda relativo al levantamiento del Censo en toda la República, solicitando la aprobación del mismo, como también de los gastos que ha originado, que en total ascienden a la suma de noventa y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos ($ 96.342.80 m|n.) moneda nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plan de propaganda a desarrollar por la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario con motivo del levantamiento del Censo en todo el territorio de la República, en la suma total de noventa y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos ($ 96.342.80 m|nal.) moneda nacional, autorizándola a efectuar el pago de las cantidades que en cada caso se determina, a los distintos diarios, periódicos, revistas, broadcastings y agencias que a continuación se detalla, por los anuncios publicados o transmitidos con antelación a la fecha fijada para la operación censal:

Diarios, periódicos y revistas de la Capital—							
La Razón	4	publicac.	$	700	c|u.	$	2.800
El Mundo	4	"	"	560	"	"	2.240
Crítica	4	"	"	1.272	"	"	5.088
Noticias Gráficas	4	"	"	850	"	"	3.400
El Pueblo	4	"	"	350	"	"	1.400
El Día	4	"	"	200	"	"	800
El Diario	4	"	"	400	"	"	1.600
La Producción..	4	"	"	140	"	"	560
Libertad	4	"	"	200	"	"	800
Resumen	2	"	"	100	"	"	200
Ultima Hora Ilust.	2	"	"	300	"	"	600
Bandera Argentina	2	"	"	250	"	"	500
La Fronda	2	"	"	450	"	"	900
Tribuna Libre	2	"	"	450	"	"	900
El Econ. Argentino	1	"	"	200	"	"	200
La Def. Agr. Ganad.	1	"	"	250	"	"	250
Boletín Técnico de Agricultura	1	"	"	120	"	"	120
La Argentina	1	"	"	350	"	"	350
El Cronista Comerc.	1	"	"	300	"	"	300
El Telégrafo Mercantil	1	"	"	350	"	"	350
Mundo Forense	1	"	"	150	"	"	150
Opinión Popular	1	"	"	150	"	"	150
La Voz del Tambero	1	"	"	44	"	"	44
Esnea	1	"	"	200	"	"	200
Campaña Argentina	1	"	"	200	"	"	200
Caras y Caretas	4	"	"	400	"	"	1.600
El Campo	2	"	"	150	"	"	300
La Res	2	"	"	350	"	"	700
Buenos Aires y La Pampa..	2	"	"	120	"	"	240
Pampa Argentina	2	"	"	300	"	"	600
Antena	2	"	"	450	"	"	900
Letras	1	"	"	300	"	"	300
Sociedad Rural de Rosario..	1	"	"	80	"	"	80
La Chacra	1	"	"	300	"	"	300
Revista Parlamentaria	1	"	"	500	"	"	500
El Administrador Rural ...	1	"	"	150	"	"	150
La Acción	1	"	"	120	"	"	120
Aquí Está	1	"	"	300	"	"	300
Anales Sociedad Rural Argentina	1	"	"	200	"	"	200
Revista Argentina	1	"	"	150	"	"	150
Unión General Tamberos ..	1	"	"	40	"	"	40
Clarinada	1	"	"	400	"	"	400
Guía Peuser	1	"	"	250	"	"	250
Mi Gaceta	1	"	"	250	"	"	250
Vida Actual	1	"	"	140	"	"	140
Finanzas	1	"	"	160	"	"	160
Rayo de Sol	1	"	"	130	"	"	130
Bolsa de Comercio	1	"	"	150	"	"	150
Mercado de Hacienda de Avellaneda	1	"	"	90	"	"	90
Revista de Apicultura	1	"	"	16	"	"	16
Revista Ganadera	1	"	"	100	"	"	100
Administración Nacional ..	1	"	"	310	"	"	310
Diarios del Interior—							
La Libertad — Avellaneda..	2	"				"	400
La Nueva Provincia. — B. Blanca	2	"				"	380
El Día. — La Plata	2	"				"	1.000
El Popular. — Olavarría..	1	"				"	40
La Tierra. — Rosario	2	"				"	500
Tribuna. — Rosario	2	"				"	600
La Capital. — Rosario	4	"				"	1.920
La Acción. — Rosario	3	"				"	900
El Litoral. — Santa Fe....	2	"				"	300
El País. — Córdoba	2	"				"	500
Los Principios. — Córdoba.	2	"				"	360
Comercio y Tribuna. — Córdoba	2	"				"	160
Córdoba. — Córdoba	2	"				"	400
La Gaceta. — Tucumán....	2	"				"	624
El Orden. — Tucumán	2	"				"	400
Los Andes. — Mendoza	2	"				"	700
La Libertad. — Mendoza ..	2	"				"	500
La Voz de Entre Ríos. — Entre Ríos	2	"				"	89.25

A la Agencia Saporiti por Publicaciones en los siguientes diarios—

La Prensa. — C. Fed.	4 publicac.	$ 1.400 c|u.	$ 5.600	
La Nación. — C. Fed.	4 „	„ 1.250 „	„ 5.000	
La Opinión. — Avellaneda	2 „		„ 370	
Diario del Pueblo. — Azul	2 „		„ 200	
El Orden. — Coronel Pringles	2 „		„ 110	
El Imparcial. — Coronel Suárez	2 „		„ 120	
El Argentino. — Chacabuco	2 „		„ 100	
El Argentino. — Chascomús	2 „		„ 70	
La Razón. — Chivilcoy	2 „		„ 80	
La Unión. — L. de Zamora	2 „		„ 300	
La Capital. — Mar del Plata	2 „		„ 180	
La Tribuna. — Pergamino	2 „		„ 200	
El Progreso. — San Nicolás	2 „		„ 80	
Nueva Era. — Tandil	2 „		„ 100	
Tribuna. — Tandil	2 „		„ 100	
La Voz del Pueblo. — Tres Arroyos	2 „		„ 140	
La Comuna. — Tres Arroyos	2 „		„ 140	
La Opinión. — Rafaela	2 „		„ 180	
El Orden. — Santa Fé	2 „		„ 300	
La Opinión. — Venado Tuerto	2 „		„ 110	
Los Principios. — C. del Uruguay	2 „		„ 100	
El Heraldo. — Concordia	2 „		„ 180	
Democracia. — Concordia	2 „		„ 100	
Diario del Pueblo. — Colón	2 „		„ 110	
El Día. — Gualeguay	2 „		„ 100	
El Diario. — Gualeguaychú	2 „		„ 120	
El Diario. — Paraná	2 „		„ 200	
Nueva Epoca. — Corrientes	2 „		„ 120	
Crítica. — Curuzú Cuatiá	2 „		„ 100	
La Mañana. — Bell Ville	2 „		„ 120	
El Fígaro. — Río Cuarto	2 „		„ 140	
Tribuna. — Río Cuarto	2 „		„ 140	
La Voz del Interior. — Río IV	2 „		„ 500	
La Voz de San Justo. — San Francisco	2 „		„ 160	
La Unión. — Santiago del Estero	2 „		„ 140	
El Liberal. — Santiago del Estero	2 „		„ 160	
La Provincia. — Salta	2 „		„ 130	
La Opinión. — San Luis	2 „		„ 120	
Tribuno. — Villa Mercedes	2 „		„ 100	
El Diario. — Catamarca	2 „		„ 240	
Gobierno Propio. — Sta. Rosa	2 „		„ 140	
El Mentor. — Choele Choel	2 „		„ 80	
La Voz del Sud. — Viedma	2 „		„ 80	
El Orden. — Puerto Deseado	2 „		„ 80	
El Eco. — Puerto San Julián	2 „		„ 100	
El Chubut. — Comodoro Rivadavia	2 „		„ 100	
La Voz Popular. — Formosa	2 „		„ 90	
El Territorio. — Posadas	2 „		„ 90	$ 17.320.—

A la Agencia Prensa Pan Americana por publicaciones en los siguientes diarios:

Tribuna. — Arrecifes	2	publicac.	$ 44
La Verdad. — Ayacucho	2	„	„ 40
La Provincia. — Azul	2	„	„ 80
El Ciudadano. — Azul	2	„	„ 130
La Democracia. — B. Blanca	2	publicac.	$ 120
El Liberal. — Balcarce	2	„	„ 60
El Progreso. — Baradero	2	„	„ 40
Democracia. — Baradero	2	„	„ 24
El Censor. — Bragado	2	„	„ 80
El Radical. — Bolívar	2	„	„ 60
Tribuna. — Burzaco	2	„	„ 60
Tribuna. — Cañuelas	2	„	„ 40
La Ley. — Carlos Cásares	2	„	„ 30
El Pueblo. — Carhué	2	„	„ 40
El Rural. — „	2	„	„ 50
Páginas. — Chacabuco	2	„	„ 50
El Cronista. — Chascomús	2	„	„ 80
El Censor. — Colón	2	„	„ 50
La Voz de Colón. — Colón	2	„	„ 60
El Heraldo. — C. del Señor	2	„	„ 60
La Verdad. — Coronel Dorrego	2	„	„ 50
El Fiscal. — Coronel Suárez	2	„	„ 60
El Nacional. — Dolores	2	„	„ 80
El Tribuno. — „	2	„	„ 60
El Imparcial. — Escobar	2	„	„ 60
La Voz del Pueblo. — G. Alvear	2	„	„ 50
El Imparcial. — Gral. Arenales	2	„	„ 60
El Argentino. — Gral. Paz	2	„	„ 60
La Unión. — Gral. Viamonte	2	„	„ 40
La Verdad. — González Chávez	2	„	„ 50
El Pueblo. — Huanguelén	2	„	„ 50
El Puerto. — Ing. White	2	„	„ 70
Tribuna. — Juárez	2	„	„ 50
La Verdad. — Junín	2	„	„ 70
La Opinión. — Laprida	2	„	„ 90
Diario del Pueblo. — Las Flores	2	„	„ 40
El Pueblo. — Las Heras	2	„	„ 50
La Opinión. — Lobería	2	„	„ 70
El Deber. — Lobos	2	„	„ 60
La Voz. — Maipú	2	„	„ 60
La Hora. — Maipú	2	„	„ 60
El Norte. — Marcelino Ugarte	2	„	„ 60
El Oeste. — Mercedes	2	„	„ 80
El Orden. — Moreno	2	„	„ 70
Ecos Diarios. — Necochea	2	„	„ 90
El Tribuno. — 9 de Julio	2	„	„ 80
El Porvenir. — 9 de Julio	2	„	„ 80
Nueva Era. — Patagones	2	„	„ 64
El Pueblo. — Pellegrini	2	„	„ 50
Diario del Pueblo. — Rauch	2	„	„ 80
El Imparcial. — Rivadavia	2	„	„ 60
5 de Abril. — Roberts	2	„	„ 50
El Debate. — Rojas	2	„	„ 50
El Pueblo. — Roque Pérez	2	„	„ 48
El Pampa. — San Cayetano	2	„	„ 50
La Razón. — San Fernando	2	„	„ 80
El Faro. — San Isidro	2	„	„ 64
El Agrario. — San Martín	2	„	„ 60
El Tribuno. — San Nicolás	2	„	„ 70
El Norte. — San Nicolás	2	„	„ 70
El Imparcial. — San Pedro	2	„	„ 60
La Palabra. — San Pedro	2	„	„ 44
La Tarde. — Tte. Gral. Uriburu	2	„	„ 70
La Tarde. — Trenque Lauquen	2	„	„ 50
La Hora. — Tres Arroyos	2	„	„ 44
La Prensita. — Tres Lomas	2	„	„ 50
La Razón. — 25 de Mayo	2	„	„ 70
El Imparcial. — 25 de Mayo	2	„	„ 70
La Voz del Pueblo. — Casilda	2	„	„ 120
El Campo. — Esperanza	2	„	„ 60
El Liberal. — Rafaela	2	„	„ 70
Tribuna. — Reconquista	2	„	„ 70
Crónica. — Rosario	2	„	„ 200
El Pueblo. — Rufino	2	„	„ 80
El Comercio. — San Carlos Centro	2	„	„ 80
Tribuna. — San Justo	2	„	„ 80
El Tribuno. — Santa Fe	2	„	„ 80
El Imparcial. — Santa Fe	2	„	„ 80
El Pueblo. — Sunchales	2	„	„ 50
El Telégrafo. — C. del Uruguay	2	„	„ 60
La Nota. — Concordia	2	„	„ 50
El Diario. — „	2	„	„ 64
La Palabra. — Chajarí	2	„	„ 50
Los Principios. — Diamante	2	„	„ 50
El Cerrito. — Gral. Racedo	2	„	„ 40
La Mañana. — Gualeguay	2	„	„ 60
El Censor. — Gualeguaychú	2	„	„ 80
La Voz del Pueblo. — La Paz	2	„	„ 50
Renovación. — La Paz	2	„	„ 50
El Parque. — Nogoyá	2	„	„ 70
El Tiempo. — Paraná	2	„	„ 80
La Libertad. — Rosario Tala	2	„	„ 36
La Mañana. — Victoria	2	„	„ 70
La Razón. — Villaguay	2	„	„ 80
El Liberal. — Corrientes	2	„	„ 120
La Mañana. — Corrientes	2	„	„ 70
El Noticioso. — Corrientes	2	„	„ 60
El Autonomista. — Goya	2	„	„ 60
Justicia. — Curuzú Cuatiá	2	„	„ 50
La Razón. — Mercedes	2	„	„ 70
La Voz del Sud. — M. Caseros	2	„	„ 50
La Era. — Bell Ville	2	„	„ 80
La Montaña. — Cosquín	2	„	„ 50
El Crack. — Corral de Bustos	2	„	„ 60
La Voz del Norte. — Dean Funes	2	„	„ 60
El Eco de Huinca. — H. Renancó	2	„	„ 50

Rumbos. — Jesús María	2	publicac.	$	50	
El Pueblo. — Moldes	2	„	„	50	
Tribuna. — Morteros	2	„	„	30	
El Progreso. — San Francisco.......	2	„	„	70	
La Ciudad. — Villa Dolores	2	„	„	50	
El Heraldo. — Villa María	2	„	„	60	
El Combate. — Sgo. del Estero......	2	„	„	80	
Ecos del Oriente. — Tucumán	2	„	„	140	
Nueva Epoca. — Salta	2	„	„	140	
El Intransigente. — Salta	2	„	„	120	
La Montaña. — Salta	2	„	„	80	
El Norte. — Salta	2	„	„	80	
La Frontera. — Tartagal	2	„	„	40	
Crónicas. — Jujuy	2	„	„	80	
El Erial. — La Quiaca	2	„	„	50	
Nueva Epoca. — Gral. Alvear	2	„	„	50	
La Tarde. — Mendoza	2	„	„	90	
La Capital. — San Rafael	2	„	„	120	
La Reforma. — San Luis	2	„	„	90	
La Voz del Sud. — V. Mercedes....	2	„	„	60	
El Progreso. — Catamarca	2	„	„	80	
La Unión. — Catamarca	2	„	„	60	
La Unión. — La Rioja	2	„	„	80	
El Cardón. — La Rioja	2	„	„	60	
La Voz del Pueblo. — Castex	2	„	„	50	
Tribuna Pampeana. — Gral. Acha...	2	„	„	40	
El Norte. — General Pico	2	„	„	80	
El Censor. — Intend. Alvear	2	„	„	60	
El Noticioso. — Intend. Alvear	2	„	„	50	
La Arena. — Santa Rosa	2	„	„	70	
El Heraldo. — Santa Rosa	2	„	„	100	
El Parque. — Santa Rosa	2	„	„	120	
Alto Valle. — Gral. Roca	2	„	„	60	
Río Negro. — Gral. Roca	2	„	„	60	
El Territorio. — Neuquén	2	„	„	50	
La Cordillera. — Neuquén	2	„	„	60	
La Voz del Territorio. — Zapala ...	2	„	„	100	
La Voz del Chaco. — Resistencia ...	2	„	„	80	
El Territorio. — Resistencia	2	„	„	100	
El Rivadavia. — C. Rivadavia	2	„	„	80	
La Cruz del Sud. — Rawson	2	„	„	50	
La Reforma. — Formosa	2	„	„	70	
La Tarde. — Posadas	2	„	„	60	
La Voz de Misiones. — Posadas	2	„	„	50	$ 9.982.—

A la Agencia Andi por publicaciones en los siguientes diarios:

El Atlántico. — B. Blanca	2	publicac.	$	300	
Democracia. — Carmen de Areco	2	„	„	88	
El Censor. — B. Blanca	2	„	„	110	
El Noticiero. — Castelli	2	„	„	64	
El Progreso. — Chivilcoy	2	„	„	90	
La Acción. — Henderson	2	„	„	42	
El Argentino. — La Plata	2	„	„	354	
La Constitución. — Lincoln	2	„	„	68	
La Opinión. — Luján	2	„	„	70	
La Reacción. — Maipú	2	„	„	60	
La Hora. — Mar del Plata	2	„	„	104	
La Opinión. — Mar del Plata	2	„	„	75	
La Voz de Monte. — Monte	2	„	„	48	
El Diario. — Pehuajó	2	„	„	54	
La Opinión. — Pergamino	2	„	„	212	
El Tiempo. — Pergamino	2	„	„	178	
El Pigüense. — Pigüé	2	„	„	106	
El Argentino. — Saladillo	2	„	„	38	
El Pueblo. — San Antonio de Areco ..	2	„	„	40	
Juventud. — San Andrés de Giles ..	2	„	„	96	
Los Principios. — Suipacha	2	„	„	72	
El Debate. — Tte. Gral. Uriburu	2	„	„	72	
El Independiente. — T. Lauquen	2	„	„	104	
El Heraldo. — 25 de Mayo	2	„	„	80	
El Pueblo. — Vedia	2	„	„	60	
El Pueblo. — C. de Gómez	2	„	„	90	
El Baluarte. — D. de Alvear	2	„	„	66	
El Imparcial. — El Trebol	2	„	„	76	
La Voz del Norte. — Reconquista	2	„	„	104	
Democracia. — Rosario	2	„	„	400	
Juventud. — Tostado	2	„	„	54	
Gaceta Verense. — Vera	2	„	„	76	
La Tribuna. — Rosario Tala	2	„	„	70	
El Cívico. — Victoria	2	„	„	120	
La Lucha. — Esquina	2	„	„	84	
Libertad. —Paso de los Libres	2	„	„	46	
Tribuna. — Bell Ville	2	„	„	134	
La Opinión. — H. Renancó	2	„	„	84	
Patria y Orden. — M. Juárez	2	„	„	100	
La Flecha. — Tucumán	2	„	„	178	
El Pueblo. — Salta	2	„	„	196	
La Opinión. — Jujuy	2	„	„	148	
El Zonda. — San Juan	2	„	„	72	
Tribuna. — San Juan	2	„	„	114	
San Luis. — Villa Mercedes	2	„	„	60	
La Tarde. — Santa Rosa	2	„	„	120	
El Pueblo. — Trelew	2	„	„	96	
La Mañana. — Río Gallegos	2	„	„	74	
La Unión. — Río Gallegos	2	„	„	76	
La Voz del Puerto. — Barranqueras..	2	„	„	60	
La Voz de Sáenz Peña. — Pcia. Roque Sáenz Peña	2	„	„	72	$ 5.355.—

Editorial Prensa Panamericana:

Dos publicaciones en sus semi-impresos para ser distribuídos entre los diarios del interior .. .. $ 1.785.—

Editorial Lecturas:

Dos publicaciones en sus semi-impresos para ser distribuídos entre los diarios del interior .. .. „ 1.785.—

Diarios Católicos de la Prensa Panamericana:

Dos publicaciones en los periódicos de la Cadena Católica del interior .. .. „ 495.—

Broadcastings:

L. R. 1 Radio El Mundo. — Audiciones todos los días, exceptuando los domingos, desde el 10 al 30 de Junio de 1937 $ 150.—
Audiciones todos los días, menos los sábados y domingos, desde el 10 al 30 de Junio de 1937......... „ 150.—
5 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio de 1937... „ 932.22 „ 1.232.22

L. R. 2 Radio Argentina. — Una audición durante los días 12, 19 y 26 de Junio .. .. $ 210.—
3 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio de 1937.. „ 100.— „ 310.—

L. R. 4 Radio Splendid. — 4 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. $ 320.—
Una Audición semanal .. .. „ 66.66 „ 386.66

L. R. 6 Radio Excelsior. — Cinco frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 500.—
L. R. 6 Radio Mitre. — 3 frases diarias del 10 al 30 de Junio de 1937 .. .. „ 266.60
L. R. 8 Radio París. — 4 frases diarias del 10 al 30 de Junio de 1937 .. .. „ 500.—

L. R. 10 Radio Cultura. — 2 frases diarias del 10 al 30 de Junio .. .. $ 133.33
3 audiciones a partir del día 11 .... „ 53.28
3 frases diarias del 10 al 30 de Junio............ „ 120.— „ 306.61

L. S. 1 Radio Municipal. — 6 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 800.—
L. S. 2 Radio Prieto. — Una audición semanal y 10 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio de 1937... $ 300.—
2 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio....... „ 160.— „ 460.—

L. S. 3 Radio Ultra. — 7 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio de 1937 .. .. „ 600.—
L. S. 4 Radio Porteña. — 4 frases diarias en el Boletín Avícola desde el 10 al 30 de Junio de 1937... $ 120.—
Audición desde el 10 al 30 de Junio .... „ 666.66
2 frases diarias en el Boletín D'Apice, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 400.— „ 1.186.66

L. S. 5 Radio Rivadavia. — 2 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. S. 6 Radio del Pueblo. — 6 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 200.—
L. S. 8 Radio Stentor. — 2 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 333.20
L. S. 9 Radio La Voz del Aire. — 3 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 126.66
L. S. 10 Radio Callao. — Una audición semanal y 6 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio de 1937... „ 366.66
L. T. 1 Radio del Litoral. — 5 frases diarias del 10 al 30 de Junio .. .. „ 500.—
L. T. 3 Radio Sociedad Rural de Cerealistas, Rosario. — 4 textos diarios, desde el 10 al 30 de Junio de 1937 .. .. „ 266.66
L. T. 5 Radio Chaco. — 2 frases diarias desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 160.—
L. T. 7 Radio Corrientes. — 3 frases diarias, del 10 al 30 de Junio .. .. „ 200.—
L. T. 9 Radio Roca Soler. — 4 textos diarios, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. U. 2 Radio Bahía Blanca. — 4 textos diarios, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. U. 6 Radio Atlántida. — 4 textos diarios, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. U. 7 Radio General San Martín. — 5 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio de 1937 .. .. „ 266.66
L. V. 1 Radio Graffigna. — 4 frases diaras, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 200.—
L. V. 2 Radio Central. — 4 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 240.—
L. V. 3 Radio Córdoba. — 4 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. V. 5 Radio Los Andes. — 4 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 160.—
L. V. 7 Radio Tucumán. — 4 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 266.66
L. V. 10 Radio de Cuyo. — 4 frases diarias, desde el 10 al 30 de Junio .. .. „ 320.—

A la Agencia "Andi" por transmisiones efectuadas por las siguientes radios:

L. T. 3 Radio Soc. Rural Cerealista. Rosario.
L. T. 9 „ Roca Soler. Santa Fé.
L. T. 7 „ Corrientes, Corrientes. ....
L. U. 2 „ Bahía Blanca, Bahía Blanca.......... [illegible]
L. U. 6 „ Mar del Plata, [illegible]

L. V. 1 „ Graffigna, San Juan.
L. V. 3 „ Córdoba, Córdoba.
L. V. 5 „ Los Andes, San Juan.
L. V. 7 „ Tucumán, Tucumán.
L. V. 10 „ Cuyo, Mendoza.

Estas transmisiones se efectuaron diariamente, desde el 13 al 30 de Junio de 1937, importando el total de las mismas, es decir: las tres audiciones de un cuarto de hora en todas las estaciones	$	720.—
Diarios de la Capital:		
Il Mattino d'Italia	„	350.—
El Diario Español	„	280.—
L'Italia del Popolo	„	150.—
Le Courrier de la Plata	„	160.—
Deutsche La Plata Zeitung	„	260.—
The Standard	„	270.—
Buenos Aires Herald	„	270.—
Argentinisches Tageblatt	„	240.—
Giornale d'Italia	„	350.—
Centinela	„	130.—
Heraldo Argentino	„	200.—
Circular Bullrich	„	100.—
La Doble Cruz	„	150.—
Asociación Argentina Criadores de Cerdos	„	80.—
Agencia Informativa Andi	„	50.—
Agencia Los Recortes	„	30.—
Revista Argentina	„	300.—
The Review of the River Plate	„	150.—
Tradición Demócrata	„	80.—
Tribuna Libre	„	450.—
Diarios del Interior:		
La Capital. — Santa Rosa	„	60.—
La Opinión. — Córdoba	„	250.—
Mercedes. — Mercedes (Bs. As.)	„	50.—
La Democracia. — Olavarría	„	30.—
Eco del Oeste Ilustrado. — Ramos Mejía	„	60.—
La Acción. — Paraná	„	56.—
Revista del F. C. P. Bs. As. — La Plata	„	150.—
Actualidad. — La Plata	„	100.—
Voz Demócrata. — La Plata	„	100.—
A la Agencia "Saporiti", por publicaciones en los siguientes diarios:		
La Palabra. — Mendoza . . . . $ 120.—		
El Progreso. — Mar del Plata . . . . „ 35.—	„	155.—
Total	$	96.342.80

Art. 2.° — Impútese la suma total de noventa y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos ($ 96.342.80 m|nal.) moneda nacional, a que asciende la presente erogación a la Ley N.° 12.343.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Censo Nacional Agropecuario.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Ministerio de Obras Públicas

Modificación artículo 3.° Decreto número 110.656 aumentando retribución viático y gastos menores a dos funcionarios en misión al extranjero.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937.

111.156. — 2603. — Expte. 17.123-O-1937. — Atentas las constancias del expediente 16.353-A-1937 (M. O. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 3.° del Decreto número 110.656 de fecha 29 de julio ppdo., en el sentido de que la retribución que se fija al Oficial 5.°, Ingeniero Jorge C. Ramos Mejía y al Oficial 7.°, Arquitecto Jorge A. Chute, de la División General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en concepto de viático y gastos menores de movilidad con motivo de la misión de estudios en el extranjero que les ha sido encomendada, es de mil seiscientos pesos moneda nacional (1.600 m|nacional), mensuales a cada uno, en lugar de 1.000 m|n., como se disponía en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Concediendo permiso para residir en el extranjero a varios jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.355. — 2604. — Expte. 7.689-J-1937. y agregados. — Vistos estos expedientes por los que varios jubilados y pensionistas ferroviarios se presentan, por sí o por intermedio de apoderados, solicitando permiso para residir en el extranjero;

Teniendo en cuenta que con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, queda comprobado el carácter que los recurrentes invocan, y atento lo manifestado por la expresada Repartición en cada caso particular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: don Jorge James, don Iván Matesa, don Eduino Lane, doña Tecla Castro de Labandeira, don Guillermo Davis y doña Olimpia Lausi de Giovanetti, por el término de dos años, y don Juan Bautista Gonella, por el de nueve meses.

Art. 2.° — Acuérdase análogo permiso, en concepto de prórroga y por el término de dos años, a los siguientes jubilados ferroviarios: don Willie Gilberto Boeston, don Aurelio Orciani, don Camilo Lorenzo Justiniano Liborio Florentino Horacio Zaccone, don Alfredo Rogers y don Manuel Pazos Silva.

Art. 3.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y demás efectos; determinándose que la prórroga de permiso que por el presente se acuerda a don Camilo Lorenzo Justiniano Liborio Florentino Horacio Zaccone, queda comprendida en lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto número 83.675 de fecha 2 de junio de 1936.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Dejando sin efecto un decreto por el que se aprobaron varios convenios de compraventa de terrenos para la construcción del camino de acceso al Dique El Jumeal (Catamarca).

Buenos Aires, Julio de 1937.

111.148. — 2605. — Expte. 20.222-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se deje sin efecto el Decreto N.° 94.109 de fecha 10 de noviembre de 1936, por el que se aprobó varios convenios de cesión en venta del estado de los terrenos por los que se proyectaba hacer pasar el camino de acceso a las obras Dique El Jumeal (Catamarca), asunto éste que se logró solucionar sin necesidad de expropiar tierras particulares bajo cultivo;

En tal virtud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 94.109 de fecha 10 de noviembre de 1936, aprobatorio de los convenios de que se trata, celebrados oportunamente con los señores Segundo Sosa, Tomás de J. Ruiz, Daniel Velázquez y doña Delfina Pizarro, para la adquisición de los terrenos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Disponiendo la entrega sin cargo a la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, de un motor a vapor existente en desuso en la Intendencia de Riego de Perico del Carmen.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937.

111.149. — 2606. — Expte. 5930-E-1937. — Visto que la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Jujuy, solicita la cesión gratuita de un motor fijo a vapor de 6 HP., que existe en desuso en la Intendencia de Riego de Perico del Carmen, y que previas las reparaciones que se le efectuarían en los talleres de la Escuela, se le destinaría a la enseñanza práctica de los alumnos de la misma; y

Teniendo en cuenta, que según manifiesta la Dirección General de Irrigación, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado dado los fines de enseñanza a que se destinará dicho motor, que actualmente se encuentra sin uso en la expresada dependencia y cuyo valor de inventario es de $ 2.000 m|n.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que proceda a entregar sin cargo a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Jujuy, el motor de que se trata, debiendo la misma descargar del inventario respectivo el importe de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) en que se justiprecia el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando presupuesto $ 48.000 m|n., para ejecución obras de riego y provisión agua El Bolsón, Catamarca, y recabando faltante de $ 29.650.65 m|n., al H. Congreso, para iniciación obras.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.052. — 2607. — Expte. 9497-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el proyecto, memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto de pesos 48.000 m|n., incluídos gastos de dirección inspección e imprevistos, que ha preparado para la ejecución de obras de riego y provisión de agua a la localidad de "El Bolsón", en la provincia de Catamarca;

Teniendo en cuenta:

Que de lo precedentemente informado se deduce que al presente sólo se dispone de un saldo que sería insuficiente para llevar a cabo los trabajos de que se trata;

Que ello no obstante puede ser aprobado el referido proyecto postergando la iniciación de las obras hasta tanto pueda ser ampliado el crédito de la partida 27 (inciso 2.°, ítem 2), del Plan de Trabajos Públicos en vigor; sin perjuicio de recabar del H. Congreso el crédito faltante, que asciende a la suma de pesos 29.650,65 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de cuarenta y ocho mil pesos (48.000 m|n.) moneda nacional, a que se ha hecho referencia, debiendo la Dirección General de Irrigación, solicitar la pertinente autorización para iniciar los trabajos, cuando sea ampliado el crédito de la referida partida 27 (inciso 2.°, ítem 2), del Plan de Trabajos Públicos de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Irrigación a fin de que prepare y eleve la documentación que con Mensaje será enviada al H. Congreso, a los fines determinados por la Ley 10.285, con respecto a los fondos necesarios para la completa financiación de estos trabajos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de hierro redondo para las obras de defensa de la ciudad de S. del Estero.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.053. — 2608. — Expte. 15.773-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.° 1223, que ha realizado con el objeto de adquirir hierro redondo para las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor y que dado que la firma adjudicataria sólo cotizó precios por un período de 30 días, la citada Dirección Técnica, extendió la correspondiente orden de entrega; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación al extender por las razones invocadas precedentemente correspondiente orden de entrega a favor de la firma Cía. Industrial y Mercantil Thyssen-Limitada Thyssen-Lametal por el hierro redondo, por el importe total de ($ 4.626 m|n.) cuatro mil seiscientos veintiséis pesos m|nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 105, del Plan de Trabajos Público del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Dejando sin efecto un decreto por el que se dispuso la provisión de 100 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del Dique Embalse Anzulón.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.054. — 2609. — Expte. 8323-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, teniendo en cuenta lo manifestado por la División Técnica,

de la Rioja, en el sentido de no serle actualmente indispensable la provisión de las 100 toneladas de cemento portland, cuya adquisición se dispuso en virtud del Decreto N.° 105.790 de fecha 14 de mayo ppdo., con destino a las obras Dique Embalse Anzulón, solicita se deje éste sin efecto;

Por lo que,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 105.790 de fecha 14 de mayo ppdo., aprobatorio de la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición del material de que se trata, con el destino expresado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Adquisición alambre con destino a las obras de Defensa del pueblo San Carlos (Salta).

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.055. — 2610. — Expte. 15.306-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir alambre con destino a las obras de defensa del pueblo San Carlos (Salta);

Teniendo en cuenta:

Que en el acto del remate se han llenado los requisitos establecidos por las disposiciones en vigor;

Que dado el corto plazo por el cual mantenían sus precios las firmas cuyas propuestas eran más convenientes, la Repartición licitante extendió las respectivas órdenes de entrega, procedimiento para el que pide la aprobación superior; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia, así como el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación, al extender las respectivas órdenes de entrega a favor de las firmas y por los importes que seguidamente se detalla:

Descours y Cabaud (Orden de Entrega N.° 27.956):

Renglón N.° 2, del cuadro comparativo de precios N.° 970, Anexo. 50 rollos de alambre galvanizado, blando, por pesos 664 m|n.

Brusco Hnos. (Orden de entrega número 27.957):

Renglón N.° 1 del citado cuadro comparativo. — 2.400 m². alambre tejido de 3m. de alto, malla 3½, 8,9 cm.) de alambre galvanizado N.° 8, en rollos de 10 m. de largo, por pesos 1.920 m|nacional.

Art. 2.° — La cantidad total a invertirse de dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos ($ 2.584 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 95.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Autorizando la inversión de la suma de $ 30.000 m|n. en la construcción de una represa en Chilecito (La Rioja).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.221. — 2611 — Expte. 15.297-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita la correspondiente autorización para invertir en las obras de construcción de una represa en Chilecito (La Rioja), cuyo proyecto y presupuesto fueron aprobados por el Decreto N.° 47.639 de fecha 28 de Agosto de 1934, la suma de $ 30.000 m|n. prevista para las mismas en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita, proceda a invertir en la ejecución de las obras de que se trata, de acuerdo con el proyecto y presupuesto oportunamenete aprobados, la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 59, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones realizadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Provisión cemento portland y compuerta. Obra Decantación Canal Norte Dique Jachal, San Juan.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.222. — 2612. — Expte. N.° 16.019-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva, a efectos de su aprobación, el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de cemento portland y do compuertas con destino a la obra "Cámara de Decantación Canal Norte Dique Jachal", Provincia de San Juan;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia, realizadas por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de los mencionados elementos y adjudicanse las mismas a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	m$n.
Licitación Privada N.° 1.438:	
Cia. Sudamericana de Cemento Portland. — Renglón único	3.690.—
Licitación Privada N.° 1.342:	
La Cantábrica, S. A., Renglón único	3.550.—

Art. 2.° — El importe total de siete mil doscientos cuarenta pesos ($ 7.240 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el Inciso 2.°, Item 2, Partida 111.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Ratificando, por decreto, resolución del 21 de Junio, aprobando licitación privada adquisición de detonita para Usina Dique Rio Tercero.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.223. — 2613. — Expte. N.° 11.764-I-1937. — Visto que la Contaduría General de la Nación formula observación legal a la Resolución de fecha 21 de Junio de 1937, corriente a fs. 22, por la que se aprobó la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de detonita con destino a la Segunda Usina del Dique de Rio Tercero (Córdoba), por cuanto por el monto de dicha compra y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley 12.340, dicha aprobación debe ser hecha por decreto del P. E.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícase en todas sus partes la Resolución Ministerial de fecha 21 de Junio ppdo., corriente a fojas 22, por la que se aprueba la licitación privada de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Se la autoriza a adquirir a la Dirección Nacional de Vialidad, diverso material Decauville, con destino a las obras del Dique Neuquén.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.224. — 2614. — Expte. 16.134-I-1937. — Vistas las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Irrigación solicita la correspondiente autorización para adquirir de la Dirección Nacional de Vialidad, diversos materiales Decauville, con destino a las obras del Dique Neuquén;

Teniendo en cuenta lo informado por la citada Dirección Técnica, que considera equitativo el precio cotizado para la adquisición del material de que se trata y siendo además de utilidad para la obra a que se destinará el mismo;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir de la Dirección Nacional de Vialidad con destino a las obras del Dique Neuquén, el material Decauville de que se trata, por la suma total de ($ 4.850 m|n.) cuatro mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al Inciso 2, Item 2, Partida 139 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Obras Sanitarias de la Nación. — Autorizando obras de prolongación de cañerías de agua y cloacas, para los servicios del Pabellón de enfermos infecciosos de la Cárcel Penitenciaría de Jujuy.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.056. — 2615. — Expte. 5561-O-1936. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación solicita se le autorize para llevar a cabo administrativamente, con cargo a los fondos sobrantes de explotación del Distrito, los trabajos de prolongación de las cañerías de agua y cloacas, para dotar de dichos servicios al Pabellón de enfermos infecciosos de la Cárcel Penitenciaría de la ciudad de Jujuy, de conformidad con el pedido formulado en ese sentido por el Gobierno de la Provincia expresada, dentro de la suma de $ 8.103.42 m|n.; y teniendo en cuenta que con respecto a la observación que formula la Contaduría General de la Nación, las Obras Sanitarias da en los precedentes informes, explicaciones que justifican la aprobación del procedimiento propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación para que de conformidad con lo solicitado, proceda a llevar a cabo, administrativamente, la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, dentro de la suma de ocho mil ciento tres pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 8.103.42 m|n.), que se imputará a la cuenta "Jujuy. Construcción, Ley 4158, Obras con fondos de la explotación. — Expte. 22.218-P-1936".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobando plan de inversión de $ 32.000 m|n. en la prosecución de estudios para provisión de agua potable a las localidades de Deán Funes, Jesús María, La Cumbre, Cruz Grande y Cruz Chica.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.204. — 2616. — Expte. 16.557-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación hace saber que de las sumas autorizadas a invertir por el Decreto N.° 78.389 de fecha 16 de Marzo de 1936, para la realización de estudios en las localidades de Deán Funes, Jesús María, La Cumbre, Cruz Grande y Cruz Chica (Córdoba), que totalizan pesos 18.000 m|n., se han invertido al 31 de Abril ppdo. $ 35.803.50 m|n., sin que los mismos se terminen, razón por la que el Directorio de la Institución, teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de proseguirlos, resolvió en su sesión del 25 del corriente, gestionar del P. E. la autorización correspondiente para invertir en esos estudios la suma de $ 32.000 m|n.; y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Comisión Técnica de esa dependencia y lo prescripto en el Art. 7.° del Decreto de fecha 14 de Noviembre de 1919,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plan de inversión preparado por Obras Sanitarias de la Nación para la realización de los estudios de que se trata, como ampliación de lo dispuesto por el Decreto N.° 78.389, relacionado con la construcción de las obras de provisión de agua potable a las localidades que se expresan, conforme al siguiente detalle:

Deán Funes	$ 10.000 m|n.
Jesús María	$ 10.000 m|n.
La Cumbre, Cruz Grande y Cruz Chica	$ 12.000 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a dicha Repartición para que proceda a llevar a cabo dichos estudios en la oportunidad en que se disponga la discriminación de las partidas previstas en el Anexo L, para "Estudios en Provincias y Territorios Nacionales" y reajustado el Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobando plan de estudios para la provisión de agua potable a las localidades de Villa Krausse, Villa Aberastáin y Rinconada, por un importe de $ 20.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.205. — 2617. — Expte. 16.555-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación eleva los antecedentes relacionados con el pedido formulado por la Municipalidad de Pocito (San Juan) acogiéndose a los beneficios que acuerdan las leyes 10.998 y 12.140 y sus respectivos decretos reglamentarios, para la construcción de las obras de provisión de agua potable a las localidades de Villa Krausse, Villa Aberastáin y Rinconada, a cuyo efecto se acompaña copia de la Ordenanza de 22 de Marzo último; y teniendo en cuenta que el Directorio de la Institución, después de considerar dicho pedido, resolvió en su sesión del día 23 del corriente, previo dictamen de su Comisión Técnica, gestionar la autorización necesaria para la realización de los estudios correspondientes que insumirán la suma de $ 20.000 moneda nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plan de inversión preparado por Obras Sanitarias de la Nación para la realización de los estudios de que se trata, cuyo monto total de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) se descompone en la siguiente forma: Villa Krausse, $ 8.000 m|n.; Villa Aberastáin: $ 8.000 m|n.; Rinconada: $ 4.000 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a dicha Repartición para que proceda a llevar a cabo dichos estudios en la oportunidad en que hayan sido discriminadas las partidas previstas en el Anexo L. para "Estudios en Provincias y Territorios Nacionales" y reajustado el Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Visto lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto 102.213 de marzo 24 de 1937, al reglamentar la importación de sulfatos de nicotina liberados de derechos en virtud del artículo 34, inc. a) de la Ley 12.345; que la Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas ha establecido un mínimo de 40 por ciento de nicotina, la cual deberá encontrarse al estado de sulfato; y teniendo en cuenta lo ensayos practicados en la Oficina Química Nacional de la Capital,

La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales

RESUELVE:

1.° — Para la determinación cuantitativa de nicotina en sulfatos de nicotina, las Oficinas Químicas Nacionales, aplicar án el procedimiento que se indica a continuación, basado en el publicado en Official and Tentative Methods of Analysis of the Association of Official Agricultural Chemists, Wáshington, 1935, págs. 60-61.

2.° — Reactivos necesarios — a) Solución de ácido silico-túngstico. Se disuelven 120 gr. de ácido silico-túngstico ($4H_2O.Si.O_2.12WO_3.22H_2O$) en agua destilada y se diluye a un litro.

b) — Solución de ácido clorhídrico 1 + 4.— A 200 cm.³ de ácido clorhídrico concentrado (d. 1,19) se agregan 800 cm.³ de agua.

3.° — Determinación. — a) Se pesa una muestra de 0,50 — 0,75 g. y se transfiere, con agua, a un balón de destilación de 500 cm.³ de capacidad. Se agrega una pequeña cantidad de parafina y algunos tubitos capilares de vidrio para impedir la formación de espuma y obtener una ebullición regular y se alcaliniza débilmente con solución de hidróxido de sodio, utilizando fenolftaleína como indicador.

b) Se destila entonces en corriente rápida de vapor de agua, empleando un buen refrigerante, al cual se habrá adaptado una alargadera adecuada para recoger el destilado en un recipiente que contenga 10 cm.³ de ácido clorhídrico 1 + 4. — Durante esta destilación se debe calentar el balón que contiene la muestra a fin de reducir el volumen todo lo posible, cuidando sin embargo, que no lleguen a producirse sobresaltos o separarse substancias insolubles. Se continúa destilando hasta que unos pocos centímetros del destilado no den opalescencia cuando se los trata con una gota de la solución de ácido silico-túngstico y una gota del ácido clorhídrico 1 + 4.—

c) Terminada la destilación se comprueba con fenolftaleína la alcalinidad del residuo que queda en el balón de destilación y el estilado, que puede ser concentrado a baño maría sin pérdida de nicotina, se lleva a un volumen conveniente, se agita y si no fuera límpido se filtra por papel seco.

d) Se ensaya una porción con naranja de metilo para comprobar la reacción ácida del líquido y se mide un volumen que contenga alrededor de 0,1 g. de nicotina, el que se transfiere a un vaso de precipitación. — Se agregan 3 cm.³ del ácido clorhídrico 1 + 4 por cada 100 cm.³ del líquido y 1 cm.³ de la solución de ácido silico-túngstico por cada 0,01 g. de nicotina presente. Se agita y deja en reposo durante 18-20 horas.

e) Se filtra, por papel de cenizas taradas, previa comprobación de que el precipitado es cristalino (se deposita rápidamente después de agitación del líquido); se lava con ácido clorhídrico diluído (1 + 1000) y se transfiere el precipitado, junto con el papel, a una cápsula de platino tarada. Se seca cuidadosamente, se calcina suavemente hasta que haya quemado todo el carbón y finalmente se calcina durante 10 minutos sobre un Méker u otro mechero análogo. — Se deja enfriar en desecador y se pesa.

4.° — Cálculo. — El porcentaje de nicotina presente en la muestra original se calcula, en gramos por cien gramos, por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Nicotina } \% = P \times 0{,}1140 \times \frac{V}{v} \times \frac{100}{m}$$

en donde P, es el peso del residuo obtenido en la calcinación de silico-tungstato; V es el volumen al cual se ha llevado el destilado; v el volumen de destilado tomado para precipitar con el reactivo; y m el peso de muestra tomada.

5.° — Observación. — El químico deberá realizar en cada caso las operaciones necesarias y las reacciones convenientes a fin de asegurarse que la nicotina se halla al estado de sulfato y que en la muestra en examen no existen otros alcaloides o sustancias extrañas que destilen por arrastre y sean precipitables por el ácido silico-túngtico en las condiciones indicadas por el método — En caso de verificarse la presencia de sustancias del tipo de las mencionadas, deberán hacerse las separaciones que en cada oportunidad sean necesarias.

6.° Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese. — T. J. Rumi, Director General.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 22

42.249—En mis noches de bohemio. Tango. Letra. Dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires. 1938.

42.250—En mis noches de bohemio. Tango, música, dos págs., corresponden al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.251—Obra inédita.

42.252—Por tus ojos. Paso doble letra. Dos págs. Bs. Aires, enero de 1938. Lío Francisco Antonio Ferrara. Buenos Aires, 1938.

42.253—Qué pinta. Tango letra. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Lío Francisco Antonio. A. Vivona. Dos págs. Buenos Aires, 10 febrero Buenos Aires, 1938.

42.254—Milonga brava. Milonga, letra. 1938. Lío Francisco Antonio. Garrot, Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.

42.255—Milonga del corazón. Milonga, letra. Dos págs. Buenos Aires, 5 febrero de 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.256—Florianópolis. Marcha, letra Dos págs. Buenos Aires, 5 de febrero 1938. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.257—Sueño con tus besos. Tango. Canción, letra. 12 febrero de 1938. Dos págs. Lío Francisco Antonio. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.258—Flor de amor. Vals, letra. Dos págs. Buenos Aires, 19 febrero 1938 Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.259—Qué pinta. Tango, música. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938 Candeloro Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.260—Doris. Fox-trot, música. Dos págs. Buenos Aires, 26 febrero 1938. Mercorelli Juan. Sangregorio J. A. Buenos Aires, 1938.

42.261—Chiquilina. Tango, música. Dos páginas. Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan. El autor. Buenos Aires, 1930.

42.262—Yo era un muchacho bueno. Tango, música, dos páginas. Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan El autor. Buenos Aires, 1930.

42.263—Cuando tu me olvides. Canción letra. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.264—Cuando tu me olvides. Canción, música, un pliego. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.265—Letargo. Tango, canción. Música. Dos páginas. Buenos Aires 10 de febrero 1938. Rafaelli Mario. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.266—Letargo. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Brancatti Francisco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.267—La espía. Canción rusa. Música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 de febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens) Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.268—La espía. Canción rusa, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.269—Sol de amor. Tango, canción letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Mitre Navas Felipe B. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.270—Sol de amor. Tango canción música. Dos páginas. Buenos Aires. 10 enero 1938. Caputi Francisco (Hugo Zamora). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.271—El problema sexual en los niños. Educación sexual. 131 páginas. Buenos Aires, 3 febrero de 1938. Cabrejas Francisco Pompeyo (Luciano del Carril). Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.272—El Mensajero de las Animas Año XVII. N.° 195. Enero de 1938 (Victoria E. Ríos). Periódico. Germaniez José. Victoria (E. Ríos). 1938

42.273—Obra inédita.

42.274—Cariño mío. Ranchera, música Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero de 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.275—Santa madrecita. Vals, música Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.276—Cancionero del amor y del llanto. Poesías. 19 páginas. Buenos Aires, 16 de noviembre 1937. Romano Anita. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.277—Archivos del Hospital Israelita. Recopilación de trabajos presentados a la Asoc. Médica del Hosp. Israelita. Dos vols. 208 y 128 páginas. Buenos Aires, enero de 1938. Anónima. Asoc. Médica del Hospital Israelita. "Ezrah". Buenos Aires, 1938.

42.278—Tormenta. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 6 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.279—Paraná. Marcha, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 8 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.280—Tram. Administrativo.

42.281—Los charros. Paso doble, letra. Dos páginas. Buenos Aires 19 febrero 1938. González Gerardo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.282—Obra inédita.

42.283—Obra inédita.

42.284—Obra inédita.

42.285—Los charros. Paso doble, música. Dos páginas. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Aiello, Ardente Aiello. González. Buenos Aires, 1938.

42.286—La bienquerida. Ranchera letra. Dos páginas. Buenos Aires, 15 febrero de 1938. Brancatti Francisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

42.287—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Buenos Aires, 3 enero 1938. Brancatti Francisco. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

42.288—Tarsicio. (Revista mensual de los niños de Villa Devoto). Año IV. N.° 33. Buenos Aires, mayo 1937. Periódico. Montovani Arturo J. Buenos Aires, 1937.

42.289—El chacho. (Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez). Un volumen 96 páginas. Buenos Aires, 18 noviembre 1935. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.290—La muerte de Juan Moreira. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. Buenos Aires, 12 septiembre 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.291—Hormiga Negra. Versos criollos sobre motivos de la novela histórica de Eduardo Gutiérrez. 13 agosto 1935. Buenos Aires. 96 páginas, Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.292—La venganza del mataco. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 31 agosto 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.293—Juan Cuello. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 24 marzo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.294—Los hermanos Barrientos. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 25 agosto 1937. Buenos Aires, 1937. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.295—El gaucho Cipriano Cielo. Versos criollos, sobre la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 15 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.296—El tigre de Quequén. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 5 de octubre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.297—La muerte del caudillo. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 18 octubre 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.298—Poncho colorado. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.
42.299—Aparicio Saravia. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936, Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.
42.300—El matrero amarga flor. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volúmen. 96 páginas. 27 mayo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires. 1936.
42.301—Julián Giménez. Versos criollos, sobre motivo de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 27 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.
42.302—El viejo Cruz de los Llanos. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 5 febrero 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.
42.303—Los montoneros. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 18 noviembre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935
42.304—El último payador. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 17 julio 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.
42.305—El riacho. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 25 julio 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.
42.306—Juan Moreira. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 25 junio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.
42.307—Pastor Luna. Versos criollos. sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas 27 julio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.
42.308—Martín Laguna. Versos criollos, sobre motivos del poema de Bartolomé Rodolfo Aprile. Un volumen, 96 páginas. 25 marzo 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

FEBRERO 23

42.309—Obra inédita.
42.310—Obra inédita.
42.311—Obra inédita.
42.312—Tu promesa. Zamba, música. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
42.313—Revoliame tus ojitos. Gato, música, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
42.314—Revoliame tus ojitos. Gato, letra. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
42.315—Tu promesa. Zamba, letra, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
42.316—El hombre que no pudieron condenar. Un volumen. 128 páginas. Febrero 17-1938. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.317—La Tragedia del Koroska. Un volumen, 160 páginas. Febrero 22-1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Conan Doyle. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.318—El pozo maldito. Un volumen. 160 páginas. Febrero 15. 1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.319—Hombres como fieras. Un volumen, 160 páginas. Febrero 8-1938. Buenos Aires. Traducción anónima Walter. Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.320—El triángulo tatuado. Un volumen, 128 páginas. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. 10 Febrero 1938. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.321—El enigma del jardín sombrío. 1 volumen 128 págs. Febrero 24-1938, traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. Buenos Aires. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.322—Obra inédita.
42.323—La chirimoya. Rumba, música. Un ejemplar, parte de piano. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
42.324—Cielo andaluz. Paso doble, letra. Un ejemplar, impresa la música. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.325—Revista Argentina. 15 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Echevarríeta Agustín M. Buenos Aires 1938.
42.326—Obra inédita.
42.327—Obra inédita.
42.328—Obra inédita.
42.329—Obra inédita.
42.330—Revista Aérea Cóndor. 19 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Sindicato Cóndor Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.331—Obra inédita.
42.332—Obra inédita.
42.333—Obra inédita.
42.334—Obra inédita.
42.335—Obra inédita.
42.336—Callejón andaluz. Paso doble, un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Música. Prim Cauvilla D. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.337—Callejón andaluz. Paso doble, letra. Un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Gomila Mario C. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.338—Renuncio. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.339—Renuncio. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.340—Viejo amigo. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Grupillo Salvador. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
42.341—El día que yo pueda. Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Canaro Francisco. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.342—El día que yo pueda. Tango, canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.343—Si no juese. Milonga, letra 1 pliego. 2 páginas. Giribone Juan Carlos. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.344—Si no juese. Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Quiroga Rosita y Herreros Cristóbal. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.345—Virgencita. Canción musical. 1 pliego. 2 páginas. Guizar Tito. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.346—Virgencita. Canción letra. 1 pliego. 2 páginas. Noriega Nenette. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.347—No supe vivir. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Fresedo Osvaldo Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.348—No supe vivir. Tango letra. 1 pliego. 2 páginas Fresedo Emilio. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.349—Mañanita. Canción, argentina. Letra. 1 pliego, dos páginas. Ramírez Luis (h.). Ralph S. Peer. (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.
42.350—Mañanita. Canción argentina, música. 1 pliego, dos páginas. Del Puerto Julio E. Ralph S. Peer (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.
42.351—Don Quijote Moderno. Año XI. N.° 154. Periódico. Gómez Javier. Buenos Aires, 1938.
42.352—Mediodía. Año 1. N.° 1. Periódico. Castells Méndez Rafael. Buenos Aires, 1938.
42.353—Despecho. Tango para piano, letra. 1 pliego. 2 páginas. Corti José (Caramillo). Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.354—Despecho. Tango, música. Un pliego. 2 páginas. Mottolese Luis. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.355—Lola. Paso doble, música. Un pliego. 2 páginas. Larocca Victorio Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.356—Lola. Paso doble, letra. 1 pliego. 2 páginas. Lío Francisco Antonio. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.357—Obra inédita.
42.358—Sacale punta. Milonga, tangueada, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor (Amintor). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.359—Sacale punta. Milonga, tangueada, letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.360—Dionisia. Vals criollo, música. 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires. 1937.
42.361—Dionisia. Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.362—Obra inédita.
42.363—Obra inédita.
42.364—Obra inédita.
42.365—Obra inédita.
42.366—Obra inédita.
42.367—Amei....Marcha, música. Un pliego. 2 págs. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.368—Amei.....Marcha, letra. Un pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.369—Eu quero tocar. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.370—Eu quero tocar. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 24

42.371—Obra inédita.
42.372—Obra inédita.
42.373—Obra inédita.
42.374—Obra inédita.
42.375—Obra inédita.
42.376—Obra inédita.
42.377—Obra inédita.
42.378—Obra inédita.
42.379—Obra inédita.
42.380—Obra inédita.
42.381—Obra inédita.
42.382—Obra inédita.
42.383—Obra inédita.
42.384—Obra inédita.
42.385—Obra inédita.
42.386—Obra inédita.
42.387—Obra inédita.
42.388—Revista del Notariado. Año XXXIX. Periódico. Colegio de Escribanos. Buenos Aires, 1937.
42.389—Obra inédita.
42.390—Obra inédita.
42.391—Obra inédita.
42.392—Obra inédita.
42.393—Obra inédita.
42.394—Obra inédita.
42.395—Obra inédita.
42.396—Obra inédita.
42.397—Obra inédita.
42.398—La Revista Moderna. Año 1. N.° 1. 15 diciembre 1937. Periódico. Juan Manuel Scotto. Buenos Aires, 1937.
42.399—El Diario Español. Año LXVI. Nros. 21.573. Febrero 24-1938. Periódico. Soc. Anónima. Buenos Aires, 1938.
42.400—Obra inédita.
42.401—Obra inédita.
42.402—Imposible. Tango, música. Pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.403—Una canción en la noche. Música de vals, canción. 2 páginas. Un pliego. Pranteda Roberto B y Malpede A. Miguel. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.404—Princesita. Vals. Romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.405—Bolita porra. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.406—700 en 40. Tango. Música. Un pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.407—Obra inédita.
42.408—Obra inédita.
42.409—Obra inédita.
42.410—Acosta solo. Música, tango. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
42.411—Obra inédita.
42.412—Obra inédita.
42.413—Obra inédita.
42.414—Obra inédita.
42.415—Obra inédita.
42.416—Obra inédita.
42.417—Ojos divinos. 1 pliego. 2 páginas. Tango, música. Cima Alberto B. Fermata. Buenos Aires, 1938.

e.25 mar.-v.5 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar-Aiken. — Expediente N.° 130.302-1937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, personería que tengo acreditada en el expediente nota F. 1903-1937. ante el señor Director General, expone: I: Tanto mi representada como el suscrito, están domiciliados en esta Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número 517, 2.° piso. — II: La S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, que represento, desea efectuar exploraciones mineras en busca de sal, en terrenos de su propiedad; es por ello que, siguiendo instrucciones de la misma, vengo a solicitar del señor Director General permiso de cateo, en una zona de propiedad particular, de la sociedad que represento, situada en Territorio Nacional de Santa Cruz, que a los fines de su oportuna demarcación, ubico de la siguiente manera: **Zona al Sud de la Zona Sud del río Santa Cruz; fracción XV; Sección D; ángulo N. O. del lote N.° 12, siendo todos estos datos de la antigua subdivisión del Territorio. — El ángulo N. O. del lote 12, tiene una superficie de cinco mil hectáreas, siendo sus mitades perime-**

trales de cinco mil metros en sus costados Norte y Sud y diez mil metros en sus costados E. y O.; estando limitada al Norte con campos de la S. A. Moy-Aike; al Oeste con campos de la sucesión de Enrique Jamieson; al Este con campos de la sociedad que represento y de la S. A. Moy-Aike; y al Sud también con campos de esta última. — Mi representada desea explorar sobre la margen Norte de una laguna, situada en la esquina N. E. del lote 12, aproximadamente a setecientos metros del esquinero marcado con una **x**, en el croquis adjunto. — Esta laguna tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros, no teniendo en su parte más ancha más de doscientos metros. — Como he dicho, en el lado Norte de la laguna referida, y en una longitud de aproximadamente quinientos metros, en los meses de Marmayor claridad y a los fines de ubicar más precisamente la laguna objeto de la presente solicitud de permiso de cateo, adjunto un plano del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde está señalado con lápiz rojo el lote de referencia, y un croquis que he confeccionado, en el cual se señala más claramente la ubicación de la laguna. — Solicito, en mérito de tratarse de una substancia de segunda categoría y de ser la exploradora una sociedad, que se le autorice a explorar la superficie mayor a que autoriza el Código de Minas. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: Adjunto el testimonio de poder general por el que consta la personería invocada. Acompaño también una copia textual del mismo, a fin de obtener el desglose del referido testimonio. — Es también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña testimonio y copia del mismo y dos planos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 16 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Av. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guer-Aiken, en terrenos que según el interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 11, de la fracción D, de la Sección XV (Zona Sud del río Santa Cruz), y afecta la forma de un cuadrado de 3.333 metros de lado de dirección Este-Oeste y Norte-Sud, de manera que su vértice Sudeste, coincide con el centro del lote 11 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 11 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Se registró la solicitud de cateo para sal, a nombre de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, bajo el N.° 547, folio 25, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 2393-v.29 mar.

Petición de mensura de tres pertenencias para la mina de carbón, denominada Jorge Newbery, del señor Diego Newbery, ubicada en el Departamento Los Lagos, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 103.206-1933.

Buenos Aires, Enero 2 de 1935. —

Señor Director General de Minas e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Diego Newbery, domiciliado en la calle Conde 1785, Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente expone: Que solicita la mensura de cuatro pertenencias correspondientes a la mimina "Jorge Newbery", de acuerdo a la ubicación que a continuación consigna: Se trazará un polígono cuyo vértice Nor-Oeste, se determinará del siguiente modo: Partiendo de la boca de la mina, se trazará una línea con rumbo S. 30° O., por quinientos (500) metros, desde cuyo punto se cuadrará hacia el Nor-Oeste doscientos metros, donde quedará fijado el vértice Nor-Oeste. — Desde este punto de partida, se trazará una línea de tres mil seiscientos (3.600) metros con rumbo Norte 30° Este, desde donde se cuadrarán al Sud-Este novecientos (900) metros con rumbo Sud 60° Este, para luego seguir con rumbo Sud 30° Oeste por tres mil seiscientos metros (3.600), cerrando el polígono al cuadrar novecientos (900) metros con rumbo Norte 60° Oeste. — En esta forma quedarían encerradas cuatro pertenencias de ochenta y una hectáreas cada una y de novecientos metros de lado, efectuando la forma de un polígono en el que estaría incluída la boca de la mina "Jorge Newbery". — Expediente 103206-33. — Es justicia. — Fdo.: Diego Newbery. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas veintiocho minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 5|35. — Agréguese al expediente 103.206|33 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — Señor Director General de Minas e Hidrología. Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Diego Newbery, domiciliado en la calle Conde 1785, ante el señor Director General, respetuosamente expone, que: Atento a la resolución recaída en el expediente 103.206-33, con fecha enero 21 de 1935, renuncia a la pertenencia N.° 4, o sea la situada hacia el extremo Nor-Este de las cuatro pertenencias solicitadas, a los efectos de la mensura correspondiente. — Fdo.: Diego Newbery. — Febrero 11|35. — Agréguese al expediente 103.206|33, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado de Despacho Minero. — Señor Director:: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de carbón en el Departamento Los Lagos, presentada por el señor Diego Newbery, a consecuencia del descubrimiento número 600 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste, es de rumbo N. 60° W. y su vértice Oeste, dista 200 metros N. 60° W., de un punto situado a 500 metros S. 30° W., del punto de extracción de la muestra. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia número 1, definida. — Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia N.° 2, descripta. — Superficie: 81 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Diciembre 9 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mar.-N.° 2534-v.22 mar.
e.29 mar.-N.° 2534-v.29 mar.

e.7 abr.-N.° 2534-v.7 abr.

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de sal, denominada "Ministro Ezcurra", de los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin, ubicada en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. N.° 104.697|1934.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Señor Director General de Minas y Geología. S|D. Pedro Tomassini, con domicilio Senillosa 76, en el expediente 104.697|1934, se presenta y expone: Que viene a solicitar la mensura de tres pertenencias en la forma siguiente: Un rectángulo de metros 1.500 por metros 400, de manera que el Centro Geométrico coincida con el punto extracción de la muestra y el eje mayor sea el límite Nord Oeste del cateo 124.960, año 1931. Saludo al señor Director General con mi consideración más distinguida. Fdo.: Pedro Tomassini. Recibido en mi oficina, hoy diecisiete de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las catorce horas veinticinco minutos. Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 18|35. Agréguese al expediente 106.697|34, y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago, encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de sal en el Departamento Caleu-Caleu, presentada por los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin, a consecuencia del descubrimiento N.° 97 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros N. 66° 22'-02''W., por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 200 metros N. 23°37'58''E., de un punto, situado a 58.70 metros N. 66°22,02''W., del punto de extracción de la muestra. Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros, N. 66°22'02''W., por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia N.° 1. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros N. 66°22'02''W., por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia N.° 2. — Superficie 20 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Febrero 7 de 1938. Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires. Febrero 8 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Firmado: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 mar.-N.° 2112-v.11 mar.

e.21 mar.-N.° 2112-v.21 mar.
e.29 mar.-N.° 2112-v.29 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302 55	322.72
Francia	9.15	9.76
Italia	15.93	16.90
Alemania . . .	121.16	129.24
Holanda	167.25	178.40
Bélgica	50.95	54.35
Suiza	69.25	73.87

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 13 abril 1938, por: guantes y delantales de cuero (pliego 5061), a las 14 horas; papel para empapelar (5062) 14,30 horas; retirarlos Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Llámase a licitación pública para el día 21 abril 1938, por: carritos para máquinas de escribir y calcular (pliego 5060), a las 14 horas; hierros varios (5063) 14,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 abril 1938, por: lancha a vapor (pliego 5057) a las 14 horas; instalaciones contra incendio en Ingeniero White (Buenos Aires) (5059) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 mayo 1938, por: construcción túnel para cruce canal Sud del Puerto de la Capital (pliego 5058), a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.16 abr.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de abril de 1938. — Carteleras de hierro. (O. C. 250|38).

26 de abril de 1938. — Grafito en polvo y laminado, grasa y aceites lubricantes. (O. C. 190|38).

27 de abril de 1938. — Llaves francesas, llaves fijas, etc. (O. C. 1700|37).

28 de abril de 1938. — Alambres para metalizar, soldadura de estaño, soldadura de plata y alambre de hierro para relleno. (O. C. 62|38).

29 de abril de 1938. — Lámparas eléctricas. (O. C. 75|38).

2 de mayo de 1938. — Limas varias. (O. C. 136|38).

9 de mayo de 1938. — Equipos transportables para el lavaje a alta presión de locomotoras, tenders, etc. (O. C. 268|38).

30 de mayo de 1938. — Caños para calefacción de calderas, tubos para sobrecalefacción, etc. (O. C. 1490|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.29 mar.-v.16 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 33 al 41, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 33

Vapor W. Prince; paquete 7380; fecha de entrada al puerto: junio 16|937; marca R. F.; N.° 2000; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 34

Vapor Santa Helena; paquete 7786; fecha de entrada al puerto: junio 25|937; marca C. P. A.; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 35

Vapor Cap Norte; paquete 10.758; fecha de entrada al puerto: octubre 8|935; marca P. 252 M.; N.° 1|3; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 36

Vapor Teresa; paquete 7379; fecha de entrada al puerto: junio 15|937; marca L. x C.; N.° 1|20; 20 barriles.

Legajo de rezagos N.° 37

Vapor H. Brigade; paquete 7205; fecha de entrada al puerto: junio 12|937; marca M. G. B.; s|n.; 34 cajones.

Legajo de rezagos N.° 38

Vapor Pan América; paquete 7713; fecha de entrada al puerto: junio 23|37; marca Basset, Lda.; N.° 1; 1 rollo.

Legajo de rezagos N.° 39

Vapor Uruguay; paquete 13.416; fecha de entrada al puerto, diciembre 3|936; marca Tiesson B. O.; N.° 1183; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 40

Vapor N. Prince; paquete 6804; fecha de entrada al puerto: junio 2|937; marca "Indunidas"; s|n.; 1 tambor.

Legajo de rezagos N.° 41

Vapor Flandres; paquete 3250; fecha de entrada al puerto: marzo 14|937; marca Cica - Sifas; N.° 406; 1 cajón.

El Jefe

e.29 mar.-v.2 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DOCTOR LAZAR Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, copia fiel de su original; doy fe. — Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los días veintiocho del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Doctor Zoltán Lázár, rumano, soltero, domiciliado en la calle Castelli número doce, y que firma Lázár Zoltán, y Egon Glücksmann, casado, alemán, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil setecientos setenta y dos, ambos mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad Comercial con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad será de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Se denominará «Doctor Lázár y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercera: La sede de la Sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarta: La Sociedad se declara constituída a contar desde el diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El objeto de la actividad social lo constituye explotar un contrato de concesión con la fábrica de productos químicos «Chinoin», de Budapest (Hungría), importar mercaderías en general, vender productos y especialidades farmacéuticas, explotar marcas de comercio, representar casas extranjeras y nacionales de cualquier género, elaborar productos medicinales, con exclusión de recetas, y además explotar cualquier industria o comercio afín o de otra especie. — Sexta: El capital social se compondrá de Cincuenta cuotas de Mil pesos moneda legal cada una (m$n. 1.000 c|l), aportando el socio señor doctor Lázár veinte cuotas y el socio señor Glücksmann treinta cuotas. — El Doctor Zoltán Lázár aporta la parte social que tiene en la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número doscientos noventa y cinco, al folio noventa y seis, del libro doscientos veinte y uno de Contratos Públicos, y que según balance de fecha diez de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, arroja a su favor la suma de pesos diez mil moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000 c|l.); los restantes diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000 c|l.), los aportará en dinero efectivo; el señor Egon Glücksmann aporta la parte social que le corresponde como otro socio de la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», y que según el mismo balance antedicho arroja a su favor un valor de pesos treinta mil moneda nacional (m$n. 30.000 c|l.). — Como los señores Lázár y Glücksmann constituían los únicos socios de la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», y han invertido en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada toda la participación que en aquélla tenían, ésta se hará cargo de los activos y pasivos de aquélla. — Séptima: Serán gerentes los dos socios fundadores, los cuales no podrán dedicarse a ninguna otra actividad comercial fuera de la Sociedad. — Recibirán ambos socios en su calidad de gerentes, un sueldo a determinarse en común por ambos socios. — Cada uno tendrá por sí las facultades que a continuación se enumeran: el uso de la firma social, los más amplios poderes de administración con mandato general, no pudiendo, sin embargo, comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni constituirla en garantía de las obligaciones particulares de los socios ni de extraños a la Sociedad. — Podrá asimismo cada uno de ellos, efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, ceder y ejercitar cuantos más actos sean beneficiosos para la mejor administración de la Sociedad. — Ambos gerentes juntos podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos en general; podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir o hipotecar bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales, prendas comerciales y agrarias; podrán otorgar en nombre de la Sociedad poderes generales y especiales. Se entiende que la enumeración de las facultades precedentes es enunciativa y no taxativa. — Octava: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — Novena: El ejercicio comercial de la Sociedad será el año calendario. — Décima: La contabilidad de la Sociedad se llevará de acuerdo con el Código de Comercio y los socios tendrán el derecho de fiscalizarla en todo momento. — Décima primera: Con las ganancias que queden después de cubiertos los gastos y de cumplido lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se procederá de la siguiente manera: Se pagará a cada uno de los socios el seis por ciento del capital invertido y lo que restare se distribuirá entre ellos por partes iguales. — Décima segunda: Las resoluciones de la Sociedad, para ser válidas deberán contar con la unanimidad de votos, quedando expresamente establecido que esta disposición rige para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Décima tercera: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su parte social en todo o en parte sin la previa conformidad por escrito del otro socio. — Décima cuarta: Cada uno de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad con anticipación de seis meses al término del ejercicio comercial, haciéndoselo saber al otro socio mediante telegrama colacionado. — En este caso, el socio a quien se hubiere dirigido la denuncia del presente contrato tendrá el derecho de adquirir las cuotas del socio denunciante, por el precio que corresponda según un balance especial que se efectuará a la fecha de la disolución, teniendo en cuenta los valores reales al momento de ésta. — Este derecho podrá ser cedido a terceros. — El precio será pagado en cuatro cuotas de igual importe, de las cuales la primera vencerá a los tres meses de la fecha de la disolución y las tres restantes, sucesivamente cada tres meses. — Décima quinta: En los casos de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, él, en el primer caso, y sus herederos en el segundo, seguirán percibiendo su último sueldo durante doce meses, siempre que la Sociedad tuviera una existencia mínima de tres años. — Décima sexta: Todas las divergencias que podrían suscitarse durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación, ya sea entre los socios o entre los gerentes y la Sociedad, con relación a los asuntos sociales, quedarán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión de todo procedimiento arbitral. — Egon Glücksmann. — Dr. Lázár Zoltán.

Marzo 14 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.29 mar.-N.° 2874-v.2 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Pedro Copez Villahoz vende y transfiere negocio Farmacia, sita en la calle Juramento 1699 a **Máximo Emma**, domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor, respectivamente, calle Juramento 1699.

e.29 mar.-N.° 2832-v.2 abr.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859, avisa que **Manuela de Miguel de Jorge** vende a **Pedro Angel Fidel Ercole** su panadería Constitución 3749, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.29 mar.-N.° 2848-v.2 abr.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Josefa Amado** vende a **Benjamín Pérez** su panadería Saladillo 2386, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.
e.29 mar.-N.° 2849-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que don **Pablo Simone**, vende la parte que tenía y le correspondía en el negocio de café y billares, denominado "Martín", calle Almirante Brown N.° 1080, a D.ª **Antenicia Annese de Martín**, y la que se hace cargo del activo y pasivo.
Buenos Aires, Marzo de 1938.
e.29 mar.-N.° 2850-v.2 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Antonio Alvarez**, vende a **María Josefa Valga de Parada**, su panadería, Gualeguaychú 3001, domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.
e.29 mar.-N.° 2851-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que don **Antonio Mirko**, vende a don **Ivo Senyanovic**, la parte mitad indivisa del negocio de peluquería, calle Necochea 1390, haciéndose cargo del pasivo don **Antonio Mirko.**
Buenos Aires, Marzo de 1938
e.29 mar.-N.° 2852-v.2 abr.

Enrique T. Faragasso, avisa al comercio que **Miguel Sarmiento y José Araujo**, venden a **José María Antón**, su negocio de chocolatería, restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Salta 1344. — Reclamos término de ley Bernardo Irigoyen 17, domicilio ambas partes.
e.29 mar.-N.° 2856-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que la sociedad **Berka y Zolesi**, instalada en la calle Junta 3270 de hecho quedó disuelta y **Roberto Zolesi**, vende la parte mitad indivisa a **Ladislao Berka**, la fábrica de tacos y correas, correines y accesorios de cuero para telares quien se hace cargo del activo y pasivo.
Buenos Aires, Marzo de 1938.
e.29 mar.-N.° 2854-v.2 abr.

Ley 11.867. — **Enrique Salvia e hijos**, venden libre de gravamen, el negocio de transporte general que tienen instalado en Avenida La Plata 2723|25, donde se domicilia, a don **Aquilino del Blanco**, domiciliado en Mitre 570, Avellaneda.
e.29 mar.-N.° 2867-v.2 abr.

La sociedad de hecho "**Witis y González**" formada por Saverio Witis y Juan Antonio González, vende a **Alfredo Hirsch**, el negocio de artículos santuarios y bisutería, establecido en la calle Rivadavia 1257 de esta Capital, ante el escribano Marcos Estrín, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.29 mar.-N.° 2875-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, por su intermedio, **Timoteo García** vende a **Venancio Alonso**, la mitad parte que le corresponde del almacén de comestibles y bebidas sito calle Las Heras 3599 esquina Canning; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio ambas partes.
e.29 mar.-N.° 2803-v.2 abr.

Venderé mi restaurant y despacho vinos, cervezas, calle Entre Ríos N.° 612, al señor **Serafín García.** Reclamos ley, en el mismo domicilio de las partes. — Vendedor: **Vicente Mayo.**
e.29 mar.-N.° 2804-v.2 abr.

Félix Tesio y Rosa G. de Mascazzini, venden a **Carmelo Castelluccio**, el negocio de despacho de vinos y cervezas, tabacos y cigarrillos, ubicado en la calle Sanabria 4540|4544, donde constituyen domicilio las partes, para las reclamaciones de ley.
e.29 mar.-N.° 2805-v.2 abr.

Avisamos al comercio que el señor **Eduardo Guerra**, vende al señor **Arturo Souto**, la parte que tenía con éste, en el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle Darwin 1299, domicilio de las partes. — Reclamaciones en el término legal, en el referido negocio.
e.29 mar.-N.° 2806-v.2 abr.

Avisa **Luis B. Berutti**, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Panero**, vende a **Agustín Marcos José Ferrarotti**, el restaurant sito Estados Unidos 2801, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.29 mar.-N.° 2808-v.2 abr.

Corrado y Juárez, Lavalle 1346, únicamente para esta subasta, rematarán **el 4 de Marzo**, a las 13, el restaurant Leandro N. Alem 1200, orden de **Pérez, García e Iglesias**, domiciliados en el mismo.
e.29 mar.-N.° 2831-v.2 abr.

Sociedad Financiera e Industrial

SUD AMERICANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2826-v.8 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Elección del presidente del directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1938.
7.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.
Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2819-v.18 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículos 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2815-v.18 abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1938, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2811-v.18 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para obtener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso. —
Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2869-v.18 abr.

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO FLORES

Por la presente se notifica a los Locatarios de la Iglesia San Pedro, Flores, Capital Federal, que se verificará la asamblea anual en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el miércoles 30 de marzo de 1938, a las 21 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Vicario.
2.° Lectura del informe del tesorero honorario para el período de 12 meses, que venció el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección del Consejo para el año 1938-1939.
4.° Nombramientos de dos personas para firmar el acta.
5.° Asuntos generales. — El Secretario.
e.29 mar.-N.° 2865-v.29 mar.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO S. A.

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.
2.° Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.
e.29 mar.-N.° 2860-v.29 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, remuneración del directorio, del comité y del síndico.
2.° Renovación del comité.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — N. Láinez, presidente.
e.29 mar.-N.° 2877-v.18 abr.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria número 746, el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su consideración la venta convenida con el señor Juan José Viton, del campo de propiedad de la Sociedad, situado en Azul, compuesto de una superficie de 341 hectáreas, 05 áreas, 49 centiáreas, por el precio de pesos m|n. 61.389.88, pagadero al contado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero, Secretario.
e.29 mar.-N.° 2878-v.18 abr.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas, del día 9 de abril de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14° de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión.

Otra. — Igualmente se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo determinado por el artículo 11°, de nuestros estatutos, la asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.29 mar.-N.° 2824-v.18 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio y del síndico.

2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la compañía, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — T. Alberto Jost, presidente.

e.29 mar.-N.° 2862-v.18 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio, del comité y del síndico.

2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la sociedad, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.

3.° Renovación del comité.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

e.29 mar.-N.° 2864-v.18 abr.

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.29 mar.-N.° 2846-v.18 abr.

PESQUERIAS GARDELLA
Sociedad Anónima
(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (Artículo 12).

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 (Artículos 11 y 15).

3.° Determinación de la retribución fija al directorio (Artículo 7.°).

4.° Elección de un director por el término de dos años (Artículos 6.° y 8.°).

5.° Designación de síndico por el término de un año (Artículos 6.° y 340 del Código de Comercio).

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Artículo 12).

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que en virtud de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la realización de la asamblea.

e.29 mar.-N.° 2830-v.18 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 21 de abril a las 11 horas, en el local social Callao 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2872-v.18 abr.

WEST INDIA OIL CO.

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — W. W. Hall, vicepresidente. — Vance M. Painter, secretario-tesorero.

e.29 mar.-N.° 2871-v.18 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en Galería General Güemes, escritorio 500, hace saber que el señor **Alfredo Noval Quirós**, domiciliado en la calle Urdaneta 25, vende a sus consocios Sres. **Herminio Noval Quirós, Senen Noval Quirós, Emilio Noval Quirós, Antonio H. Vigil, José Bernardo Banciella Fernández y Belarmino González Roza**, la parte social que tiene y le corresponde en la sociedad "Noval Hermanos", domiciliada al igual que los compradores en la calle Rivadavia 10.551, haciéndose cargo estos últimos, de su activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley en la oficina.

e.24 mar.-N.° 2616-v.29 mar.

Cervello y Caubère, avisan que el señor **Ricardo Raúl Alberdi** vende al señor **Jorge Onofre Figueroa**, la farmacia denominada "La Franco del Oeste", sita en la calle Rivadavia 5900, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en nuestras oficinas Avenida de Mayo 769, primer piso.

e.24 mar.-N.° 2629-v.29 mar.

Tomás Ingénito, martillero y balanceador público con oficinas, calle Necochea 1153, Teléf. 21-2890, avisa que con su intervención se disuelve la firma Sole y Deutsch, en el ramo de almacén, calle Camargo N.° 402. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Deustch. Reclamos en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.25 mar.-N.° 2695-v.30 mar.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, Teléfono 4898 Cuyo. Avisa: **Antonio Manso** vende a **Manuel Rodríguez Pérez**, su despensa Rivera 749, domicilio de ambos.

e.24 mar.-N.° 2622-v.29 mar.

Avisa Horacio Rottjer, oficinas Tucumán 1367, 5.° piso A. 38-1436, que **Ideal Dománico**, vende a **Humberto Bartolomé Brizzolaro**, el negocio de vinos y cerveza Chilabert 6999. — Reclamo de ley en nuestras oficinas donde ambos constituyen domicilio.

e.28 mar.-N.° 2798-v.1.° abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Güemes número 4301, esquina Gurruchaga. — Vendedor: **Máximo H. Arnaiz**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **José Villanueva y José Pereira**, domiciliados en el negocio reclamos de ley.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2800-v.1.° abr.

Se hace saber, que por intermedio de la escribanía Santángelo Dupou, sita calle Florida 22, don **Miguel Cerana**, domiciliado en la calle Caseros número 2000, vende a don **Alcides Derbés**, domiciliado en la calle Pavón 4399, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle Pavón N.° 4399, esquina a la Avenida La Plata, denominada "El Cóndor". — Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.28 mar.-N.° 2795-v.1.° abr.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. Telef. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle Corrientes N.° 4496|500, esq. a Yatay. Reclamaciones término de ley. Vendedor: **Emilio Monte**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Silvino García Güimil**, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2793-v.1.° abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención, **Mercedes M. F. de Ferri**, vende despacho pan, Costa Rica 4675 a **Martín S. Rezzano**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambos.

e.28 mar.-N.° 2787-v.1.° abr.

Aviso: término de ley, que taller mecánico, calle Bárcena 1259 de **Salvador Chinni**, domiciliado en el mismo, se vende a **Domingo Condoleo**, domiciliado Garay 4274. Reclamos, Bárcena 1259.

e.28 mar.-N.° 2784-v.1.° abr.

Por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que los Sres. **Maximino Abuin y Máximo Abuin Figueroa**, en carácter de únicos propietarios del negocio de cigarrería y anexos y lotería, de esta Capital, calle Reconquista 370, transfieren a la sociedad **Máximo Abuin y Compañía**, que la forman las mismas personas, el activo y pasivo de la misma. — Reclamos término de ley, ante el escribano don Alberto Rillo, calle Reconquista 331.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2778-v.1.° abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el día Viernes 1.° de Abril**, el bazar de la calle Avenida La Plata 1989, propiedad del señor **Juan H. Labriola**. — Reclamo término ley.

e.28 mar.-N.° 2794-v.1.° abr.

Al comercio: **Elas Lucena** vende su despacho de pan sito Junín 1485, su domicilio, a **Sixto Fiz**, domiciliado Monroe 3866. — Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

e.28 mar.-N.° 2785-v.1.° abr.

María Luisa Cabrera vende a **Enedina S. Retamar de Passaponti**, la farmacia calle Inclán 4100, donde ambas constituyen domicilio. — Reclamaciones misma farmacia.

e.24 mar.-N.° 2652-v.29 mar.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que **Marcelina Sánchez** vende su lechería Rivera 1502, a **Juan Díaz y José Vidal**, constituyen domicilio para reclamos ley mis oficinas.

e.25 mar.-N.° 2696-v.30 mar.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad **Rodríguez, Pizzabioche y Compañía**, taller mecánico, calle Rivadavia N.° 4330, se ha hecho cargo de su activo y pasivo la sociedad "Pizzabioche Hnos. y Cía." Reclamos: Rivadavia 4330.

e.25 mar.-N.° 2697-v.30 mar.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficina en la calle Sarmiento 930, avisa que con su intervención, doña **Catalina Sirito, Vda. de Zunino**, vende a su hijo **Antonio Zunino** y a don **José de Pedro**, el negocio de venta de aves y huevos establecido en el puesto N.° 146 del Mercado del Plata. — Reclamos término de ley.

e.24 mar.-N.° 2636-v.29 mar.

Ruiz y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, comunican que **el 29 de marzo**, 14 horas, rematarán la bombonería Bernardo de Irigoyen 648, orden **Mariana Sanz Ontalvilla**. Reclamaciones ley, en mis oficinas, Rincón 76.

e.24 mar.-N.° 2619-v.29 mar.

Avisa A. Novelle que **José Varela** vende a **Amancio González**, su negocio de panadería Humberto I 527, domicilio de ambos. Reclamos, mis oficinas Solís 307.

e.24 mar.-N.° 2642-v.29 mar.

Aviso que **Josefa Lienfrink** vende a **Herminia María Biancalana**, su parte en la sociedad "Lienfrink y Compañía", con negocio de tintorería y anexos en la calle Suipacha 1022. Reclamaciones allí, domicilio de las partes.

e.24 mar.-N.° 2644-v.29 mar.

Se hace saber al comercio en general, que la Sociedad que giraba con el rubro "**Mariano Baquerin y Cía.**", con tienda y confecciones en la calle Triunvirato 741, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Mariano Baquerin**. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio.

e.25 mar.-N.° 2658-v.30 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Luba Sas**, domiciliada Cabildo 1979, dep. B, venderá su negocio de farmacia denominado "Nobel" sito en la calle Juncal 4599, a **Lucía Schechtmann**, domiciliada Juncal 4589. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.25 mar.-N.° 2684-v.30 mar.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que **Antonio Scanferlato** vende a **Félix María Vera** la sucursal de fideería y anexos, ubicada en Charata, Chaco. — Reclamo al suscripto, esta localidad.

P. R. Sáenz Peña, de Marzo de 1938. — Carlos A. Lesca, escribano.

e.25 mar.-N.° 2665-v.30 mar.

Escribanía Camilo Destra avisa, por término legal: **Sociedad Linari y Cía.**, con comercio de imprenta y anexos en calle Bmé. Mitre 1259, por fallecimiento del socio comanditario, don Eduardo Schenone, ha comprado a sus herederos el haber que correspondía al socio fallecido, quedando el activo y pasivo a cargo de la citada sociedad **Linari y Cía.**

e.26 mar.-N.° 2749-v.31 mar.

Se avisa que la sociedad comercial colectiva "**P. Nasute y Hermanos**", compuesta por los socios Pablo, Nicolás y Antonio Nasute, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Antonio Nasute**. Reclamos, en la calle Cerrito número 1248, domicilio de la sociedad y de los socios. Interviene escribano Masor, Tucumán 716.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

e.24 mar.-N.° 2647-v.29 mar.

Faivel Davidovsky y Salomón Altman, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurant "Bristol", establecido Pasteur 441|43. — Reclamos dentro término ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.25 mar.-N.° 2659-v.30 mar.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, rematará **el 30 de Marzo**, el restaurant Suárez 2002, de los señores **Iglesias, González y Taboada.**

e.25 mar.-N.° 2[illegible]1-v.30 mar.

Se hace saber que la sociedad **L. García Mata y Cía.**, con fábrica de colas frías en Jujuy 2082, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor L. A. González Maveroff. — Reclamos dentro del plazo legal, en mis oficinas. — Carlos Maveroff, contador público, Avenida R. Sáenz Peña 1119, escritorio 107.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2774-v.31 mar.

Rosa Saffier Viuda de Vaisman, avisa al comercio y público en general, que vende libre de todo gravamen su negocio de modas y fantasías, establecido en la calle Bartolomé Mitre N.° 2175, a la señora **María S. de Scheines**, domiciliada en la calle Juan Jaures N.° 659, departamento "H", 2.° piso. — Reclamos por el término de ley en las oficinas del señor Luis Sterla (hijo), Avenida de Mayo 791.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2767-v.31 mar.

Se hace saber que la razón social, **Magnoni y Rapacini**, domiciliada en Bolívar 1220, con bar, café y recreo, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Marino Magnoni**, domiciliado en dicho negocio, donde se oirán las reclamaciones de ley. Domicilio del socio saliente señor Atilio Rapacini, calle San Juan 3260.

e.26 mar.-N.° 2732-v.31 mar.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Evaristo Alonso**, vende su lechería café, Asamblea 901, su domicilio a **Miguel Martínez** domiciliado E. Ríos 528. Reclamos de ley.

e.26 mar.-N.° 2734-v.31 mar.

Martín Bisañez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **María Estrella Martínez de García**, vende a **Emilio Carracedo** el restaurant, Avenida Cruz 1100, domicilio de ambos. Reclamos ley en Avenida Cruz 1100.

e.26 mar.-N.° 2746-v.31 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Méjico N.° 2895|99 esquina Deán Funes N.° 598. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Basilio Albisúa**. Compradores: **José Otero Soto** y **Artemio Castro**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2725-v.31 mar.

Avisa J. C. López, martillero público, Montevideo 24, 38-2794, el señor **José Illiano**, vende al señor **Mariano Zdero**, el restaurant P. Mendoza 1821, domicilio de ambos. — Reclamaciones mis oficinas.

e.26 mar.-N.° 2772-v.31 mar.

Se hace saber que **Manuel Garabal**, vende a **Pedro García Puente**, su carnicería calle Dante 164, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Cuenca 1277. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.26 mar.-N.° 2705-v.31 mar.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que el señor **Carlos Carpinella**, vende su parte mitad del restaurant calle Garay 2301, al señor **Juan Dionisio Barroero**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.26 mar.-N.° 2709-v.31 mar.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Salvador Canto**, vende a **Francisco Cionco** y **Enrique Orlando Morresi**, su negocio de restaurant, calle Avda. de los Constituyentes 6000 esquina Baragaña, domicilio de las partes. — Recl. término ley.

e.24 mar.-N.° 2618-v.29 mar.

Aviso al comercio que doña **Secundina Mira**, vende su despacho de pan, Saavedra 1293, su domicilio a don **Elío Enrique Lauría**, domiciliado en Saavedra 1293. — Reclamos término de ley, mismo negocio.

e.26 mar.-N.° 2751-v.31 mar.

Carlos Altman, vende a **Cecilio de la Torre**, su negocio de panadería "Buenos Aires", sito Belgrano 553, esta ciudad Formosa. — Reclamos término legal. Rivadavia 473.

Formosa, Marzo 22 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2762-v.31 mar.

J. F. Elena Gelpi & Cía., vende el negocio denominado "Compañía Argentina de Editores", sito en la calle Tucumán 826, de venta de libros y útiles afines, a la **Compañía Argentina de Editores S. de R. Ltda.** (en constitución). — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. —

e.26 mar.-N.° 2763-v.31 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré **el 31 del corriente**, fiambrería. Piedras 668, por cuenta y orden señor **Juan J. Belza.** Reclamos ley en mi oficina.

e.26 mar.-N.° 2765-v.31 mar.

J. Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que **Ernesto Guareschi** vende su restaurant sito Charcas 4200, al señor **Jesús Rodríguez**. Constituyen domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.26 mar.-N.° 2719-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias; Casado; Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo 2170, vendo al señor **Adolfo Poretti** mi parte en el negocio de panadería mecánica Avda. Nacional 2438|42, quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo del citado señor A. Poretti. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Hermenegildo Rovida.**

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.

e.26 mar.-N.° 2728-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con of. en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo al Sr. **Francisco Vejo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica sito Avda. San Martín N.° 7002. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, domicilio que constituyen las partes. Vendedor: **Enrique Mouce.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2727-v.31 mar.

Faivel Davidovsky y **Salomón Altman**, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurante "Bristol", de la calle Pasteur 441|43. — Reclamos término de ley en el estudio del doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes constituyen nuevo domicilio legal, dejando sin efecto el fijado anteriormente en Pasteur 441|43.

e.26 mar.-N.° 2769-v.31 mar.

(1) Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle Avenida Quintana 424. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Alejandro Cebas**, Av. Quintana 424. Comprador: **Francisco Angio**, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 mar.-N.° 2554-v.29 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que don **Mario Primo Puccinno**, vende libre de todo gravamen a don **Fermín Mayor**, el negocio de despensa de comestibles, sita en esta ciudad, calle Carlos Calvo 2037; domicilio ambas partes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. —

e.24 mar.-N.° 2611-v.29 mar.

Eugenio Rodríguez (hijo), remata taller mecánico Rivadavia 11.055, el **29 del corriente**, a las 15 horas. Reclamos al martillero Juan J. Badía, Moreno 859.

e.24 mar.-N.° 2620-v.29 mar.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que por su intermedio don **Federico Rusca**, venderá a **Celestino Vallines**, su panadería mecánica, calle Congreso 5231, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.24 mar.-N.° 2612-v.29 mar.

Se hace saber por cinco días, que ha sido disuelta la Sociedad Arburúa Ferro y Cía. con domicilio en esta Capital, calle Estados Unidos número 1022 al 30, quedando a cargo del activo y pasivo el señor don **Remigio Fernández Arburúa**, domiciliado en la calle Estados Unidos 1022|30, cuya escritura otorgará el escribano don Raúl Medina Isla, Maipú 231, Esq. 56.

e.24 mar.-N.° 2615-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Ricardo Brandariz**, vende una parte mitad del restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Francisco Sánchez Vázquez**, domiciliado Ayacucho 1641. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2632-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Vicente Giovanola** vende su despacho de pan, Inclán 3457, su domicilio, a **Inés De Angeli**, domiciliada Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2633-v.29 mar.

Dionisia Aniana Frances avisa que vende a **José Sánchez Rivas**, libre de gravamen, su negocio de depósito de vinos calle José Evaristo Uriburu 1498, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley.

e.24 mar.-N.° 2635-v.29 mar.

José Manuel Fernández Alonso, vende a **Andrés Martín Francisco Bello Díaz**, el puesto número 3, situado en el Mercado Concentración Dorrego, calle Alvarez Thomas y Dorrego, para venta de frutas, verduras y afines; y disuelven la sociedad que tienen constituída bajo la razón "Fernández y Bello", con domicilio en el puesto citado, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Manuel Fernández Alonso. Escrituras ante los escribanos Juan Carlos Ballester (h.) y Emilio M. Boggio, Diag. Sáenz Peña 760.

e.24 mar.-N.° 2648-v.29 mar.

Se anuncia que doña **Herminia Rianelli de Smiriglio** vende a doña **Angela Rianelli de Smiriglio**, la mitad del negocio de cigarrería, venta de lotería y salón de lustrar calzado, de Avenida de Mayo N.° 578, domicilio de ambas. — La escritura se hará por la Escribanía Ordoqui, Avenida de Mayo 634.

e.25 mar.-N.° 2666-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Enrique A. Raffo**, ha cedido al señor **Shirley Livermore**, las cincuenta acciones que le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fine Arts Corporation.

Buenos Aires, Marzo 21 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 2651-v.29 mar.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido la panadería Sarmiento 2961|63. Vdor.: **Florentino Márquez**, Sarmiento 2972. Comp.: **Aurea Lojo**, Sarmiento 2961. Rec. ley.

e.24 mar.-N.° 2621-v.29 mar.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendimos nuestro almacén bar y billares, calle Cabildo 4402, esq. Correa a **José Ramón Iglesias** y **Ernesto Burini**. Reclamaciones de ley, oficinas balanceador. Vendedor: **Benito y Laurentino Navedo.**

e.25 mar.-N.° 2698-v.30 mar.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, la señora **Carmen Fernández Vda. de Menéndez**, vende libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas, calle San Juan 1199, domicilio de las partes, a los señores **Alejo Menéndez** y **Angel Iglesias Tuero**. — Reclam. ley.

e.25 mar.-N.° 2692-v.30 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la señorita **María Estrella Traba** y el señor **Manuel Tuñas**, venden a su socio, señor **Ramón Lestayo**, las partes que les corresponden en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Ventura de la Vega 3853, y anexos Romero 970 y Río IV N.° 4055. Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 mar.-N.° 2694-v.30 mar.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: **Wolf Bresler** y **César Alvarez Valeiras**, venden negocio peluquería, anexos, Talcahuano 460, su domicilio, a **Mariano Domingo Moreno**, domiciliado Larrea 1056. Reclamos nuestras oficinas.

e.25 mar.-N.° 2660-v.30 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Pellegrini** vende a **Francisco, José y Juan Guaita Hermanos**, el restaurant sito Trelles 2700, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.25 mar.-N.° 2661-v.30 mar.

Luis Heraldo Rosselli, transfiere a **"Roselli, Leiro y Cía."**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, el negocio de fabricación y venta de corsés, fajas, corpiños y demás anexos, establecido en esta ciudad, calle Pozos 67, con todo su activo y pasivo. Reclamos de ley, escribanía Calviño, Esmeralda 61.

e.25 mar.-N.° 2673-v.30 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré despensa Tafí 102, orden **Martín Granada, el 30 del corriente**. Reclamos ley, en mi oficina.

e.25 mar.-N.° 2679-v.30 mar.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficina Defensa 219, los señores **Julio** y **Vicente Cao**, venden libre de todo gravamen, una tercera parte del almacén de comestibles y bebidas, calle Independencia 2400, domicilio de las partes, al señor **José María Cao**. — Reclam. Ley 11.867.

e.25 mar.-N.° 2693-v.30 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Elisabete Bardul de Bianchi**, vende su panadería y bombonería calle Rivadavia 3294, su domicilio, a **Arsenio Lorenzo**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.25 mar.-N.° 2681-v.30 mar.

Vicente Núñez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2136, U. T. 47-2449, avisa que **Daniel Abad** y **José Sánchez** que firman Abad y Sánchez, venden su café y venta de vinos, J. B. Alberti 3799, esq. M. Acosta, domicilio constituído por las partes, a **Avelino Hermida**, reclamos de ley al interventor.

e.25 mar.-N.° 2685-v.30 mar.

Avísase que **Aser Airas**, vende libre gravámenes a **Stefan Demianiuk, Iwan Iugicz y Antoni Baginski**, negocio restaurant, anexos, calle Monte Dinero 1601. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.25 mar.-N.° 2680-v.30 mar.

Germán Palacios, vende a **José Slavinski** y **Casimiro Hryszko**, el restaurant de la calle Sapaleri 2283. Reclamos, término ley, Vírgenes 141, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.24 mar.-N.° 2610-v.29 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Manuel Fernández Bueno** vende a su socio señor **Domingo Díaz López**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle Libertad N.° 1057. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 mar.-N.° 2638.-v.29 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Leandro N. Alem 2094 al 100. Vendedores: **Pernas y Compañía**, domiciliados Paraná 335. — Comprador: **José Montes Sáiz**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 25 de marzo 1938.

e.25 mar.-N.° 2688-v.30 mar.

Don **Antonio Camaño**, domiciliado en Antequera 1701, vende a don **Graciano D. Ricotti**, domiciliado en Independencia 1979, su negocio de carbonería, ubicado en la calle Antequera 1701.

e.25 mar.-N.° 2689-v.30 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta ciudad, calle Coronel Niceto Vega número 5658. — Vendedor: **Alberto Ojea**, domicilio, Paraná 335. — Compradores: **Naveira y González**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 25 Marzo 1938.

e.25 mar.-N.° 2690-v.30 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937 con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2796-v.13 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1937, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades y reservas.

3.° Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor Luis Rosenberger, que ha pasado a integrar el directorio, en sustitución del titular señor Noel F. Tribe, fallecido.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2777-v.20 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2797-v.13 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, el día 21 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Ratificación del mandato conferido a nuevos directores.

3.° Fijación honorarios de síndico.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista, por el Banco que designará el directorio. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2779-v.20 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 23 abril de 1938, a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con tres días de anticipación.

e.26 mar.-N.° 2713-v.12 abr.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los artículos 19, 21 y 22, para el día 5 de abril del corriente año, a las 21 horas, en el local social Santa Fe 1171, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Agustín Alvarez, secretario general.

e.28 mar.-N.° 2788-v.29 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

BRILLANTE

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

BRILLANTE

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO & CIA. LTDA.

Asamblea de Accionistas

En virtud de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, la que se reunirá en esta Ciudad, en Terrero 1714, el lunes 18 de abril próximo, a las 10.15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2726-v.18 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1937.

c) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2802-v.13 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de calle San José número 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (año 1937).

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2703-v.12 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL — MEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 15 horas en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Marzo 22 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2720-v.19 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 788 (6.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2782-v.13 abr.

BOURJOIS, FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 Abril 1938, a 11 horas, en Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Director.

e.28 mar.-N.° 2781-v.13 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1938, a las quince horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del directorio.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2715-v.12 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 2754-v.12 abr.

"COTY", S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril 1938, a las 16 horas, en Juncal 743, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2710-v.12 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2745-v.12 abr.

ATKINSON

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2764-v.12 abr.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Aasmblea General Extraordinaria que se celebrará el día doce de abril, a las once horas, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

Orden del día:

1. Informe sobre las operaciones de transferencia del activo y pasivo de la Chadopyf, S. A. Española, a la Chadopyf, S. A. Argentina y emisión por esta última de la serie G., de debentures, practicadas por el directorio, de acuerdo a la asamblea constitutiva de sociedad y artículo 45 de los estatutos.

2.° Ratificación del nombramiento de los señores Graciano B. Alvarez y Bernabé Pérez Ortiz, como síndicos de la sociedad y fijación del término y asignación de sus cargos.

3.° Aceptación del Decreto número 124.667, del P. E., de febrero 2 del corriente año y del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, e incorporación a esta última de la sociedad, bajo el régimen en común o de fusión previsto en dicho proyecto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2704-v.12 abr.

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1938 a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2771-v.12 abr.

GUERLAIN, PARFUMEUR

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del síndico, calle Cangallo número 466, piso 3.° el día 18 de abril próximo, a las 11.30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deben depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2755-v.12 abr.

S. O. F. I. G. A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A
Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.
2.° Aumento a cinco del número de Directores.
3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.
4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.
5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).
2.° Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

"ATLANTIS"
Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1938, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — **Dino Poli, presidente.**

e.24 mar.-N.° 2646-v.9 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas, de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.
2.° Informe del síndico.
3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima en liquidación
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.
2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.
3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

TYRCSAC
Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938 ,a las dieciséis horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516|18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que repreesnten la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

LOS MERINOS
Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera LA LIPSIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha número 172, el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.12 mar.-N.° 2164-v.29 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Fijar la remuneración del síndico.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

WAYSS Y FREYTAG
Sociedad Anónima
Empresa Constructora
L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar-N.° 2219-v.31 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.
(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ing°. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaumandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente

e.21 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril p. v., a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico, y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2110-v.29 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938, a las 10 horas en su local social, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2095-v.29 mar.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.

2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.19 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 20°. ejercicio terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la gerencia hasta el 29 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2154-v.29 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo 1938, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2139-v.29 mar.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 738, 7.° piso, el 12 abril 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director, por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Max Rautenstrauch Bracht, quien termina su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2670-v.11 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece al artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2583-v.8 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1938, en el local del Instituto calle 25 de mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de un director titular por el término de dos año.
3.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas tener presentes las disposiciones del artículo 22 de los estatutos a los efectos de concurrir y votar en las asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938.

e.11 mar.-N.° 2113-v.29 mar.

CADEC
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA. S. A.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 31 de Marzo, a las 15 1|2 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2144-v.29 mar.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Se convoca a los señores asociados de la "Unión Comercial en Productos Forestales" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno N.° 745, el día jueves 31 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio que termina el 31 del corriente mes.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la comisión directiva, tres suplentes y tres censores.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de dos miembros accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.24 mar.-N.° 2639-v.27 mar.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Perdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguinetí, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico spplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.
Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.
2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.
3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

LYON - ARGENTINA
Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.
4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.
5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.

2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

LA INTERNACIONAL,
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo octavo ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2659-v.9 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.

2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.

3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local de la institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 19.° ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938, y del informe del síndico.

2.° Elección de tres señores directores por tres años, uno por dos años y nombramiento del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2566-v.8 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos

L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2557-v.8 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.23 mar.-N.° 2599-v.8 abr.

"SELLO AZUL"

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y las disposiciones del artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 616, 6.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°

2.° Autorización al directorio para efectuar una emisión de debentures cuyo monto podrá elevarse hasta dos millones de pesos moneda legal, y fijación de sus condiciones.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2576-v.8 abr.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la compañía, Corrientes 4002, el 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transporte Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional número 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. —

e.11 mar.-N.° 2137-v.29 mar.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Cangallo N.° 689 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1938, a las 15 horas en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.

2.° Adjudicación del total del activo aún no liquidado.

3.° Terminación del mandato de liquidador y liquidación definitiva de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Luis Lanzarote, liquidador.

e.21 mar. N.° 2487 v.4 abr.

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Honorarios del directorio.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

COOPERATIVA LTDA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las dieciocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.

4.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, en reemplazo del ingeniero José C. Piazzale, Luis Chayla y Cayetano Aschero, por expiración de sus mandatos; y dos por dos años, en reemplazo de José Alberto Figueroa y Marcos J. Ferraris, que renunciaron; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y dieciocho miembros del Consejo de Inspección por un año. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2428-v.29 mar.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un supiente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

CIRCULO DE LA PRENSA

Rodríguez Peña 80

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de enero ppdo., que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria reformadora de los Estatutos que se realizará el jueves 31 a las 21, con sujeción a los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se reunirá a las 22 con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por el término de treinta días, de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso, única de diez pesos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Juan S. Valmaggia, presidente. — Anta Paz, secretario.

e.22 mar.-N.° 2521-v.31 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "U N I O N" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

I N A

S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.23 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

ESTRELLA MARITIMA SOC. ANON. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

4.° Elección de los miembros del directorio.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2627-v.9 abr.

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 1938, a las diez horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

4.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Con referencia al depósito de acciones, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos. Las acciones podrán ser depositadas en la "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banco de Italia y Río de la Plata", "Banco di Nápoli" y "Banco di Roma", en Italia, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2640-v.9 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 11 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local calle Vieytes 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° En caso de continuidad, dejar sin efecto las últimas reformas aprobadas, y aprobación de nuevas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico

e.24 mar.-N.° 26[illegible]-v.9 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

En Liquidación
Bmé. Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de abril de 1938, a las 14.30 (2.30 p. m.), en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el período correspondiente al año 1938.

3.° Prórroga del término para la liquidación y, en caso afirmativo, nombramiento de la Comisión Liquidadora que actuará desde el 1.° de enero de 1939 y síndico y síndico suplente.

4.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para enajenar los campos Ugarte, Canero, Larregui y Castro a su valor representado en los libros, recibiendo en pago acciones de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, a su valor nominal.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.23 mar.-N.° 2587-v.11 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 mar.-N.° 2579-v.2 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2597-v. 8 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2568-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señares accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32.°

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2582-v.8 abr.

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al comité de dirección.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

DEUTSCHER SCHULVEREIN GERMANIA
Asociación Educacionista Germania
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ecuador 1162, el día 12 de abril de 1938 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2.° — Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

3.° — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años; además dos suplentes por dos años y uno por un año.

4.° Designación de dos revisores de cuentas.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los estatutos, se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera. — El Secretario.

e.25 mar.-N.° 2702-v.11 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

Orden del Día:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos, fijar remuneraciones y aprobar contrato director-gerente.

3.° Designar dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2662-v.11 abr.

FONTANA LIMITADA
S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

GRANEROS MODELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2609-v.9 abr.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 15 horas, Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 23 diciembre 1937.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2149-v.29 mar.

P E R L A
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Segundo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

P E R L A

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, en el local Avda. R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

Segundo: Elección de un director.

Tercero: Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimoctavo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Ptersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2649-v.9 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2799-v.13 abr.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.
2.° Remuneración directores síndicos.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.
25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus
CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.
2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.
3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.16 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

Sociedad Anónima
LA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1938, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas o representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social, hasta el día 4 de abril p. v., según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2470-v.4 abr.

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
Esmeralda 1388

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

Sociedad Anónima
ELOWSON Y WESTER LTDA.
Compañía Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0,44 o|s., por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1937, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o, en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 185, 7.° piso, desde el 29 del corriente, entre las 15 y 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Secretario.

e.28 mar.-N.° 2776-v.1.° abr.

S. A. S. Y. M.
S. A. Secaderos de Yerba Mate
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435-v.5 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración directorio y síndico.
3.° Elegir dos directores titulares por tres años.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2328-v.2 abr.

CURTIUNIDAS

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.

3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos accionistas-escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.

2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución y destino de las utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 21 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2668-v.11 abr.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Sgo. del Estero 1997—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social de la compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 - 12 - 37.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el directorio.

Marzo 18 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2686-v.11 abr.

S. A. FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.

2.° Prorrogar de duración la sociedad.

3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

HELIOS, S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú número 1341, el día 29 de marzo de 1938, a la hora 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta asamblea; y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-2115-v.29 mar.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar.-N.° 2311-v.2 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. El Presidente.

e.12 mar.-N.° 2178-v.30 mar.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Eduardo Bracht, Pierre Lombard, Armando Muller, Dr. Jorge A. Robirosa y Juan E. Martín, cuyos mandatos terminan; la elección se efectuará por el término de tres años, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2119-v.29 mar.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1938, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente y dos vocales por el período de tres años.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2631-v.9 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2108-v.29 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de ocho armarios metálicos, giratorios, para uso de la administración, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día miércoles 13 de abril próximo, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — La Administración (Expte. 5.570-CC-937).

e.24 mar.-v.29 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de cereales y forrajes, harina de maíz, carnes y vísceras, leche, conejos y cobayos, gatos, caballos, terneros en pie, hojas de repollos, pan duro, etc., con destino a los servicios del Instituto de Bacteriología durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.21 mar.-v.31 mar.

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 25 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso. — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.25 mar.-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 28.101 D|A1937

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Electromecánica, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 mar.-v.12 abr.

Expte. 19.021-D|A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31 (Villa Urquiza), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 mar-v.6 abr.

Expte. 9527-D|A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 mar.-v.5 abr.

Expte. 19.172-DC-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Expte. 555-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, (7.° piso), Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.7 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo, a las 15 horas, papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. Aires); a las 15 y 10, verduras, y a las 15 y 30, carnes y extras, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 20, aves y huevos, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.), al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley, F. C. S.), y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.31 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 18 de abril de 1938, a las 15 horas, para la provisión de: 5.100 docenas de películas radiográficas y 10.000 piezas de gasa hidrófila, destinadas a los Establecimientos de la Institución. — Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.25 mar.-v.5 abr.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (manteca, pimienta, vino para misa, huevos y leche de vaca). — Artículos de electricidad (repuestos de motores). — Artículos de mercería. — Medicamentos y útiles de farmacia. — Menaje y cocina. — Utiles de escritorio. — Maderas, artículos de albañilería y pinturería, repuesto de instalaciones. — Materiales de imprenta, de zapatería. — Herramientas y materiales de talleres. — Utiles de labranza y talabartería. — Aceite catalizador para lavadero. — Material de enseñanza. — Utiles de gimnasio. — Instrumentos de música y accesorios.

Torres, Marzo 25 de 1938. — El Director General de Administración.

e.25 mar.-v.30 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal General Alvear (Mendoza).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de pesos 25 m|n., en la oficina de Arquitectura de la Casa Central y en la Gerencia de la Sucursal Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de la Casa Central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 22 de abril próximo.

Si se presentaran las propuestas en la sucursal de Mendoza, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El gerente.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 26 de marzo de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública realizada el 2 del corriente mes e indespensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; verduras; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustible; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 12 de abril de 1938 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-26 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para quemar Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16" (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutierrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que es expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, de una máquina de ojalar, de las siguientes características:

Una máquina de hacer ojales desde 12 a 36 mm. de largo, con ojalillo en un extremo, completa, con mesa y estante para trabajar a pedal.

La licitación de referencia tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.24 mar.-v.30 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.ª 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e.23 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1938, a las 9 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración de pan.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Administración del mismo. — Luis L. Saniez, Oficial de Administración.

e.26 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridos al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para refugio, en el cerro Catedral del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, para el 25 de abril de 1938, a las 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.26 mar.-v.12 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 abril 1938, por: cernidor de cal (pliego 5056), a las 14.30 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

Llámase a licitación pública para el día 7 abril 1938, por: pitones (pliego 5041), a las 14 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes 12.137 - 12.355

Llámase a licitación pública para la reimpresión de varios números del Boletín Informativo de esta Junta, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar el día 3 de mayo de 1938 a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Oficina 402, Buenos Aires.

Marzo 23 de 1938. — Francisco V. Masetto, contador general.

e.28 mar.-v.29 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación púb'ica de las obras del camino de acceso a la Estac. Cacharí, pesos 39.338.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5083-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Máximo Fernández, pesos 31.908.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.25 mar.-N.° 5080-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuída, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Juárez a González Chaves, pesos 977.063.

Camino de González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar-v.29 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Km. 60, $ 171.375.

Camino de Km. 60 a Fortín Lavalle, pesos 133.194 y Puentes sobre los ríos Nogueira, Saladito, Guaycurú y Zanjón "El Asustado" en el camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Fortín Lavalle, pesos 73.314.

Se aceptan propuestas globales o por separado; hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° 5071-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar.-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,700, pesos 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 368.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Jiménez a La Parada, pesos 161.473.

Hasta el día 19 abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 mar.-N.° 5085-v.6 abr.

Llámase a lictación pública N.° 480, hasta el día 19 de abril de 1938, a las 16 horas, para la provisión de seis mil (6.000) toneladas de carbón "Cardiff" y su desestiba.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 mar.-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre el río Saladillo, $ 153.544.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5068-v.2 abr.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los arroyos Sombrero, Sombrerito, Tinajera y González, en el camino de Corrientes a San Roque. Pesos 112.799.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5075-v.5 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 27.969-DC.937 O. S. N.)

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución de la presidencia del día de la fecha, se ha postergado hasta el 25 de abril próximo, a las 15 horas, la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debían tener lugar hoy a la misma hora.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 mar.-v.9 abr.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para perforaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar-v.31 mar.

Expte. 12.244-P.931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal, de los Nuevos Mataderos, ubicados en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, (Dirección), Charcas 1840, 1er. piso, Cap. Fed., hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 mar.-v.29 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 51

Llámase a licitación pública número 51 para la provisión de un grupo hidroeléctrico de 64,50 K. V. A.; altura sobre el nivel del mar, 800 m.; un tablero de control completo para 130 K. V. A.; diversos accesorios, repuestos y útiles, como también el montaje de la maquinaria, destinados a la fábrica hidroeléctrica de Chos-Malal (Neuquén).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio número 325, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta correspondiente, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 mar.-v.30 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de la sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.22 mar.-v.7 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Días**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Tomasa Zavalía de de Zavalía**, por sí y sus hijos menores María Felicitas Esperanza, Esther Josefina y Guillermo Federico Leopoldo, de Zavalía, por sí **María Casilda Josefina y Zoraida Josefina María Zavalía**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Procurador Fiscal del Juzgado Federal de La Plata, don Benito Mariano Eulogio de Zavalía.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amelia Cafara de Fariña**, en su carácter de viuda del ex director del Consejo Nacional de Educación don Porfirio Fariña Núñez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredon 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938 — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — **El Secretario.**

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Alsina de Bauza**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Bauza.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Brígida González de Moreira**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Secundino Moreira.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Mercedes G. Menu de Toledo**, en su carácter de madre de la ex directora del C. N. de Educación, doña María Luisa Toledo de Bertolozzi.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Natividad de Mercedes Ramos de Denis**, por sí y su hija menor **Hilda Josefina Denis**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de O. Públicas, don Rufino Denis.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia María L. de Solezio**, por sí y sus hijos menores **María Santiago y Julio Andrés Solezio**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Santiago Mario Solezio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Virginia P. de Manzolini** y **Elisa Virginia Manzolini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Antonio Manzolini.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefina V. de Lareu**, por sí y sus hijos menores, Osvaldo Manuel, Rodolfo Felipe, Luis Héctor y Amador Eugenio Lareu, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Ricardo Lareu.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosario Cabello de Illescas**, por sí y sus hijos menores Rosario Aída y Ramón Cipriano Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Francisco de la Santísima Trinidad Illescas.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen María Cortés de Martínez**, por sí y sus hijos menores Edith, Lubina, Abel Gonzalo. Gonzalo Nicanor, Armando Justino, Segundo Manuel y Carlos Moisés Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Gonzalo Martínez.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Francisca Suissis de Villamea**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Juan Nicanor Villamea.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina B. de Pastoriza**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Pastoriza.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira T. de Rabazini**, en su carácter de viuda del ex empleado de las O. S. de la Nación, don Julio Rómulo Rabazini.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Valeriana López de Reguera**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Reguera.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana R. de Gelabert**, por sí y sus hijas menores **Isabel, María, Serafina y Juana Gelabert**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don Juan Gelabert.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Urzula B. de Pascual**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Pascual.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emilia Urruspuru de Lezaola**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Lezaola.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Corsi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Raba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Caeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Segundo Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Granieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Delgado de Grela**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Grela.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María del Pilar Otegui de René, Marta Susana, Julio Alejo y Malvina Eugenia René**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Guillermo Adolfo René.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rafaela Ibos de Fontanieve**, en su carácter de viuda del ex empleado del Policlínico Regional del Litoral, don Bautista Fontanieve.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Paulina C. de Gallardo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Carlos R. Gallardo.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Josefa Carou de Abeijón**, por sí y su hijo menor Adolfo Abeijón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Jesús Abeijón.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Angélica Cabeza T. de Barberis**, por sí y su hija menor María Angélica Barberis, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Impuestos Internos, don Eduardo Pablo Barberis.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Sánchez de Ferrari**, por sí y su shijos menores Rosa María y Osvaldo Ferrari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Obras Públicas don Bruno Ferrari.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Peregrina Rodríguez de Martínez**, por sí y su hija menor Victoria María Martínez y por sí **Julia Peregrina Martínez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Alfredo Alejandro Martínez.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Vilchez de Vázquez** en su carácter de viuda del ex jubilado don José María Vázquez.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Da. **Eva B. de Losa**, por sí y sus hijos menores Adela y Olga Natalia Losa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos don José Sirio Losa.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Juan Sibellini**, en su carácter de padre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Sibellini.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elba Concepción D. de Jeandet**, por sí y sus hijos menores Elba Matilde, Consuelo Manuela, Graciana Amelia y Fernando Alfredo Jeandet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don Humberto Jeandet.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Amelia Paredes de Moreno**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos don Gustavo Cecilio Moreno.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Santina Ferro de Copulutti**, por sí y sus hijos menores **Aldo Bruno y Tecla Inés Copulutti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata (Observatorio Astronómico), don Segundo Copulutti.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emilia B. de Gómez**, por sí y su hijo menor Eduardo Felipe Gómez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Pedro Loter Gómez.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Gasparra Buron G. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julio Fernández.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela R. de Cabrera**, por sí y sus hijos menores, Josefa Edith Elisa, Juan Tiburcio y Ethel Petra Cabrera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor del Consejo Nacional de Educación, don Julio Alberto Cabrera.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clorinda Moggia de Ponce**, por sí y sus hijos menores Elvira María y Norberto Alejandro Ponce. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel Ponce.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 mar.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.
e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu.**
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.
e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo.**
Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.
e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Baviven o Vanwit, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy o Farey (a) "Carmelo" o "Cabeza" y Eloy Corso o Marcos Ribaderos o Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elena o Elena Dominga Dorotic de Gagliardi o Dorotich de Gagliardi.**
Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 mar.-N.° 2714-v.3 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba o Ricardo Saavedra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 166 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú y Don Cristóbal, manzana 334, lote 20, al lado de Don Cristóbal 4092, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2008, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.601, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 267 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti.**

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — **Ricardo López de Gomara, secretario.**

e.25 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina.**

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — **Juan Bernabé Molina (h.), secretario.**

e.9 mar.-N.° 215 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar y Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Buti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Corbalán (entre los números 1346 y 1364), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 29.848, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.604, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 270 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 270 s|p.p.v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje A., J. E. Rodó, al lado N.° 5364, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 30.743, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.605, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938 — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 271 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 271 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Piedrabuena, B. de Astrada, Guaminí y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 72.800, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.606, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 272 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 272 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis y Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos y Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrege o Lacorreye.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — **Jorge Ravagnán, secretario.**

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli**, para que comparezca dentro de d'cho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza** y **Manuel Salcedo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez** o **Juan García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna** y **Diego Radduso**, procesados por el delito de homicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito**, procesado por homicidio: **Carlos López**, por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelin** y **Andrés Arkstoller**, por hurto; **Antonio Garufa**, por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti** por defraudación y **Juan Mut** y **Pedro Schwegler**, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Dóllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 190 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau** o **Andrés Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra, ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro**, el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudado a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.

e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral** y **Oscar Guillermo Rossi**, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato, lote 8, pasando el número 2627, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2267, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.610, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 276 s|p.p.-v8 abr.
e.8 jun.-N.° 276 s|p.p.-v.-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, lote 15, pte. altura 5800 y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.608, del año 1935 bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.607, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 273 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 273 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, B. de Astrada, Av. Gral. Paz y Ferré, lote 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.786, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.608, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 274 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zavaleta (Entre los número 305|15 y 327) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2750 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.619, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 285 s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Manuel García y Avda. A. Alcorta s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1891, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.609, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 275 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 275 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez o Diéguez.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Colonia, lote 27, (antes del N.° 455) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2323, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.611, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario

e.23 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 277 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Colonia, lote 28, pasando el número 423, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2324, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.612, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun-N.° 278 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 4|6, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2877 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.620, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 286 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 286 s|pp.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 1, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2879 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.621, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fico Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 287 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 287 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 9, altura Monteagudo 700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2886 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.622, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

.e23 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 288 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo y G. de Asensio, lote 1 (altura Monteagudo 700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2888 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.623, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 289 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Garro (Entre los números 3136 y 3148|50), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 3388 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.624, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 290 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 290 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Monteagudo (Pasando el número 618), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2878 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.625, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 291 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 7, (pasando el número 4028), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1984, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.599, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 265 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich.**

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro.**

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle. Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt,** que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble **República 2312.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González,** procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez,** procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva o Samuco Pelman,** por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe,** procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938 — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro,** procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Odoacre Polastri o Palostri, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Araujo a Basualdo, manzana B., lote 17, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 29.369, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.603, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 269 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 269 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón y Carrasco, manzana B., lote 1, al lado de Morón 4575, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2911, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.602, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 268 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu y Tupungato, lote 5, (altura 2700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2455, del año 1935, bajo apercibimiento de si no comparece nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.613, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 279 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 279 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. entre los números 395 y 407, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2474, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.614, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 280 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. (antes del número 375), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2479, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.615, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 281 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato s|n. lote 1, al lado del N.° 2740|46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2485, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.616, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 282 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2487, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.618, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 284 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato y Montesquieu, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2486, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.617, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 283 s|p.p.v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú, manzana 34 lote 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2007 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.600, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios a poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 266 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital doctor Dámaso Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre las de Avenida Tres Cruces y Navarro, parroquia 21 A, manzana 50, parcela 5 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial número 1875), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Setiembre ocho de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carcione**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Alevato**, procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ey.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco**.

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p. v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 4, (antes del N.° 4080), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1981, del año 1935, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.596, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 262 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 262 s|p.p.-v25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 5, antes del N° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1982, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 16.597, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 263 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 6, antes del N.° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1983, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.598, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 264 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel o Fedebe Ramelli**.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Manuel Rabinovich**, ha cedido al señor **Arturo Carlos Hirsch**, las cincuenta acciones que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad limitada YRAPE, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2700-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lázaro Rabinovich**, ha cedido al señor **Hugo Pels**, las cincuenta acciones que le correspondía en la YRAPE, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2699-v.30 mar.

F Y M B A

FABRIL Y MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. actuaria, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto: Tercer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Simón Francisco Bedoya, que acostumbra a firmar "S. Bedoya", peruano, casado en segundas nupcias con doña Bethsabe Ballivián, y el señor don Juan Gould, que firma "J. Gould", inglés, de estado casado en primeras nupcias con doña María Esther Costa, ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan por éste acto, el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Don Simón Francisco Bedoya y don Juan Gould, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto el comercio en general, como así también el fomento y explotación de industrias, sin otra limitación que el mutuo acuerdo de los socios. — Segundo: La Sociedad girará desde la fecha y bajo la razón social de "Fymba" (Sociedad Fabril y Mercantil de Buenos Aires), y tiene su domicilio en esta Capital, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales, depósitos, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y en el exterior. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo los socios pedir su liquidación antes de haber transcurrido los cinco años de su constitución. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, antes de los cinco años estipulados, la sociedad no será disuelta hasta que se haya cumplido dicho término, y en este caso los herederos deberán nombrar un representante, el que sólo tendrá derecho a fiscalizar la marcha de la sociedad, pero sin tomar participación directa ni intervención alguna en la dirección y marcha de los negocios. — Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo el señor Bedoya, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, o sea el importe relativo a cuatrocientas cincuenta cuotas, y el señor Gould, la cantidad de Cincuenta mil pesos, o sea el importe correspondiente a las cincuenta cuotas restantes, integrando ambos socios en este acto, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil pesos, que corresponden a doscientas setenta y cinco cuotas, que los aportan en la siguiente forma: El señor Bedoya, la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos, descompuestos así: la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento veinte y un pesos con noventa centavos nacionales, que es la suma del precio de compra y gastos de adquisición, que ha pagado por una fracción de tierra de forma irregular, situada en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Garibaldi número Dos mil ochocientos sesenta y siete, con todos sus edificios, alambrados y demás adherido y plantado en su suelo, compuesta dicha fracción, de acuerdo al plano levantado por el Ingeniero Alberto Sabin Paz, de una superficie de noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, con la extensión, linderos y demás circunstancias consignadas en la escritura de compra que ha celebrado con doña María Elola de Clemente, con fecha tres del corriente, por ante el escribano don Carlos A. Tessore, y cuyo testimonio se encuentra aún pendiente de inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad respectivo y que se obliga formal e irrevocablemente a transferir en propiedad, libre de todo gravamen, a la Sociedad que por este acto se constituye, por la indicada suma de cuarenta y cuatro mil ciento veintiún pesos con noventa centavos moneda nacional; pagado a los señores Gould y Compañía, en dinero efectivo, la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, por cuenta de la sociedad que se constituye, como valor parcial de un edificio que se deberá levantar en el terreno descripto precedentemente; pagado en dinero efectivo a la Sociedad Anónima Siemens Schuckert Buenos Aires, por cuenta de la Sociedad y como parte de un pedido efectuado, la suma de cinco mil pesos nacionales; pagado a los señores White Child y Beney, de Londres, por cuenta de la Sociedad, y como parte de un pedido efectuado, la cantidad de ciento tres mil novecientos treinta y tres pesos con sesenta y dos centavos, y pagado en dinero efectivo a los señores J. Gould y Compañía, a cuenta de la construcción de un edificio que deberá levantarse en el terreno descripto primeramente, la suma de noventa y un mil sesenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. — Y el señor Gould, el importe correspondiente a Veinticinco cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos nacionales, aporte que acredita con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por igual suma; comprometiéndose ambos socios a integrar la totalidad del capital suscripto, a medida que el desarrollo de los negocios así lo exija y limitando su responsabilidad al importe de sus respectivos aportes, de acuerdo a lo establecido por el artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán separadamente el uso de la firma social para todos los actos y objetos de la Sociedad, con la limitación de no comprometerla en prestaciones y garantías a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, en provecho particular, de otros, ni en fianzas, garantías, o avales y además con las limitaciones que más adelante se establecerán, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: a) Adquirir el dominio y propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y muebles, títulos, créditos u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por otro título, o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. — c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — d) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. — e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente o subrogarlas. — f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — g) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o establecimientos comerciales, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — h) Comparecer en juicio por sí, o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas. — i) — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y patentes y sus transferencias. — j) Otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — k) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración, con facultad para ajustar sus sueldos y removerlos. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios (ó gerentes), podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales sin limitación de ninguna clase. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas se tomarán a precio de costo, siempre que no sea superior al precio al por mayor corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimarán a dicho precio menos un cinco por ciento para gastos de liquidación. — Las cuentas a cobrar de deudores morosos, insolventes o en concurso, deberán ser castigadas, eliminándose como valor activo. — Los muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, construcciones, bienes raíces, etcétera, serán castigados con el máximo que autoriza la ley. — Los balances serán faccionados al treinta de Junio de cada año y deberán ser aprobados u observados dentro de los sesenta días siguientes de su terminación, conceptuándose la falta de observaciones por escrito, dentro de dicho plazo, como la aprobación tácita de la gestión. — De las utilidades líquidas que arrojen los balances, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Las utilidades restantes o pérdidas si las hubiera, serán distribuídas o soportadas en la proporción del capital aportado. — Séptimo: A los efectos de establecer los acuerdos sobre la aprobación de los balances, remoción y nombramiento de altos empleados, fijación de retribuciones al personal y gerente, ampliación y extensión de nuevas industrias u operaciones mercantiles, y especialmente la contratación de créditos que excedan de un treinta por ciento del valor del capital y para la compra o venta de bienes inmuebles y de establecimientos industriales, será llevado un libro de actas en el que se hará constar la conformidad de ambos socios, ya sea por sí o por poder, suscribiéndose en cada caso el acta respectiva. — Octavo: La sociedad se disolverá: Por quiebra, por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social y reservas a solicitud de cualquiera de los socios; por voluntad de los socios o por fallecimiento de uno de ellos y en ambos casos después del vencimiento de los cinco primeros años de su constitución. — Para el caso de que la disolución tuviera por causa cualquiera de las consignadas precedentemente, a excepción de la de quiebra, la liquidación de la sociedad será practicada por ambos socios, pero si la causa fuera por muerte de uno de ellos, la liquidación será realizada por el sobreviviente, con la intervención prevista en la cláusula tercera. — En caso de que se resolviera la venta en block de toda o todas las industrias y negocios de la sociedad, o de bienes inmuebles o de determinado establecimiento industrial o negocio, cualquiera de los socios o sus herederos tendrán preferencia para la compra de lo que se ha acordado en vender, en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero o terceros. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común, será resuelta por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro de los quince días de ser intimada al efecto, y la tercera por los arbitradores primeramente nombrados, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo lo que no esté previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: Queda expresamente facultado el socio Juan Gould, para que en nombre y representación de la sociedad que se constituye, solicite en el Registro Público de Comercio, y en todo otro registro o repartición pública Nacional o Provincial, en que fuera necesario la inscripción del presente contrato, como asimismo para que realice todos los actos y gestiones que fueren conducentes a ese fin. — Bajo las precedentes once cláusulas, las partes dejan concluído este contrato y dan por constituída formalmente la sociedad de Responsabilidad Limitada de que se trata. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos don Enrique A. Garbarino y don Eduardo Durand Cordero, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Bedoya. — J. Gould. — Tgo.: E. A. Garbarino. — Tgo.: E. Durand Cordero. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fymba", Fabril y Mercantil, de Buenos Aires, expido este tercer testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiséis, correlativamente al trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiocho, trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Marzo del año de su otorgamiento. — Entrelineas: y dos. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 14|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.26 mar.-N.° 2766-v.31 mar.

"F A N A L"

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 1.192 vto. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparece la señora Emma Kaufmann de Hartung, que firma "Emma Hartung", viuda de sus primeras nupcias con Walther Hartung, domiciliada en San Isidro, paraje Beccar, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por acto de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, su esposo don Walther Hartung, en unión con los señores Máximo Krammer, Máximo Kurz, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, Carlos Menzel, y Fran (Francisco) Tyran, constituyeron la sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón de "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en las condiciones establecidas en ese contrato, que

en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número ciento cincuenta y dos, folio doscientos once, libro uno. — Que por fallecimiento de su nombrado esposo, se tramitó su juicio testamentario por ante los Tribunales de la Ciudad de La Plata, Juzgado a cargo del doctor Horacio A. Casco, Secretaría número quince, del doctor Fernando Demaría Massey, y practicada la cuenta particionaria de los bienes dejados por el causante, se adjudicó a la exponente entre otros bienes, la totalidad del haber que al causante le correspondía en la entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo monto, según pericia practicada en autos, ascendía a cuarenta y dos mil trescientos tres pesos treinta y seis centavos moneda nacional. — Que esa cuenta fué aprobada por el auto de fecha diez y siete de Noviembre del corriente año, según así resulta del respectivo testimonio de hijuela que tengo a la vista en el que se inserta el auto de fecha diez y siete de Mayo del presente año, dictado por el Juez de Primera Instancia de esta Capital, doctor José C. Miguens, actuando con el Secretario doctor Ricardo López de Gomara, por el cual se dió por satisfecho el impuesto sucesorio que correspondía abonar por los bienes situados en jurisdicción nacional, entre los cuales figuraba el haber expresado y cuyo impuesto fué liquidado por el Representante del Consejo Nacional de Educación, y satisfecho con los sellos por valor de tres mil veinte y siete pesos con cincuenta centavos, que se acompañaron al exhorto respectivo que original corre de fojas doscientos diez y nueve a doscientos treinta y uno de los autos testamentarios citados que he tenido a la vista para este acto. — Que por acto de fecha tres de Mayo del corriente año, ante mí, y al folio trescientos treinta y dos de este registro, los socios señores Krammer, Kurz, Lenzner, Markstahler, Menzel y Tyran, procediendo como tales y en razón de constituir la mayoría de los socios de la expresada entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acordaron introducir algunas modificaciones a las disposiciones del contrato social, motivadas por la experiencia adquirida durante el desarrollo de las operaciones sociales y por ellas modificaron los términos del artículo séptimo en el sentido que los señores Máximo Kurz y Franz Tyran, continuarían siendo socios-gerentes, pero pudiendo actuar, saparada, alternativa e indistintamente en todas las operaciones sociales y los términos del artículo décimo tercero en la forma de que los socios-gerentes gozarían de una retribución mensual y habilitación o participación en las utilidades que serán fijadas por resolución tomada por los socios a mayoría de capital, y que en razón del fallecimiento del socio señor Walther Hartung, resolvían admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, o sea la exponente, quien entraría a reemplazar a dicho socio fallecido, todo en los términos que se consignan en dicha escritura, la cual en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento sesenta y cuatro, folio doscientos cincuenta y tres del libro dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, escritura que la exponente declara conocer y aceptar sin reserva alguna, a cuyo efecto otorga la presente, ratificando en esa forma las resoluciones adoptadas por los consocios de su esposo y hoy de la dicente, la que toma a su cargo y reconoce todas las obligaciones, derechos y acciones que le corresponden, ratificando todas las operaciones realizadas hasta el presente y dándose por incorporada a la expresada sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Presente a este acto el señor Máximo Kurz, casado, domiciliado en esta Capital, calle Perú número ciento treinta y nueve, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en representación de los señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstabler, Carlos Menzel y Franz (Francisco) Tyran, a mérito del poder especial que éstos le confirieron por la citada escritura del tres de Mayo del corriente año, ante mí y al folio trescientos treinta y dos de este registro, de la cual copio lo pertinente que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y siete ... comparecen los señores Máximo Krammer, ... don Máximo Kurz, ... don Pablo Lenzner, ... don Carlos Federico Markstahler, ... don Carlos Menzel, los cinco nombrados casados en primeras nupcias, ... y don Franz (Francisco) Tyran, viudo, ... y exponen: ... Tercero: Que en razón del fallecimiento del socio don Walther Hartung, han resuelto admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, doña Emma Kaufmann de Hartung, quien entrará a reemplazar a dicho socio fallecido en el mismo lugar, derechos, acciones y obligaciones que a éste le correspondían y con el fin de que esa incorporación tenga lugar, los exponentes señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, y Carlos Menzel, por la presente confieren poder especial a los socios-gerente don Máximo Kurz y Franz (Francisco) Tyran, para que cualquiera de ellos y en nombre y representación de los demás comparecientes, otorguen y firmen la respectiva escritura de incorporación y aceptación de la nombrada señora de Hartung, una vez que ésta acredite en legal forma la adjudicación a su favor del haber que le correspondía a su esposo en esta sociedad, para lo cual los facultan amplia y expresamente. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos del acto señores don Emilio G. Fiore y don Alejandro Casajús, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — M. Krammer. — M. Kurz. — P. Lenzner. — C. F. Markstahler. — Carlos Menzel. — F. Tyran. — Tgo.: Emilio G. Fiore. — Tgo.: A. Casajús. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista". — Es copia fiel, doy fe y asegurando el señor Kurz, hallarse en pleno ejercicio de la representación invocada, dicen: Que por sí y por sus mandantes nombrados, acepta las manifestaciones y reconocimientos hechos por la señora Emma Kaufmann de Hartung, y la da por incorporada a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entrando a ocupar en ella, el lugar derecho y acciones que tenía el esposo de la misma don Walther Hartung. — Consienten los otorgantes en que de esta escritura expida los testimonios que se me solicitaren, quedando facultado el señor Kurz, para hacer los trámites y diligencias pertinentes, a fin de obtener la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, de esta Capital. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto, señores don Marcelino S. de Castro y don José P. Repetto, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Emma Hartung. — M. Kurz. — Tgo.: M. S. de Castro. — Tgo.: José P. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mi titular, don Prudencio B. Lavista, en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados del un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y tres al un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: por, vale. — Enmendado: seña, esposo, vale. — Raúl E. Lavista. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.24 mar.-N.° 2613-v.29 mar.

LAMINAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Folio 366 vto. — Primer Testimonio. — Número Ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Ernesto Kahn, alemán, domiciliado en la calle Tucumán trescientos treinta y uno; Don Jorge Maier, suizo, con el mismo domicilio que el anterior y Don Adriano Michel, que vive en Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, francés; los tres solteros, comerciantes, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe, como de que los dos primeros concurren por sus derechos propios y el último en nombre y representación de Don David Maier, de nacionalidad suizo, domiciliado en Suiza, casado en primeras nupcias, acreditando su personería con el poder especial que le confirió en Lausana, Suiza, el once de Febrero próximo pasado, que en testimonio debidamente legalizado, tengo a la vista, agrego a la presente y transcribo a continuación: «Procuración: Ante mí: Testigos Samuel Pache, Notario al distrito de Lausana, residente en Lausana, Cantón de Vaud, Suiza: comparece: David, hijo de Salomón Maier, de Pouchapatte, Cantón de Berne, Suiza, industrial, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Avenue de Rumine, cuarenta, en Lausana, Suiza, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que el mismo dijo: Que confiere poder especial, en favor de Don Adriano Michel, domiciliado en la calle Cerrito cuatrocientos ochenta y cuatro, Buenos Aires, Argentina, para que en su nombre y representación convenga con los Señores Jorge Maier y Ernesto Kahn, residentes en Buenos Aires, Argentina, la formación y constitución de una Sociedad que podrá ser de carácter colectivo, o de las de Responsabilidad Limitada, la que deberá dedicarse al negocio de importación y compra-venta de metales y afines, sin perjuicio de que la referida Sociedad, pueda dedicarse a otras actividades permitidas por las leyes de aquel país y que no afecten a la moral y buenas costumbres y entre otros: comprar, vender, hipotecar y prendar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y demás papeles de comercio, por los precios, plazos, forma de pago y garantías que convenga; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones, bancos oficiales o particulares, ya sea el Banco de la Nación Argentina, o el Banco Hipotecario Nacional, o el de la Provincia de Buenos Aires, conformes a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. — Estas facultades son simplemente enunciativas y por tanto la Sociedad podrá ejercer todos los actos comerciales y civiles y de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por las leyes de la Nación Argentina. — El capital social inicial, será el de cincuenta mil pesos moneda nacional, el que podrá ser ampliado en la forma y condiciones que se estipulen en el respectivo contrato, cuyo capital corresponderá al otorgante veinticinco mil pesos y a los otros dos socios, doce mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, los que serán aportados en efectivo y en mercaderías, muebles, útiles, etcétera. — Será de plazo ilimitado y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios, Señores Ernesto Kahn y Jorge Maier. — Las utilidades y pérdidas serán soportadas y repartidas en la proporción de cincuenta por ciento para el dicente y el cincuenta por ciento restante, por partes iguales, entre los otros dos socios. — En el caso de constituirse la sociedad de responsabilidad limitada, los socios mencionados, serán directores gerentes. — En todos los casos, se fijará una cantidad mensual que no excederá a quinientos pesos, como retribución a los socios administradores, con uso de la firma, que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Todas estas facultades, repito, son simplemente enunciativas, de manera que su nombrado mandatario podrá convenir y estipular todas las cláusulas y condiciones que sean permitidas por las leyes. — Al efecto le faculta para que firme cuantos instrumentos, escrituras y escritos sean necesarios, ya sean públicos o privados y se presente ante los Jueces correspondientes para la inscripción del presente y del respectivo contrato que suscriba en su nombre, y finalmente practique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el cumplimiento del presente, que lo confiere con facultad de sustituir. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron Don Marius Eperon de Pizy y Don Otto Gilgen de Berne, empleados, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe, el once Febrero, mil novecientos treinta y ocho, en Lausana, — El acto está firmado: David Maier. — Marius Eperon. — Otto Gilgen. — S. Pache, Not. — Visto en este Consulado General de la República Argentina, para la legalización de la firma del Sr. F . Aguet, de la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud. — Ginebra, Febrero once de mil novecientos treinta y ocho. — El Cónsul General. — Hay un sello. — Ricardo Videla. — N.° de orden: ciento setenta y seis. — N.° del arancel: siete. — Derecho percibido, pesos oro nueve, frs. cincuenta y ocho, Cincuenta. — Hay varias estampillas. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Ricardo Videla, es auténtica. — Buenos Aires, diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — E. Oudry, Jefe de la Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones.» — Es copia fiel, doy fe, como de que el mandatario me asegura que el poder transcripto no le ha sido revocado y los comparecientes, en el carácter invocado, dijeron: Que por la presente, constituyen una Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes bases: Primero: Girará bajo la denominación de «Laminal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: El objeto de la misma, es la importación y compra y venta de metales y representaciones, pudiendo dedicarse a toda otra actividad o industria que se relacione con su objeto principal y practicar toda clase de operaciones comerciales o civiles no prohibidas por las leyes. — Tercero: El tiempo de duración, es indeterminado, en el sentido de que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, mediante aviso dado a los otros con seis meses de anticipación. — La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de quinientos pesos cada una, las cuales son suscriptas en la proporción de cincuenta acciones por el Señor David Maier; veinte y cinco acciones por el Señor Ernesto Kahn y veinte y cinco acciones por el Señor Jorge Maier, de cuyo capital, los socios han integrado el cincuenta por ciento, habiendo aportado a la caja doce mil quinientos pesos el Señor David Maier; seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Ernesto Kahn y seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Jorge Maier. — El resto del capital deberá ser integrado dentro de los sesenta días de la fecha, en dinero efectivo o en mercaderías, a elección. — Por la presente, quedan designados gerentes los señores Ernesto Kahn y Jorge Maier, quienes actuando individual y separadamente podrán realizar todo acto de administración o disposición de los bienes, asuntos y negocios sociales, sin excepción alguna, aun en aquellos casos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y las demás disposiciones de las leyes de fondo y de forma, exijan poderes especiales, como asimismo conferir poderes generales o especiales con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a su giro, ni para fianzas o garantías de terceros. — La remoción de los gerentes o nombramiento de otros, como también los sueldos que deberán percibir, será resuelta por mayoría de votos, **a cuyo efecto, se computará a cada socio,** tantos votos como cuotas de capital hubiere integrado. — En todo otro asunto o cuestión no previsto en la ley, se aplicará el mismo procedimiento. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios, y de las utilidades líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas, gratificaciones y habilitaciones que se acordaren al personal, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital. — El saldo restante de utilidades o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno hubiere integrado. — Séptimo: En caso de disolución, la liquidación de los negocios será practicada por los tres socios, dentro del término que los mismos fijen, cuando resuelvan practicarla. — Octavo: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrados. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes, cada uno de ellos en el carácter invocado, dan por constituída la presente Sociedad de responsabilidad limitada. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron: Don Faustino Núñez y Don Marcos Acosta, vecinos y hábiles, doy fe. — E. Kahn. — J. Maier. — A. Michel. — Tgo.: F. Núñez. — Tgo.: M. Acosta. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzonico Noseda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos sesentiséis vuelto en el Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos y de un peso cincuenta, números: del doscientos cincuenta y un mil ciento cincuentisiete al presente, inclúsive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Bs. As., Marzo 11|938. — Carlos M. Bouquet, secretario.

e.28 mar.-N.° 2780-v.1.° abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.277

SAPAMINA

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1323.

v.2 abr.

Acta N.° 204.278

SILVATOL

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1324.

v.2 abr.

Acta N.° 204.282

ZINCGRIP

Febrero 25 de 1938. — The Armco International Corporation, de Middletown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias. trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1282.

v.2 abr.

Acta N.° 204.287

KLAXON

Febrero 25 de 1938. — General Motors Corporation, de Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.991. — Aviso N.° 1241.

v.2 abr.

Acta N.° 204.279

UROMAT

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1325.

v.2 abr.

Acta N.° 204.270

EUCALYTINE

Febrero 25 de 1938. — Alphonse Víctor Barbe, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1316.

v.2 abr.

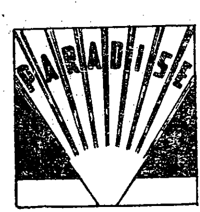
Acta N.° 204.272

CARAVANE

Febrero 25 de 1938. — Bienaimé Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Aviso N.° 1318.

v.2 abr.

Acta N.° 195.141



Marzo 2 de 1937. — Ernesto Danziger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Se hace constar que esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 111.725 de 11 de agosto de 1937 sin cargo alguno. — Aviso número 427.

v.2 abr.

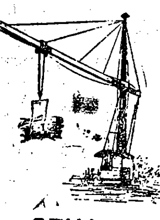
Acta N.° 199.851

CHRONOS

Septiembre 14 de 1937. — Gebr. Boehler & C.° Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 103.396. — Aviso N.° 5414.

v.2 abr.

Acta N.° 200.292

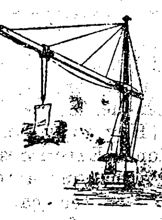


GRUA

Septiembre 29 de 1937. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, de la clase 22. — Renovación de la número 102.786. — Aviso N.° 5753.

v.2 abr.

Acta N.° 200.293



GRUA

Septiembre 29 de 1937. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.787. — Aviso N.° 5754.

v.2 abr.

Acta N.° 203.422

AVANT LA FETE

Enero 26 de 1938. — Imbrosciano Hnos., Soc. de Responsabilidad Limitada. — Cap. $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 318.

v.2 abr.

Acta N.° 203.650

CENIT

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 718.

v.2 abr.

Acta N.° 203.651

METEORO

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 719.

v.2 abr.

Acta N.° 203.652

METEORO

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 720.

v.2 abr.

Acta N.° 203.666

INVENCIBLE

Febrero 3 de 1938. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Menos: hachas, hachuelas, picos, zapapicos, hoces, martillos, machetes, azuelas, escardas y guadañas. — Renovación de la número 108.715. — Aviso N.° 721.

v.2 abr.

Acta N.° 203.673

FEROGRIP

Febrero 4 de 1938. — Ferodo Ltd., de Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir bandas de transmisión de goma únicamente, de la clase 17. — Aviso número 743.

v.2 abr.

Acta N.° 203.754

LA VOZ DE LA PATAGONIA

Febrero 9 de 1938. — José Secondo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 818.

v.2 abr.

Acta N.° 203.769



Febrero 10 de 1938. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.235. — Aviso N.° 801.

v.2 abr.

Acta N.° 203.770



Febrero 10 de 1938. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Renovación de la número 110.268. — Aviso número 803.

v.2 abr.

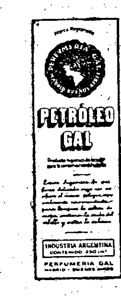
Acta N.° 203.869



Febrero 16 le 1938. — The Nugget Polish C.° (Sales) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: artículos sanitarios sus partes y accesorios. — Aviso N.° 914.

v.2 abr.

Acta N.° 203.925



Febrero 17 de 1938. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid, España y Buenos Aires. — Para distinguir un producto higiénico de tocador para la conservación del cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 1024.

v.2 abr.

Acta N.° 204.315

LES BEBES

Febrero 26 de 1938. — Juan Hiriat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: perfumería, jabones y artículos de tocador. — Aviso número 1341.

v.2 abr.

Acta N.° 204.318



Febrero 26 de 1938. — José Fernández Llano. — Para distinguir calzados de lona, alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la número 107.125. — Aviso número 1349.

v.2 abr.

Acta N.° 203.953

PERFECCION

Febrero 18 de 1938. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: jabones, caloríferos y artículos de calefacción. — Renovación de la N.° 107.203. — Aviso número 1135.

v.2 abr.

Acta N.° 204.316

RIO KID

Febrero 26 de 1938. — Editorial Manuel Láinez Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1347.

v.2 abr.

Acta N.° 204.317

BUFFALO BILL

Febrero 26 de 1938. — Editorial Manuel Láinez Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1348.

v.2 abr.

Acta N.° 204.319

LIRIO

Febrero 26 de 1938. — Julia Nóbili de Reviglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: harinas y productos de molinería de cereales. — Renovación de la N.° 107.220. — Aviso número 1350.

v.2 abr.

Acta N.° 204.321



MENOLISINA

Febrero 26 de 1938. — Chemische Fabrik Gustrow Dr. Hillringhaus & Dr. Heilmann A. G. de Gustrow, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.175. — Aviso N.° 1346.

v.2 abr.

Acta N.° 204.322

ACAMNINA

Febrero 26 de 1938. — Carlos Cavallazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 873.

v.2 abr.

Acta N.° 204.324

INTENS

Febrero 26 de 1938. — S. A. Nitens, Fabbrica Lampade Elettriche de Novi, Ligure, Italia. — Para distinguir lámparas eléctricas de incandescencia, de la clase 20. — Aviso N.° 1285.

v.2 abr.

Acta N.° 204.323

CABROSOL

Febrero 26 de 1938. — Carlos Cavallazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 874.

v.2 abr.

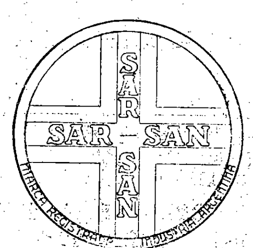
Acta N.° 204.325



Febrero 26 de 1938. — Instituto Especialidades Médicas Argentino Soc. Anon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.200. — Aviso número 1351.

v.2 abr.

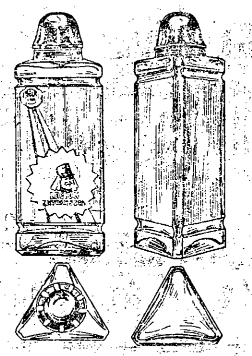
Acta N.° 204.326



Febrero 26 de 1938. — José Juan Fabiano y Alfredo Heidenreich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1345.

v.2 abr.

Acta N.° 204.329



Marzo 2 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador susceptibles de ser envasados en el envase, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 1353.

v.2 abr.

Acta N.° 204.331

IBERÁ

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.371. — Aviso N.° 1251.

v.2 abr.

Acta N.° 204.328



Marzo 2 de 1938. — Fleu Rier Watch Co. de Fleurier, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1079.

v.2 abr.

Acta N.° 204.330



Marzo 2 de 1938. — Carlos Palandri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.106. — Aviso número 1352.

v.2 abr.

Acta N.° 204.332

TACURU

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.372. — Aviso N.° 1252.

v.2 abr.

Acta N.° 204.334

TAPENAGA

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.624. — Aviso N.° 1254.

v.2 abr.

Acta N.° 204.335



Marzo 2 de 1938. — Odilo Estévez. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.918. — Aviso N.° 1255.

v.2 abr.

Acta N.° 204.336

ALTOMARE

Marzo 2 de 1938. — José Campo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1256.

v.2 abr.

Acta N.° 204.333

PIRACUA

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.539. — Aviso N.° 1253.

v.2 abr.

Acta N.° 204.339

Jodocyl

Marzo 3 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachin Wiernik & Co. Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1355.

v.2 abr.

Acta N.° 204.337



Marzo 2 de 1938. — Atilio Alfonsaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1354.

v.2 abr.

Acta N.° 204.338



Marzo 2 de 1938. — Erich Marx. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 7210.

v.2 abr.

Acta N.° 204.341



Marzo 3 de 1938. — Samuel Kaplan. — Para distinguir libros, revistas y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 1364.

v.2 abr.

Acta N.° 204.347

LA FRANCAISE

Marzo 3 de 1938. — Cassero Sorkin & Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1358.

v.2 abr.

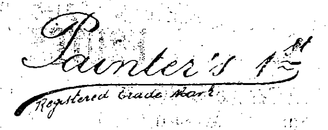
Acta N.° 204.342



Marzo 3 de 1938. — Uberti Brezza & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.644. — Aviso N.° 1365.

v.2 abr.

Acta N.° 204.343



Marzo 3 de 1938. — L. Mayrhofer & Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.583. — Aviso número 1401.

v.2 abr.

Acta N.° 204.345

G U A I R Á

Marca Registrada

Marzo 3 de 1938. — Arbizú & Cervino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1403.

v.2 abr.

Acta N.° 204.346



STIBERGS

Marzo 3 de 1938. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.977. — Aviso N.° 1359.

v.2 abr.

Acta N.° 204.348



Marzo 3 de 1938. — Benito Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol. — Renovación de la número 108.807. — Aviso número 1361.

v.2 abr.

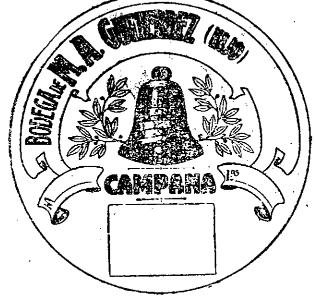
Acta N.° 204.355

TRIGO DE ORO

Marzo 3 de 1938. — Moisé I. Btesh, Soc de Responsabilidad Ltda. Capital $ 120.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1257.

v.2 abr.

Acta N.° 204.349



Marzo 3 de 1938. — M. A. Gutiérrez (h.). — Para distinguir vinos, grappas y jugo de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.157. — Aviso número 1362.

v.2 abr.

Acta N.° 204.359

FRUTEX

Marzo 3 de 1938. — Droguerías Demarchi-Musante, S. A. de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1360.

v.2 abr.

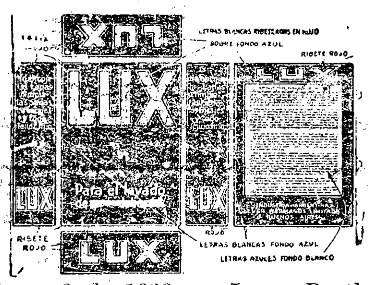
Acta N.° 204.350



Marzo 3 de 1938. — M. A. Gutiérrez (h.). — Para distinguir vinos, grappas y jugo de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.158. — Aviso número 1363.

v.2 abr.

Acta N.° 204.351



Marzo 3 de 1938. — Lever Brothers Ltd., de Por Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de jabones y productos jabonosos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.278. — Aviso N.° 507.

v.2 abr.

Acta N.° 204.353



Marzo 3 de 1938. — Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, S. A. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la número 109.106. — Aviso N.° 1368.

v.2 abr.

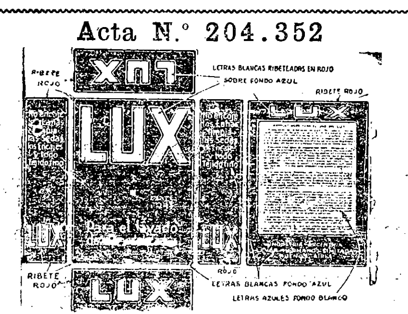
Acta N.° 204.354



Marzo 3 de 1938. — Cía. Sansinena, Soc. Anón. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1367.

v.2 abr.

Acta N.° 204.352



Marzo 3 de 1938. — Lever Brothers Ltd., de Por Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de jabones y productos jabonosos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 110.279. — Aviso N.° 508.

v.2 abr.

Acta N.° 204.360

ONIER

Marzo 3 de 1938. — Del Campo Pérez & García. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1369.

v.2 abr.

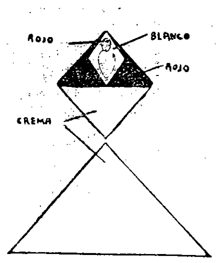
Acta N.° 204.357

PREST-O-WELD

Marzo 3 de 1938. — Oxweld Acetylene Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y equipos para soldar y cortar a acetileno, sus partes y accesorios; máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 1259.

v.2 abr.

Acta N.° 204.361



Marzo 3 de 1938. — Enrique Pablo Jouvet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1124.

v.2 abr.

Acta N.° 204.363

LA JOSEFINA

Marzo 4 de 1938. — Carmelo Previtera. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.695. — Aviso número 1370.

v.2 abr.

Acta N.° 204.364



Marzo 4 de 1938. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico; y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.095. — Aviso N.° 1404.

v.2 abr.

Acta N.° 204.366

KEMOLITE

Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.984. — Aviso 1406.

v.2 abr.

Acta N.° 204.397

COLUMBIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1938. — Pedro J. Uhalde. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos enciclopedias, máquinas de escribir e impresiones y reproducciones en general. — Aviso N.° 1559.

v.2 abr.

Acta N.° 204.371



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1385.

v.2 abr.

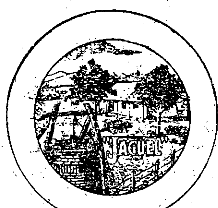
Acta N.° 204.370



Marzo 4 de 1938. — Miguel García. — Para distinguir radio televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1383.

v.2 abr.

Acta N.° 204.372



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1386.

v.2 abr.

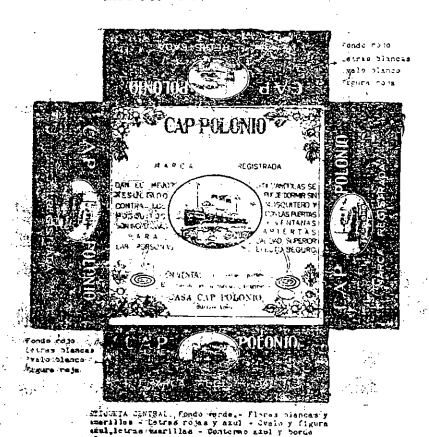
Acta N.° 204.374



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos quesos, aceites, harinas, granos y féculas. — Renovación de la N.° 112.939. — Aviso N.° 1388.

v.2 abr.

Acta N.° 204.388



Marzo 4 de 1938. — Chacra Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1393.

v.2 abr.

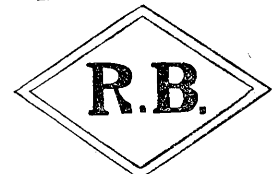
Acta N.° 204.373



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir yerba mate y aceites, de la clase 22. — Renovación de la número 112.940. — Aviso N.° 1387.

v.2 abr.

Acta N.° 204.375



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.499. — Aviso N.° 1389.

v.2 abr.

Acta N.° 204.376



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.508. — Aviso N.° 1390.

v.2 abr.

Acta N.° 204.390



Marzo 4 de 1938. — McCann-Erickson Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1261.

v.2 abr.

Acta N.° 204.382



Marzo 4 de 1938. — Miguel Voccia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1344.

v.2 abr.

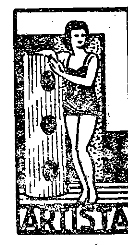
Acta N.° 204.381



Marzo 4 de 1938. — Erich Schwedler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1392.

v.2 abr.

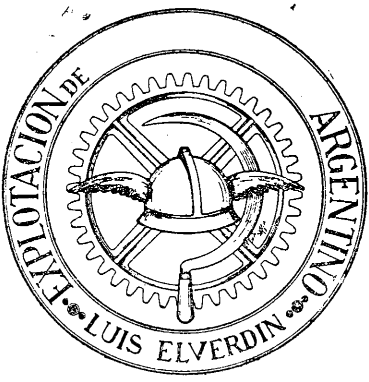
Acta N.° 204.389



Marzo 4 de 1938. — Luis A. Chaud. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1377.

v.2 abr.

Acta N.° 204.379



Marzo 4 de 1938. — Luis Elverdin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1380.

v.2 abr.

Acta N.° 204.378



Marzo 4 de 1938. — Luis Elverdin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 1381.

v.2 abr.

Acta N.° 204.358

ALLEN-WALES

Marzo 3 de 1938. — Allen-Wales Adding Machine Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 1260.

v.2 abr.

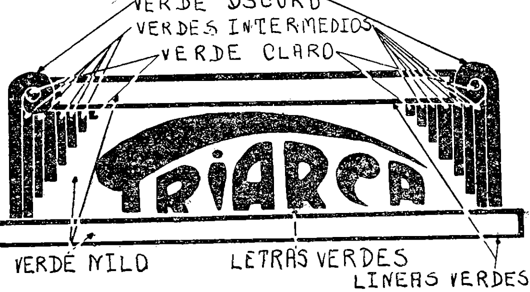
Acta N.° 204.040



Febrero 21 de 1938. — Bernabé Biosca, de Alicante España. — Para distinguir dátiles y sus preparaciones, de la clase 22. — Renovación de la número 106.864. — Aviso número 738.

v.2 abr.

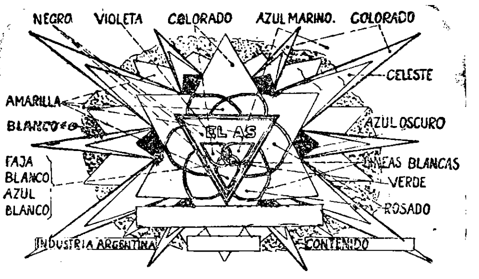
Acta N.° 204.320



Febrero 26 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1342.

v.2 abr.

Acta N.° 204.340



Marzo 3 de 1938. — Jorge H. Lenart. — Para distinguir barnices, esmaltes, colores, pinturas, lacas, aceites, trementina e ingredientes para los mismos, disolventas y eliminadores químicos para los mismos, menos: herramientas para pintores, de la clase 10. — Aviso N.° 1366.

v.2 abr.

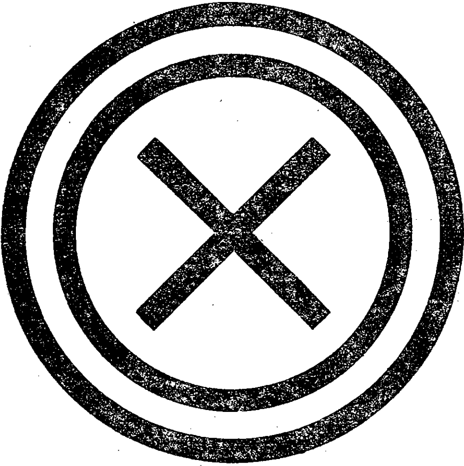
Acta N.° 204.368



Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para Distinguir tinturas para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la número 110.013. — Aviso número 1408.

v.2 abr.

Acta N.° 204.392



Marzo 5 de 1938. — Beltrán Carlos Broome. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1372.

v.2 abr.

Acta N.° 204.344



Marzo 3 de 1938. — Pesquerías Gardella Soc. Anón. (Pescar S. A.). — Para distinguir conserva de pescado y mariscos en general en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso N.° 1402.

v.26 mar.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curzo, Secretario

SECCION BALANCES

F. 139 — 33—

SUD AMERICA (Compañía de Seguros de Vida)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado	m|l.	3.000.000.—
» emitido	»	2.800.000.—
» realizado	»	2.161.560.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	638.440.—	
Caja y Bancos	1.631.657.85	
Propiedades inmuebles	15.804.189.19	
Títulos de renta y valores diversos	14.007.527.07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.283.650.53	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.699.282.75	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	164.984.22	
Efectos a cobrar	2.120.—	
Diversos deudores	1.511.712.16	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	3.095.328.78	
Siniestros	1.649.735.26	
Seguros vencidos, rescates y rentas	2.023.178.85	
Beneficio de los asegurados, pagados	555.902.77	
	57.965.109.45	
Cuentas de orden	13.523.727.76	
	71.488.837.21	
	======	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.929.230.05
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.53
Diversos acreedores		2.800.116.23
Cuenta explotación		9.751.646.86
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		92.826.99
		57.965.109.45
Cuentas de orden		13.523.727.76
		71.488.837.21
		======

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937.
César A. Buenaño, gerente general. — Jorge M. Bullrich, síndico.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2752-v.31 mar.

F. 219 — 2003—

Corporación Americana de Crédito y Previsión, S. A.

ANTES: **CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.**

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 628

Autorizada por el P. E. en Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1935 e inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 25 de Abril de 1936

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto y realizado	»	150.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

(PRIMER TRIMESTRE)
Corresponde al 3.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y bancos	18.871.87	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	35.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5.521.15	
Diversos deudores	1.311.05	
Comisiones descontadas		
Gastos de organización a amortizar	43.694.21	
Gastos de explotación	12.450.96	
Gastos de propaganda a amortizar	24.266.67	
Cuenta valores	97.685.16	
Cuentas de orden	560.284.—	
	764.120.07	
	======	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital realizado		150.000.—
Reserva técnica		2.390.76
Cuenta de explotación		173.25
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Depósitos en custodia		30.000.—
Acreedores varios		17.200.—
Ganancias y pérdidas		4.072.06
Cuentas de orden		560.284.—
		764.120.07
		======

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
J. Enrique Varaana, presidente. —
Jaime L. Pon Moragues, director gte. — José de Laraletta, síndico.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **NOTA:** «La Inspección General de Justicia ha observado respecto a este balance: 1.°) Deberá eliminarse la partida incluída en el activo con la denominación Gastos de Propaganda a amortizar; 2.°) De cuentas de orden se eliminarán las partidas acciones a emitir, acciones emitidas y capital autorizado». — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2605-v.31 mar.

F. 107. — 340.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad: Avenida de Mayo N.° 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto	**m$n.**	**1.000.000.—**
" realizado	**"**	**900.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
4.° Trimestre del 27.° Ejercicio

ACTIVO	**c$l.**	**c$l.**
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		64.469.32
Propiedades inmuebles		1.823.463.81
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		6.602.—
Diversos deudores		93.806.57
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		644.629.68
Siniestros		79.408.69
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	140.000.—	
Títulos en depósito	11.850.—	
Títulos depositados	150.500.—	302.350.—
		3.250.730.07
		======
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		864.821.75
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		13.711.55
Reserva de primas para ejercicios futuros		53.449.77
Reservas gastos explotación		20.846.13
Diversos acreedores		45.762.17
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		928.270.89
Ganancia:		
Sobrante del ejercicio anterior, pasado a cuenta nueva		21.517.81
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	140.000.—	
Depositantes de títulos	11.850.—	
Títulos en depósito	150.500.—	302.350.—
		3.250.730.07
		======

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.
Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que l[illegible]iedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2729-v.31 mar.

F. 184. — 17.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Correspondiente al 2do. Trimestre del 43.° Ejercicio

Inc. ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.799.786.70		
Edificios y sus accesorios	8.353.756.69			
.|. Amortización	2.400.788.95	5.952.967.74		
Maquinaria ingenios	21.626.417.48			
.|. Amortización	10.447.372.52	11.179.044.96		33.931.799.40
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ...	1.119.252.86			
.|. Amortización	225.385.13	893.867.73		
Balanzas y grúas a sangre	257.704.27			
.|. Amortización	84.053.64	173.650.63		
Herramientas y útiles ..	1.917.206.05			
.|. Amortización	1.904.851.74	12.354.31		
Rodados, haciendas y arneses	776.593.20			
.|. Amortización	314.068.89	462.524.31		1.542.396.98
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	281.700.05			
.|. Amortización	263.859.60			17.840.45
d) Estancia Río Chico				127.350.93
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		4.467.570.26		
b) Títulos diversos		177.900.—		
c) Almacenes		2.618.694.17		
e) Obras en curso		246.450.23		7.510.614.66
III. Activo disponible:				
a) Caja		44.484.89		
b) Bancos		2.932.32		47.417.21
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		2.191.576.85		
b) Documentos a cobrar		10.060.58		2.201.637.43
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		638.350.62		
Explotación general ingenios		10.363.985.09		11.002.335.71
VI Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Saldo				11.099.55
Cuentas de orden:				
Deudores por documentos en garantía .				253.500.—
Comisión de custodia de azúcares ...				1.626.435.44
Conversión			4.800.000.—	
Cuentas de control - Ingenios				14.287.384.53
			4.800.000.—	72.559.812.29
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				1.090.909.09
c) Reservas varias				393.066.35
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		3.848.061.08		
b) Documentos u obligaciones a pagar .		13.607.203.89		
c) Debentures - Emisión 1931		17.350.700.—		34.805.964.97
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		484.602.01		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		8.708.859.—		9.193.461.01
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía				253.500.—
Garantía previsión ordenación azucarera				1.626.435.44
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de Control - Casa Matriz				14.287.384.53
			4.800.000.—	72.559.812.29

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937.

Compañía Azucarera Tucumana:

Alberto F. Figueroa, presidente. — José M. Landajo, director secretario. — Ciodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2730-v.31 mar.

F. 120. — 342.

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		57.555.62
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Títulos de renta y valores diversos		1.854.672.10
Préstamos hipotecarios y sobre valores .		12.225.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.183.124.35
Obligaciones a cobrar		25.974.59
Mobiliario y material		4.195.05
Diversos deudores		1.568.949.42
Comisiones descontadas Sección Vida		549.312.48
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.950.331.25
Siniestros		870.321.32
Cuentas de orden		1.296.351.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	109.727.60	
Cuentas de explotación	145.765.46	
Siniestros	201.112.14	506.051.20
		19.467.523.81
PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		1.475.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Reserva Ley 11.729		15.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida		7.124.397.96
Reserva Incendios		207.751.43
Reserva Marítimos		13.643.16
Reserva Granizo		1.545.78
Reserva Cristales		11.049.26
Reserva Automóviles		100.836.01
Reserva Accidentes Individuales		1.038.40
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior .		30.317.13
Beneficios de los asegurados Vida		919.195.12
Acumulaciones Vida a pagar		154.418.46
Siniestros pendientes		143.779.27
Diversos acreedores		798.391.53
Cuentas de explotación		3.378.240.22
Cuentas de orden		1.296.351.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	288.017.89	
Siniestros pendientes	106.265.55	
Diversos acreedores	1.325.89	
Cuentas de explotación	332.057.40	727.666.73
		19.467.523.81

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2742-v.31 mar.

F. 102. — 7.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Diagonal Norte 570

VIDA — INCENDIO Y AUTOMOVIL

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE		m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—	
Caja y Bancos		90.178.85	
Propiedades inmuebles		3.308.280.80	
Títulos de renta y valores diversos		1.344.905.50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14.106.78	
Préstamos sobre pólizas Vida		954.102.55	
Obligaciones a cobrar		7.823.74	
Mobiliario y material		54.740.50	
Diversos deudores		446.539.47	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		378.390.07	
Gastos de explotación		605.338.61	
Siniestros		113.034.30	
Cuentas de orden		41.700.—	
Depósito de acciones en garantía	9.000.—		
Depósito de valores	32.700.—		
		7.859.141.17	
HABER			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas			4.400.343.75
Beneficios de los asegurados Vida			304.145.16
Siniestros pendientes			24.730.—
Diversos acreedores			20.673.34
Cuentas de orden			41.700.—
Acciones en garantía	9.000.—		
Depositantes de valores	32.700.—		
Cuenta de explotación			1.045.700.64
Seguros vencidos y no cobrados			10.534.—
Ganancias y pérdidas			11.314.28
			7.859.141.17

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
por la Equitativa del Plata:
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — David A. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2783-v.31 mar.

F. 151. 2.391.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — (Buenos Aires)
Ramos que explota: INCENDIO

Fechas de autorización por el P. E.: 20|11|1897; 25|7|1903; 15|9|1919 y 7|7|1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
28|5|1900; 23|9|1903; 11|12|1919 y 27|12|1930

Capital autorizado y suscripto	£	2.175.000: 0: 0 Est.
" realizado	„	1.024.578:10: 0 Est.
Fondos totales	„	11.690.600:14:11 Est.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 369.272.72 c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz: Cuenta general		8.074.22
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Caja y Bancos		18.862.17
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		40.131.62
Gastos de organización		
Cuentas de orden		56.869.77
		493.210.50

HABER	Pesos curso legal	
Casa matriz, cuenta general		
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Siniestros pendientes		15.470.—
Diversos acreedores		7.008.15
Cuentas de orden		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 30|6|37	19.927.57	56.869.77
Saldo 30|9|37	24.662.29	44.589.86
		493.210.50

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
p. p.: Guardian Assunrance Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	25.323.54	
Gastos generales	19.035.15	
Reaseguros locales cedidos	15.317.40	
Siniestros	9.843.82	
Saldo	24.662.29	
	94.182.20	
HABER		
Primas		87.200.71
Sellos		1.853.—
Comisiones s|. reaseguros locales cedidos		5.128.49
		94.182.20

S. E. u O.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
p. p.: Guardian Assunrance Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2708-v.31 mar.

F. 122 — 34—

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO
Buenos Aires — Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" subscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
1er. Trimestre — Ejercicio 15.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	135.822.06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	187.461.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	299.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	38.464.42	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	37.512.43	
Siniestros	1.302.19	
Cuentas de orden	261.400.—	
	1.610.962.10	
PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		266.046.39
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2.161.64
Diversos acreedores		11.691.70
Cuentas de orden		261.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		62.537.37
Ganancia		7.125.—
		1.610.962.10

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2717-v.31 mar.

F. 112. — 29.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 226

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA, AUTOMOVILES Y ACCIDENTES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre 1920

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

IV TRIMESTRE DEL 18.° EJERCICIO

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	494.654.58	
Títulos de renta y valores diversos	1.943.632.29	
Depósitos en garantía	26.700.—	
Préstamos hipotecarios	46.310.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	1.058.40	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.277.665.88	
Comisiones descontadas Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	967.601.38	
Siniestros	455.518.70	
Cuentas de orden	45.000.—	
	6.258.143.23	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.368.144.34
Siniestros pendientes		423.956.19
Diversos acreedores		439.049.42
Títulos depositados por los retrocesionarios		106.657.03
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		1.828.948.21
Ganancia		46.388.04
		6.258.143.23

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schröder, sub-gerente. — Pablo Evers, contador. — Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2716-v.31 mar.

F. 130. — 25.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Diagonal Norte — Bs. As.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha 27 de mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto y realizado	»	1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Trimestre 1.° del 20.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	184.705.40	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.137.514.64	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	15.364.96	
Mobiliario y material	10.094.94	
Diversos deudores	660.290.45	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	213.016.48	
Siniestros	8.920.77	
Cuentas de orden	42.840.—	
	3.272.747.64	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		712.451.55
Siniestros pendientes		12.500.—
Diversos acreedores		40.177.77
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		773.421.56
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		423.156.76
Cuentas de orden		42.840.—
		3.272.747.64

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2747-v.31 mar.

F. 132. — 14.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

AVDA. ROQUE SAEN PEÑA 615

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio del 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
" suscripto	"	2.500.000.—
" realizado	"	2.500.000.—

En 5.000 acciones - Series A., B., C., D. y E.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

(Primer Trimestre del 44.° Ejercicio Social)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	44.235.96	
Propiedades e inmuebles	5.865.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	3.702.773.96	
Préstamos hipotecarios	2.131.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	745.257.78	
Obligaciones a cobrar	11.226.75	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	255.151.60	
Gastos explotación	300.124.65	
Siniestros	40.082.32	
Cuentas de orden	680.504.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.732.50	
Obligaciones a cobrar	4.078.95	
Varios deudores	76.174.05	
Gastos explotación	48.740.97	
Siniestros	165.794.59	
Cuentas de orden	77.000.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	13.646.35	
Gastos explotación	28.846.35	
Siniestros	41.467.39	
	14.280.527.64	

PASIVO		
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		5.820.116.93
Beneficios asegurados Vida		572.196.18
Siniestros pendientes		67.942.—
Diversos acreedores		3.057.316.23
Cuentas explotación		465.027.65
Cuentas de orden		680.504.47
Ganancias y pérdidas (saldo... ejercicio)		859.69
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		299.825.—
Siniestros pendientes		190.000.—
Varios acreedores		79.349.25
Cuentas explotación		100.403.59
Cuentas de orden		77.000.—
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso		215.622.—
Siniestros pendientes		47.303.—
Varios acreedores		14.170.18
Cuentas explotación		92.891.47
		14.280.527.64

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Dudley Vincent Joyce, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2882-v.31 mar.

F. 147. — 66

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314 - Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
» suscripto	» 946.977:17:10
» realizado	» 946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— c|l.
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	720.000.—	
Caja y Bancos	89.849.54	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	67.000.60	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	100.259.33	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
No existe.		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50.000.—	
Diversos deudores	25.714.69	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	39.751.50	
	1.187.061.41	
HABER		
Casa Matriz		164.417.82
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		770.000.—
Siniestros pendientes:		
Incendio $ 76.318.50		
Marítima » 10.393.35		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía » 13.547.50		100.259.33
Diversos acreedores		18.147.01
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		94.485.75
Siniestros pendientes		39.751.50
		1.187.061.41

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	33.477.89	
Gastos generales	21.808.06	
Impuestos y sellos	9.030.20	
Siniestros abonados	10.541.95	
Reaseguros pasivos	3.869.28	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	18.101.95	
Gastos generales	8.373.29	
Impuestos y sellos	1.630.27	
Asistencia médica	13.712.37	
Siniestros abonados	31.314.03	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	12.856.70	
Gastos generales	6.600.19	
Impuestos y sellos	3.512.16	
Siniestros abonados	15.194.98	
Saldo	63.664.99	
	253.688.31	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		121.862.16
Patentes y sellos		2.497.25
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.034.25
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		80.093.73
Patentes y sellos		2.287.57
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		44.221.93
Patentes y sellos		1.691.42
		253.688.31

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.
p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2868-v.31 mar.

F. 191. — 234.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931.

Capital autorizado	c$l. 1.000.000.—
" suscripto	" 1.000.000.—
" realizado	" 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
TERCER TRIMESTRE — SEPTIMO EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	c$l.	c$l.
Accionistas			875.000.—
Caja			2.836.42
Bancos			33.494.62
Francés e Italiano		19.867.78	
de la Nación Argentina		13.209.45	
Español del Río de la Plata		241.93	
Supervielle & Cía.		160.46	
de Londres y América del Sud		15.—	
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582			2.315.434.08
$ 964.500.— valor nominal, Crédito Argentino Interno		877.476.74	
Otros títulos de renta:			
$ 900.000.— valor nominal Empréstito Rep. Deuda Interna Cons.	805.500.—		
" 140.500.— valor nominal Bonos Pavimentación	131.857.41		
" 8.000.— valor nominal, Empréstito Municipal	7.656.67		
" 206.000.— valor nominal Deuda Inetrna, Provinc. Buenos Aires	197.048.94		
" 116.900.— valor nominal, Crédito Argentino Interno	156.018.15		
" 500.— valor nominal, Empréstito Patriótico	494.92		
" 150.000.— v|n. Deuda Int. Prov. S. Juan	139.381.25	1.437.957.34	
$ 1.571.900.— valor nominal.			
Préstamos con garantía prendaria			600.—
Mobiliario y material			3.467.—
Muebles y útiles		3.466.—	
Materiales		1.—	
Deudores varios			85.344.90
Dirección General Impuesto a los Réditos			1.563.83
Agentes e inspectores			108.789.43
Cuotas a cobrar			191.013.65
Gastos de producción a amortizar			602.243.12
Gastos de explotación			1.015.518.30
Cuentas de orden			124.425.—
Garantía Directorio		10.000.—	
Depósito de valores		114.425.—	
			5.359.280.35
PASIVO			
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva legal			6.403.23
Reservas técnicas			2.400.058.86
Reservas matemáticas		2.047.369.48	
Reservas bonificación mín. garantizada		352.689.38	
Reservas facultativas			9.833.78
Reserva Ley N.° 11.729		7.195.—	
Reserva facultaiva		2.638.78	
Acreedores por contratos capitalización			20.850.—
Por rescates			1.661.80
Acreedores varios			31.347.99
Ganancias			1.764.699.69
Cuenta explotación			124.425.—
Cuentas de orden			
Depósito de acciones		10.000.—	
Depósitos de valores		114.425.—	
			5.359.280.35

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
por "La Equitativa Capitalización"
Enrique García Merou, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contadro. — Ian G. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2834-v.31 mar.

F. 114. — 318.

"LA AGRICOLA"

Reconquista N.° 440

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.° 9688) y Cristales

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO 33.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	63.149.28	
Propiedades inmuebles	983.208.97	
Títulos de renta y valores diversos	464.134.53	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	13.508.54	
Diversos deudores	3.783.02	
Agentes	1.257.472.28	
Gastos de explotación	142.622.32	
Depósito de títulos — Ley N.° 11.582	30.000.—	
Siniestros	118.172.44	
Cuentas de orden	45.000.—	
Mobiliario y material	741.80	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores	1.978.03	
Agentes	73.631.64	
Gastos de explotación	36.755.05	
Siniestros	51.212.63	
Cuentas de orden	50.000.—	
	3.397.370.53	

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		430.808.85
Diversos acreedores		174.303.73
Títulos en garantía — Ley N.° 11.582		30.000.—
Cuentas de orden		45.000.—
Siniestros pendientes		22.373.72
Cuentas de explotación		1.140.777.90
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		65.434.43
Diversos acreedores		4.891.19
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		40.000.—
Cuentas de explotación		93.780.71
		3.397.370.53

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador. — Julián Frers, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2723-v.31 mar.

F. 149. — 341.

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" emitido y suscripto .... „ 5.000.000.—
" realizado .... „ 4.975.580.—
Reservas .... „ 1.924.958.43

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
4.° TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		24.420.—
Títulos		124.638.50
Caja y Bancos		541.484.—
Sellos		1.138.45
Bienes raíces	206.793.29	
Bienes raíces a escriturar	166.200.—	372.993.29
Préstamos hipotecarios		7.041.384.30
Mobiliario y material		205.15
Agentes y corredores		8.066.38
Diversos deudores		43.268.31
Gastos de explotación		476.888.86
Cuentas de orden		60.000.—
		8.694.487.24

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.924.958.43
Diversos acreedores		372.541.16
Cuentas de explotación:		
Premios, intereses, etc.		1.336.987.65
Cuentas de orden		60.000.—
		8.694.487.24

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2807-v.31 mar.

F. 183. — 235.

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (South América) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL
Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933
Capital autorizado .... m$n. 1.750.000.—
" subscripto y realizado .... „ 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	Parciales (Pesos moneda nacional)	Totales por Capítulos (Pesos moneda nacional)
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles menos amortización	7.844.26	
Automóviles, menos amortización	30.101.17	37.945.43
II.— Activo circulante:		
Cuenta mercaderías		962.369.64
III.— Activo disponible:		
Caja	390.94	
Bancos	25.743.37	26.134.31
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.330.923.48	
Documentos a cobrar	60.504.53	
	1.391.428.01	
Menos: Reserva para deudores dudosos	208.542.49	1.182.885.52
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Marcas de comercio	700.000.—	
Menos: Amortización	35.000.—	665.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		216.162.18
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración y explotación		147.936.39
		3.238.433.47
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		3.263.433.47

PASIVO		Parciales	Totales
I.— Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1.750.000.—	
Reserva legal		4.639.63	1.754.639.63
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		498.585.77	
Debentures 5 % con garantía flotante rescatables en fecha 1.° de octubre de 1952 o antes	700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos	171.092.40	871.092.46	1.369.678.23
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Mercaderías y varias entradas de explotación			114.115.61
			3.238.433.47
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			3.263.433.47

E. N. Leslie, director. — E. C. Richardson, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2812-v.31 mar.

F. 63. — 8.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	„ 22.565.000.—
Realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1937

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO TRIGESIMO-SEGUNDO

ACTIVO	TOTALES GENERALES Parciales	Totales
	Pesos moneda	nacional
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Vía Permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.216.792.35	
Tren rodante	7.176.563.55	
Terrenos adquiridos	3.625.951.47	
Muelle Zárate	860.128.58	
Puentes y alcantarillas	626.191.28	
Red telefónica y telegráfica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	347.610.64	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	848.932.65	46.126.963.10
II. Activo circulante:		
Almacenes: Carbón	231.365.34	
Almacenes: Papelería	39.204.53	
Almacenes: Materiales generales	609.983.49	
Diversos títulos	53.881.80	934.435.16
III. Activo disponible:		
Caja	3.930.—	
Bancos	565.434.51	569.364.51
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		7.881.462.64
V. Activo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	384.554.04	
Partidas en suspenso	187.844.33	572.398.37
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (Obligaciones) a amortizar		2.113.484.49
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		10.309.079.20
		68.507.187.47
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros garantidas	1.868.901.53	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	
Diferencia 4 % y 5 % Tarifas Marzo de 1933 - Diciembre de 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	1.942.779.76
		70.449.967.23

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.965.496.78	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	23.448.48	
Reserva para deudores morosos y eventuales	180.760.53	
Reserva para diferencia en cambio	53.195.53	
Reserva para depreciación de materiales	6.096.81	27.023.241.60
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores	4.925.814.54	
Documentos u obligaciones a pagar	9.169.46	
Debentures obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4½ % (Cambio par)	3.164.318.19	41.028.829.47
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		197.362.21
IV. Ganancias:		
Resultado neto de la explotación		257.754.19
		68.507.187.47
Cuentas de orden:		
Garantías otorgadas	1.868.901.53	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Ley 10.650 - Diferencia entre 4 % y 5 % Tarifas	43.878.23	1.942.779.76
		70.449.967.23

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables de 6 1|2 o|o, en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

Teófilo Lacroze, presidente. — **W. Wiederkehr**, p. contador general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2818-v.31 mar.

F. 93 — 2502—

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS

DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, el 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n. 3.000.000.—
» suscripto e integrado	» 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Instalación aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.047.562.03	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.740.335.97	
c) Instalaciones varias (medidores)	38.480.99	
d) Herramientas, máquinas y enseres	457.38	
e) Muebles y útiles	37.279.96	
f) Automóviles y camiones	5.530.—	
g) Instalaciones en ejecución	10.181.91	8.879.828.24
II. Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias	134.658.08	
b) Títulos y acciones	198.228.60	332.886.68
III. Activo disponible:		
a) Caja	1.398.93	
b) Bancos	20.810.73	22.209.66
IV. Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.285.724.03	
b) Deudores en cuenta corriente	274.277.14	
c) Municipalidad de Quilmes - Cuenta Juicio Arbitral	1.183.932.04	2.743.933.21
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, alquileres, honorarios, gastos, participaciones e impuestos		147.083.57
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	179.741.03	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	540.848.87	720.589.90
		12.846.531.26
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depositantes de valores en custodia	250.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	23.430.47	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial	7.824.36	331.254.83
		13.177.786.09

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.787.200.—
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.516.700.—	
b) Acreedores varios	2.099.139.73	7.615.839.73
III. Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.662.024.26
Ganancias y pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		781.467.27
		12.846.531.26
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	250.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	23.430.47	
d) Contribuyentes morosos - Cuentas en gestión judicial	7.824.36	331.254.83
		13.177.786.09

D. Bacigalupo - Juan A. García Mansilla, directores. — **E. Peila**, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2857-v.31 mar.

F. 144. — 87.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: **RECONQUISTA N.° 314 — BUENOS AIRES**
Fechas de autorización del P. E.: 30 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de **1925**
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **2 de Julio de 1900**
Ramos en que opera: **Incendio, Marítimo e Infortunios**

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 450.000.—
,, suscripto	„ 450.000.—
,, realizado	„ 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos **nacionales:** $ 785.054.54 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	734.654.54	
Caja y Bancos	102.483.34	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	135.581.65	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	110.622.67	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) — Garantía Ley 9688	50.400.—	
Diversos deudores	30.857.62	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	113.382.90	
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	47.701.80	
	1.325.684.52	
HABER		
Casa Matriz		232.562.78
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		785.054.54
Siniestros pendientes:		
Incendio $ 72.179.—		
Marítima „ 22.186.67		
Autos, Crist. Individuales, Carros y Garantía „ 16.257.—		110.622.67
Diversos acreedores		36.359.83
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Fondo de reserva (Ley 9688)		113.382.90
Siniestros pendientes		47.701.80
		1.325.684.52

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	67.610.41	
Gastos generales	37.459.76	
Impuestos y sellos	18.149.31	
Siniestros abonados	11.070.31	
Reaseguros pasivos	33.141.35	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	21.722.36	
Gastos generales	10.065.07	
Impuestos y sellos	1.956.31	
Asistencia médica	16.454.85	
Siniestros abonados	37.576.85	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	15.427.89	
Gastos generales	7.925.86	
Impuestos y sellos	4.214.70	
Siniestros abonados	18.233.98	
Saldo	109.561.43	
	410.570.44	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		241.348.91
Patentes y sellos		5.438.47
Comisiones sobre reaseguros pasivos		9.830.13
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		96.112.46
Patentes y sellos		2.745.06
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		53.065.72
Patentes y sellos		2.029.69
		410.570.44

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Leng, **Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.:** O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2859-v.31 mar.

F. 223. — 2.504.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA

Sociedad Anónima Argentina

RAMO: CAPITALIZACION

Calle Esmeralda 141 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Julio 1930, 13 Febrero 1931 y 10 Enero 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Abril de 1936

Capital autorizado	m$n. 1.000.000.—
» suscripto	» 1.000.000.—
» realizado	» 570.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

3er. Trimestre del 7.° Ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			430.000.—
Caja			8.000.—
Bancos			562.327.66
Propiedades inmuebles:			
Terrenos	565.800.40		
Edificios y construcciones	1.386.486.92	1.952.287.32	
Amortizaciones realizadas		20.608.98	1.931.678.34
Títulos públicos de renta (Cump. Ley 11.582):		Valor nominal	
Banco Nación Argentina		3.520.900.—	3.251.602.98
Otros títulos de renta:		3.320.150.—	3.141.404.01
Préstamos hipotecarios			264.408.41
Préstamos s|contratos de capitalización			1.981.876.81
Valores diversos			2.263.50
Muebles y útiles			17.374.25
Instalaciones			392.—
Instalaciones inspectorías			2.086.60
Obligaciones a cobrar			5.035.—
Deudores varios			2.416.80
Agentes e inspectores			97.574.46
Cuotas a cobrar			123.540.03
Impuesto a los Réditos, pagado por adelantado			2.284.35
Gastos de explotación			2.599.118.76
Gastos de producción a amortizar (1936)			1.510.513.75
			15.933.897.71
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones		125.000.—	
Garantía Directorio		17.500.—	
Depósitos en garantía		2.090.631.62	
Valores en garantía		18.603.60	2.251.735.22
			18.185.632.93
PASIVO			
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva matemática			9.658.591.69
Reserva legal			9.387.11
Reserva estatutaria			18.774.22
Reserva Leyes 11.729 y 11.933			20.000.—
Reserva fluctuación valores			50.000.—
Acreedores por contratos de capitalización:			
Por rescates			85.305.86
Acreedores varios			60.715.66
Depositantes en garantía			4.340.—
Sellado de títulos			18.939.—
Agentes e inspectores			31.708.71
Cuentas de explotación			4.970.328.71
Saldos ejercicios anteriores			5.806.75
			15.933.897.71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		142.500.—	
Títulos en caución		2.090.631.62	
Fianza en valores		18.603.60	2.251.735.22
			18.185.632.93

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — V. Maffei, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2879-v.31 mar.

F. 145. — 65.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314, Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900
CASA MATRIZ:
Capital autorizado .... £ 3.792.795.—
» subscripto .... » 3.792.795.—
» realizado .... » 1.005.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene.
Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 772.200.— c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
TERCER TRIMESTRE

DEBE		Pesos curso legal	
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—	
Caja y Bancos		31.084.65	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		95.555.03	
Gastos de organización			
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		133.132.77	
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**			
Departamento Nacional del Trabajo (**Cuenta títulos en** depósito), garantía Ley N.° 9688		50.000.—	
Diversos deudores		25.714.69	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		39.751.50	
		1.191.924.39	
HABER			
Casa Matriz			126.658.85
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			772.200.—
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 97.398.60		
Marítima	» 22.786.67		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	» 12.547.50		133.132.77
Diversos acreedores			25.605.52
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**			
Fondo de reserva (Ley 9688)			94.485.75
Siniestros pendientes			39.751.50
			1.191.924.39

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Pesos curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	46.206.87	
Gastos generales	29.638.54	
Impuestos y sellos	13.926.36	
Siniestros abonados	25.701.04	
Reaseguros pasivos	6.851.72	
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**		
Corretajes y comisiones	18.101.95	
Gastos generales	8.431.79	
Impuestos y sellos	1.630.27	
Asistencia médica	13.712.37	
Siniestros abonados	31.314.03	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	12.856.79	
Gastos generales	6.619.69	
Impuestos y sellos	3.512.16	
Siniestros abonados	15.194.98	
Saldo	71.467.—	
	305.165.47	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		171.427.34
Patentes y sellos		4.154.07
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.289.41
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**		
Primas		80.093.73
Patentes y sellos		2.287.57
SECCION AUTOS, CRIST., IND., CARROS Y GARANTIA		
Primas		44.221.93
Patentes y sellos		1.691.42
		305.165.47

S. E. u O.
Bueons Aires, Octubre 30 de 1937.
p. p. Phoenix Assurance Co. Lda., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.:
O. A. Green

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.29 mar.-N.° 2858-v.31 mar.

F. 171. — 319.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Subscripto e integrado .... » 1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o
Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Emitido y suscripto .... » 2.285.800.—
Amortizado .... » 1.103.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
XXXIV.° EJERCICIO

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles			1.063.247.64
Activo circulante:			
Títulos			364.771.24
Activo disponible:			
Caja		6.602.22	
Bancos		60.325.14	66.927.36
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 10.107.746.07		
Préstamos Artículo 21	» 619.715.—	10.727.461.07	
Varios deudores		806.470.91	11.533.931.98
Activo transitorio:			
Bonos integrados			109.400.—
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Gastos generales:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales		80.164.—	
Patentes e impuestos		3.423.63	
Intereses debentures		20.706.01	
Comisiones		56.785.—	161.078.64
			13.299.356.86
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		39.582.000.—	
Préstamos en trámite		1.153.715.—	
Títulos depositados		133.100.—	
Acciones en garantía Directorio		55.000.—	40.923.815.—
			54.223.171.86
PASIVO			
Capital suscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	
Fondo de reserva especial		9.334.88	1.219.334.88
Pasivo exigible:			
Debentures 7 %:			
Emitido	$ 2.285.800.—		
Amortizado	» 1.103.000.—	1.182.800.—	
Fondos de acumulación		8.025.459.—	
Integración de bonos		2.431.499.13	
Varios acreedores		128.166.85	11.767.924.98
Pasivo transitorio:			
Dividendo - Saldos sin distribuir		236.54	
Cuentas en suspenso		18.561.85	18.798.39
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		240.877.42	
Retiros, alquileres, propiedades		52.421.19	293.298.61
			13.299.356.86
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		39.582.000.—	
Préstamos acordados		1.153.715.—	
Depositantes de títulos		133.100.—	
Directorio Acciones en garantía		55.000.—	40.923.815.—
			54.223.171.86

James Begg, presidente. — Félix Genta, gerente. — Santiago Bignone, p|contador. — G. F. Van Oppen, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.29 mar.-N.° 2863-v.31 mar.

F. 232 — 227—

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 869

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de fechas 7 de Abril de 1926, 20 de Agosto de 1928 y 24 de Diciembre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1926, 19 de Noviembre de 1928 y 12 de Mayo de 1931

Capital autorizado		$ 10.000.000.—
» suscripto acc. ordinarias	$ 4.600.000.—	
» » » preferidas	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—
» realizado acc. ordinarias	$ 4.600.000.—	
» » » preferidas	» 3.099.600.—	» 7.699.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	665.650.66	
Plantas telefónicas en explotación	8.821.311.55	
Obras en ejecución	106.372.70	
Materiales en depósito	235.546.19	9.828.881.10
Activo circulante:		
Títulos realizables:		6.396.42
Activo disponible:		
Caja	9.953.07	
Bancos	181.652.31	191.605.38
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar de abonados y agentes	165.396.18	
Cuentas a cobrar de otras compañías	15.229.68	
Activo corriente diverso	7.961.41	188.587.27
Activo transitorio:		
Pagos adelantados diversos	5.386.02	
Depósito para pago intereses debentures	46.455.—	
Dividendo preferido interino	26.796.—	78.637.02
Activo nominal:		
Concesiones, gastos de organización y emisión de acciones		667.247.73
Pérdidas:		
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios		952.849.91
		11.914.204.83
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	80.000.—	
Acciones a suscribir	2.300.400.—	
Varios	387.188.08	2.767.588.08
		14.681.792.91

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
En acciones ordinarias ... $ 4.600.000.—		
En acciones preferidas ... » 3.099.600.—	7.699.600.—	
Reserva legal	22.444.—	
Reserva para depreciación (Fondo de renovación)	911.582.34	
Reservas diversas	86.978.34	
Reservas para Leyes de Empleados y Obreros	25.055.61	8.745.660.29
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	70.067.28	
Debentures	1.630.000.—	1.700.067.28
Pasivo transitorio:		
Servicios facturados adelantados	3.030.56	
Dividendos e intereses a pagar	48.455.89	51.486.45
Ganancias:		
Remanente de ejercicios anteriores	5.651.15	
Entradas generales de explotación, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios	1.411.339.66	1.416.990.81
		11.914.204.83
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	80.000.—	
Capital a suscribir	2.300.400.—	
Varios	387.188.08	2.767.588.08
		14.681.792.91

S. E. u O.

Ernesto Restelli, presidente. — Gustavo A. Fischer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N° 2873-v.31 mar.

F. 200. — 31.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del 3|12|1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	5.000.000.—
,, realizado	,,	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo fijo:	m$n.		
Inmuebles	5.463.852.24		
.|. Amortización	60.844.24	5.403.008.—	
Muebles y útiles		1.—	
Máquinas	117.219.07		
.|. Amortización	117.216.07	3.—	
Construcciones	113.776.47		
.|. Amortización	13.763.04	100.013.43	5.503.025.43
II Activo circulante:			
Hacienda		894.418.84	
Mercaderías		34.026.53	
Títulos y acciones		4.685.852.64	5.614.298.01
III Activo disponible:			
Caja		2.519.30	
Bancos		4.178.67	6.697.97
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
a) Compañías afiliadas y asociadas		1.141.663.42	
b) Otros		1.061.404.62	
c) Deudores garantizados		548.666.51	2.751.734.55
V Activo transitorio:			
Adelantos y saldos deudores a liquidar			175.285.92
VI Activo nominal:			
No existe.			
			14.051.041.88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			80.000.—
Depósito de títulos en custodia			4.678.284.08
Cuotas no exigidas sobre acciones			120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros			2.346.427.70
Depósitos por cuenta de terceros			25.607.52
Terceros por hipotecas a nuestro nombre			829.916.68
			8.080.235.98

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.742.—	5.944.742.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o de intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
	1.500.000.—	
Acreedores:		
a) Acreedores hipotecarios	590.471.54	
b) Depositantes de accionistas	3.928.551.75	
c) Depósitos de otros a plazo	1.795.406.62	
d) Acreedores varios	59.014.03	
e) Bancos		7.873.443.94
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		31.400.25
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio 1936-37	161.734.20	
Más saldo del ejercicio 1935-36	39.721.49	201.455.69
		14.051.041.88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.678.284.08
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		2.346.427.70
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		25.607.52
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		829.916.68
		8.080.235.98

E. Restelli, presidente. — **Máximo Bering**, **Alfredo E. Koch**, directores. — **J. Honorio Silgueira**, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2881-v.31 mar.

F. 34. — 370.

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas N.° 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto	,,	500.000.—
,, realizado	,,	481.790.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

Ejercicio 1937|38

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		18.210.—
Caja:		
En efectivo	18.955.82	
Depositado en otros Bancos	196.23	19.152.05
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		637.033.30
Adelantos en cuentas corrientes		1.698.40
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		56.892.12
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		335.225.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		986.82
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		2.308.61
Patente nacional		
Gastos generales		12.874.31
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		53.432.50
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		26.28
Gastos cobros ejecutivos		803.98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires. Títulos en custodia		335.225.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.590.522.63

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		500.000.—
Fondo de reserva estatutario		28.916.98
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	286.177.39	
Caja de Ahorros. Familia	111.681.31	397.858.70
Acreedores varios		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		492.31
Intereses y comisiones		24.999.94
Multas		3.034.20
Explotación inmuebles		378.—
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		4.286.50
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		814.33
Fondo de subsidios y asistencia		256.403.17
Fondo para Panteón Social		17.978.46
Metalización		
Impuestos a pagar		206.39
Depósito por solicitud de ingreso		13.—
Diferencia de cotización valores no realizados		4.918.77
Banco Pcia. de Bs. As., Cta. Cte.		9.996.88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		335.225.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.590.522.63

Son sumas iguales: Un millón quinientos noventa mil quinientos veintidós pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional de curso legal.

José A. Odorisio, presidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidoro Sanoner, tesorero. — Martín Morán, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° ....-v.29 mar.

N.° 2468.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

Corrientes 745

Autorizada por el P. E. : 12 de Enero de 1917

Aprobación reforma Estatuto: 30 Septiembre 1933

Inscripta en el Reg. Público de Comercio: 27 de Marzo de 1917 y 8 de Febrero de 1934

Capital autorizado	$	150.000.—
» suscripto	»	150.000.—
» realizado	»	150.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de Octubre de 1937

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:				
Edificios y construcciones	$	18.068.65		
Menos amortización	»	3.396.01	14.672.64	
Alambrados	$	6.713.52		
Menos amortización	»	3.196.90	3.516.62	
Maquinarias	$	2.277.37		
Menos amortización	»	563.70	1.713.67	
Muebles y útiles	$	2.011.59		
Menos amortización	»	809.73	1.201.86	
Automóviles	$	3.031.20		
Menos amortización	»	1.498.—	1.533.20	
Hacienda caballar	$	616.80		
Menos amortización	»	192.80	424.—	
Acciones de otras sociedades:				
1.100 acciones de la S. A. Ganadera «Pardo Darwin», valor nominal $ 10 m|n. cada una - No cotizables			5.975.—	29.036.99
Activo circulante:				
Hacienda lanar			33.768.—	
Mercaderías			652.05	
Sarnífugo			839.50	
Lanas y cueros			829.—	
Títulos Nacionales:				
Cédulas Hipotecarias Argentinas, valor nominal pesos 25.000 moneda nacional			24.889.54	60.978.09
Activo disponible:				
Bancos			1.602.21	
Cajas			203.66	1.805.87
Activo exigible:				
Deudores varios			136.547.08	
Operaciones pendientes			3.600.—	140.147.08
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
No existen.				
				231.968.03
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			12.000.—	
Acciones depositadas por accionistas			24.530.—	36.530.—
				268.498.03

PASIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no exigible:				
Capital			150.000.—	
Fondo de reserva			15.060.96	
Fondo de previsión			6.000.—	
Fondo futuros dividendos			8.550.—	
Reserva para arrendamientos			25.000.—	204.610.96
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			5.600.—	
Sueldos			2.685.50	
Ordenes			1.747.—	10.032.50
Pasivo transitorio:				
Dividendos a repartir				532.95
Ganancias:				
Utilidad presente ejercicio	$	17.420.69		
Menos: Pérdida anterior ejercicio	»	629.07		16.791.62
				231.968.03
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			12.000.—	
Acciones depositadas por accionistas			24.530.—	36.530.—
				268.498.03

Carlos Braun Menéndez, vicepresidente. — Hans Müller, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		629.07
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones - 10 % s|$ 33.960.10	3.396.01	
Alambrados - 10 % s|$ 31.969.04	3.196.90	
Maquinarias - 10 % s|$ 5.637.02	563.70	
Muebles y útiles - 10 % s|$ 8.097.30	809.73	
Automóviles - 20 % s|$ 7.490.—	1.498.—	
Hacienda caballar - 10 % s|$ 1.928.—	192.80	9.657.14
Gastos generales:		
Sueldos, servicio correo, conservación edificios, construcciones y alambrados, médico, telegramas, publicaciones, franqueos y gastos movilidad		18.181.08
Gastos lanas y cueros		6.937.77
Baño		5.269.—
Patentes e impuestos		909.25
Mercaderías (consumo)		1.548.85
Gastos automóviles		2.269.30
Reserva para arrendamientos		25.000.—
		70.401.46
Utilidad presente ejercicio	17.420.69	
Menos: Pérdida ejercicio anterior	629.07	16.791.62
		87.193.08

HABER		m$n.
Lanas y cueros		71.907.50
Hacienda lanar		10.976.69
Intereses y descuentos		4.308.89
		87.193.08

Carlos Braun Menéndez, vicepresidente. — Hans Müller, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 mar.-N.° 2827-v.29 mar.

(2458)

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Diagonal R. Saenz Peña 615

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1909

Capital autorizado y realizado .... $ 1.000.000.— c/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea generel ordinaria del 25 de Octubre de 1937

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Edificios y terrenos:			
Sierras hotel y dependencias	$ 685.303.28		
Sierras Club	» 147.232.11		
Usina eléctrica	» 49.178.97	881714 36	
Maquinarias, plantel fijo e instalaciones de servicios públicos:			
Saldo anterior	$ 448.402.71		
Amort. ant. ....$ 287.345.26			
» del ejer. .....» 3.461.18	» 290.806.44	157596 27	
Muebles, útiles y enseres:			
Saldo anterior	$ 265.804.04		
Amort. ant. ....$ 205.004.19			
» del ejer. ......» 4.320.15	» 209.824 34	56179 70	1095790 53
II. Activo circulante:			
Mercaderías en depósitos del Sierras Hotel		30888 15	
Terrenos a vender		303045 58	333933 73
III. Activo disponible:			
Caja		4660 27	
Bancos		39238 97	43899 24
IV Activo exigible:			
Deudores cuotas de terrenos		23575 26	
Pensionistas		9017 50	
Deudores por suministro de agua		11777 40	
Varios deudores		2092 15	46462 31
V. Activo transitorio:			
Pagos adelantados			5054 28
			1525139 89

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1000000 —	
Reserva legal	35920 48	
Reserva compensadora (ventas de terrenos)	9101 55	
Reserva para amortizaciones	14567 15	1059589 18
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2203 47	
Acreedores en cuenta corriente	60400 —	
Acreedores hipotecarios	292000 —	354603 47
III. Pasivo transitorio:		
Ganancias a realizarse por ventas de terrenos	16930 31	
Cuentas a pagar	16797 33	
Dividendos	22677 —	
Operaciones en suspenso	37423 69	93828 33
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	18869 34	
Pérdida del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937	1750 43	17118 91
		1525139 89

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Maquinaria, plantel fijo e instalaciones de servicios públicos	3461 18	
Muebles, útiles y enseres	4320 15	7781 33
Gastos generales	749 55	
Sueldos y honorarios	2600 —	3349 55
Intereses y descuentos	17313 23	
Comisiones y sellos	81 63	17394 86
Patentes e impuestos		3741 67
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	18869 34	
Pérdida del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937	1750 43	17118 91
		49386 32

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo del ejercicio anterior		18869 34
Transferencias del fondo de reserva para amortizaciones	7781 33	
Explotación Sierras Hotel y anexos	18636 73	
Entradas diversas	[illegible]43 22	
Venta de terrenos	5755 70	30516 98
		49386 32

Buenos Aires, Octubre 1 de 1937

Agustín Melian, presidente.— Adolfo Mathis, tesorero — Eduardo Rocha, síndico.—

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2845-v.29 mar.

N.° 2521.

CH. C. RICHARDSON, SOCIEDAD ANONIMA

Comerçial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 3042 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de junio de 1933.

Inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de julio de 1937.

Capital autorizado .... $ 350.000.—
„ suscripto .... „ 270.000.—
„ realizado .... „ 270.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 16 de noviembre de 1937.

ACTIVO		Moneda de curso legal $	$
Activo fijo:			
Maquinarias	121.373.13		
Menos: Amortización	71.050.48	50.322.65	
Herramientas	10.771.02		
Menos: Amortización	8.320.40	2.450.62	
Muebles y útiles	18.274.75		
Menos: Amortización	15.388.45	2.886.30	
Rodados	4.136.30		
Menos: Amortización	4.136.30		
Hacienda		10.085.—	
Acciones de otras sociedades		300.—	66.044.57

ACTIVO	Moneda de curso legal $	$
Activo circulante:		
Al precio de costo o menos, según inventario practicados y avaluados por la administración .		
Mercaderías .	33.073.79	
Mercaderías en tránsito	10.821.38	
Materiales de empaque	69.142.47	
Materiales varios	8.759.16	121.796.80
Activo disponible:		
Caja .	1.035.36	
Bancos .	12.965.65	14.001.01
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	65.089.38	
Depósitos en garantía	2.347.29	
Compañías afiliadas	205.069.67	272.506.34
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		4.44143
Activo nominal:		
Marcas de fábrica (no amortizadas)		2.605.86
		481.396.01
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		12.500.—
		493.896.01

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	270.000.—	
Reserva legal	1.640.16	271.640.16
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		25.736.04
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y contingencias correspondientes el ejercicio		50.422.10
Ganancias:		
Saldo anterior .	19.620.82	
Más: ganancias por el ejercicio vencido el 31 de agosto 1937 .	113.976.89	133.597.71
		481.396.01
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) .		12.500.—
		493.896.01

Ch. J. Richardson, A. M. Alexander, directores. — **J. J. Waite, síndico.**

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de agosto 1937

DEBE	Moneda de curso legal $	$
Amortizaciones:		
Maquinarias .	18.205.98	
Herramientas .	2.692.75	
Muebles y útiles	4.494.74	25.393.47
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, etc.		356.732.87
Comisiones .		36.282.01
Patentes e impuestos		14.046.14
Reserva para gratificaciones		5.000.—
Saldo: utilidad del año	113.976.89	
Más: ganancia anterior	19.620.82	133.597.71
		571.052.20
HABER		
Saldo anterior		19.620.82
Explotación mercaderías		548.580.78
Hacienda .		750.15
Intereses y cambios, etc.		2.100.45
		571.052.20

Ch. J. Richardson, A. M. Alexander, directores. — J. J. Waite, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2853-v.29 mar.

F. 31. — 37.

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335|339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 2.148.600.—
" realizado .... „ 1.576.790.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Accionistas .	571.810.—
Caja:	
En efectivo	699.776.99
Depositado en otros Bancos	10.911.41
Clearing .	1.218.867.76
Descuentos y efectos a cobrar	5.993.306.78
Adelantos .	1.355.479.87
Deudores en gestión	1.—
Deudores hipotecarios	788.[illegible]7.26
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	7.284.93
Letras a recibir	306.095.94
Operaciones en suspenso	
Inmuebles .	178.290.10
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación sucursales	33.802.38
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	255.723.81
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	26.010.91
Metalización .	
Suscrip. Acciones Banco Central	29.000.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depósito de títulos en custodia	2.211.409.97
Depósito de valores recibidos en caución	2.980.884.70
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	649.438.10
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	17.586.992.91

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	32.539.97
Fondos de reservas facultativas	50.000.—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.774.374.72
Depósitos a plazo	3.271.349.90
Depósitos en caja de ahorros	1.405.440.10
Depósitos diversos	32.277.11
Redescuentos .	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	126.545.57
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	419.695.29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	77.083.12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	13.010.31
Otras cuentas	6.430.29
Metalización .	
Fondo de reserva según Ley de Bancos	60.011.16
Fondo de reserva para futuros quebrantos	57.902.60
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depositantes de títulos en custodia	2.211.409.97
Depositantes de títulos en garantía	2.980.884.70
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	649.438.10
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	17.586.992.91

Moisés J. Azize, presidente. — Juan A. Cúneo, gerente. — José Fardi, contador. — Valentín A. Sánchez, contador público nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario saprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2813-v.29 mar.

N.° 2566.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CALIFORNIA 1775

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Octubre de 1923
Fecha de inscripción en el R P. de C.: 31 de Diciembre de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C. de la Ref. del Estatuto: 3 de Julio de 1931

CAPITAL

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 750.000.—
Realizado	„ 750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

EJERCICIO 14

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:		
a Inmuebles y sus accesorios	867.000.—	
b Edificios y construcciones		
c Participaciones en empresas comerciales		
d Materiales, máquinas y herramientas	518.—	
e Muebles y útiles	1.426.50	868.944.50
f) Instalaciones		
II — Activo circulante:		
a Mercaderías	34.074.35	
b Diversos títulos, acciones de otras sociedades	640.—	34.714.35
III — Activo disponible:		
a Caja	6.037.12	
b Bancos		
c Cheques, giros, vales, etc.		6.037.12
IV — Activo exigible:		
a Deudores en cuenta corriente	33.163.42	
b Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
c Documentos a cobrar	2.539.87	
d Deudores morosos		
e Deudores en gestión	2.294.25	
f Accionistas		
g Suscriptores de debentures		37.997.54
V — Activo transitorio:		
a Adelantos para ejercicios futuros	29.915.14	
b Dividendo provisional		29.915.14
VI — Activo nominal:		
a Llave del negocio		
b Marcas de fábrica o de comercio	107.10	
c Patentes de invención		
d Concesiones		
e Gastos de organización		107.10
Pérdidas:		
No hay.		
		977.715.75
Cuentas de orden:		
a Obligaciones de terceros descontadas		
b Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	10.000.—	
c Depósito de títulos en custodia		
d Consignaciones (recibidas)		
e Fianzas, letras mancomunadas		
f Prendas, warrants		
g Valores en suspenso		10.000.—
		987.715.75

PASIVO	m$n.	m$n.
a Capital suscripto	750.000.—	
b Reserva legal	10.916.16	
c Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	21.123.86	
Fondo especial	6.049.15	788.089.17
II — Pasivo exigible:		
a Acreedores en cuenta corriente	3.300.46	
b Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	121.581.91	
c Documentos u obligaciones a pagar	20.000.—	
d Debentures		
e Cuenta inmuebles	20.000.—	164.882.37
III — Pasivo transitorio:		
a Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	3.298.41	
b Dividendos a pagar		3.298.41
Ganancias:		
De este ejercicio	21.445.80	21.445.80
		977.715.75
Cuentas de orden:		
a Descuentos con firmas de terceros		
b Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	10.000.—	
c Depositantes de títulos en custodia		
d Comitentes de efectos en consignación		
e Fiadores		
f Prendas, warrants		
g Valores en suspenso		10.000.—
		987.715.75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1—Saldo anterior		
2—Amortizaciones:		
Máquinas 10 o|o	74.—	
Muebles y útiles 10 o|o	178.50	
Marcas de fábrica 10 o|o	84.55	
Mejoras de propiedades	2.516.35	2.853.40
3—Gastos generales:		
Jornales y seguros		29.404.01
4—Intereses, descuentos, comisiones y cambios		12.169.41
5—Patentes e impuestos		9.334.88
6—Quebrantos		2.859.39
10—Utilidad		21.445.80
		78.066.89
HABER		
1—Saldo anterior		
2—Mercaderías		41.308.92
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
4—Arrendamientos, alquileres		36.757.97
		78.066.89

Joaquín A. Rodríguez Arias, presidente. — A. B. Salaño Rodighiero, director. — Julio Bellido, contador. — Antonio Braegger, síndico. Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2791-v.29 mar.

2388

GRANDES DESTILERIAS PADILLA, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Brasil N.° 119 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 25 de Agosto de 1931.
Inscripción en el R. P. de C. Octubre 21 de 1931.

Capital Autorizado	c$l.	1.000.000.—
» Emitido	»	600.000.—
» Suscripto	»	200.000.—
» Integrado	»	20.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 16/9/37.

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		8904 12
Activo exigible:		
Accionistas		180000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	6101 98	
Menos: Amortizaciones anterior	6101 98	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio actual	436 —	
» » anteriores	10659 88	11095 88
		200000 —
Cuentas de orden:		
No existe.		
		200000 —

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		200000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		200000 —
Cuentas de orden:		
No existe.		
		200000 —

Luis S. Valle, vicepresidente. — Guillermo Padilla, director. A. J. Insausti, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior	10659 88	
Gastos generales	136 —	
Patentes e impuestos	300 —	
	11095 88	
HABER		
Saldos: Pérdidas del año		436 —
Más: » años anteriores		10659 88
		11095 88

Luis S. Valle, vicepresidente. — Guillermo Padilla, director.
A. J. Insausti, síndico suplente.
Inspector que visó el balance. Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Se hace constar que la sociedad en asamblea ordinaria celebrada el 17 de Septiembre ppdo., resolvió la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2712-v.29 mar.

— 2226 —

SOCIEDAD ANONIMA, MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

GERENCIA: LAVALLE 3200
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha Agosto 29 de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 10 de Octubre de 1889

Capital autorizado ..... m$n. 15.000.000.—
„ suscripto y realizado ..... „ 12.000.000.—

BALANCE GENERAL

Ejercicio económico Julio 1.° de 1936 - Junio 30 de 1937
Aprobado sin modificaciones por la H. Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Mercado frigorífico, anexo, etc.		19.589.991.52	
Amortizaciones anteriores	1.574.094.84		
Amortizaciones del ejercicio	293.849.87	1.867.944.71	17.722.046.81
Maquinarias:			
Su saldo		2.422.768.69	
Amortizaciones anteriores	1.579.236.79		
Amortizaciones del ejercicio	93.629.88	1.672.866.67	749.902.02
Muebles y útiles:			
Su costo		26.370.57	
Amortizaciones anteriores	24.938.07		
Amortizaciones del ejercicio	1.431.50	26.369.57	1.—
Envases:			
Su saldo			1.—
Casilleros y divisiones:			
Su saldo			1.—
			18.471.951.83
II. Activo circulante:			
Mercaderías		368.—	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		7.287.83	7.655.83
III. Activo disponible:			
Caja		45.745.03	
Bancos		61.070.28	106.815.31
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		30.637.52	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados:			
Deudores con garantía		299.514.08	
Documentos a cobrar		22.654.—	352.805.60
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		58.635.07	
Dividendo provisional		268.800.—	327.435.07
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			19.266.663.64
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		130.000.—	
Depósito de acciones en custodia		75.000.—	205.000.—
Total			19.471.663.64

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	12.000.000.—	
Reserva legal	1.069.523.57	
Reservas facultativas:		
Fondo especial de dividendos futuros o de previsión	620.000.—	
Fondo de indemnizaciones, Ley 11.729	25.000.—	13.714.523.57
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4.164.498.16	
Caja de jubilación auxilios y pensiones para los empleados y sus familias	533.297.36	4.697.795.52
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	40.297.30	
Dividendos a pagar	6.405.—	46.702.30
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	731.728.78	
Saldo anterior	75.913.47	807.642.25
		19.266.663.64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	130.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	75.000.—	205.000.—
		19.471.663.64

José Minuto, vicepresidente. — Carlos A. Camuyrano, tesorero. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — Eugenio A. Cerrone, contador. —
V.° B.°: Vicente A. Peluffo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	293.849.87	
Maquinarias	93.629.88	
Muebles y útiles	1.431.50	388.911.25
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, corriente eléctrica, combustibles, lubricantes, conservación de maquinarias, de instalaciones, seguros, etc.		1.342.595.02
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.:		
Los correspondientes al presente ejercicio		176.001.55
Patentes e impuestos		201.712.79
Utilidad a distribuir:		
Beneficios del año	731.728.78	
Saldo anterior	75.913.47	807.642.25
		2.916.862.86
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior	75.913.47	
Explotación:		
Mercado frigorífico y anexos	2.823.072.34	
Ingresos varios:		
Alquileres, explotación surtidor de nafta, publicidad en el Mercado, etc.	17.877.05	2.916.862.86
		2.916.862.86

José Minuto, vicepresidente. — Carlos A. Camuyrano, tesorero. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — Eugenio A. Cerrone, contador. —
V.° B.°: Vicente A. Peluffo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2792-v.29 mar.

F. 37. — 316.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"

Cía. Industrial y Edificadora (en liquidación)

Administración: San Martín N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (cuenta corriente)	51.194.84	51.330.99
Deudores varios		77.013.25
Cuentas de liquidación (pérdidas)		1.829.523.73
		1.957.867.97
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devolución de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Acreedores varios		8.031.67
Cuentas de liquidación (ganancias)		149.836.30
		1.957.867.97

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938.
Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de octubre de 1917. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2724-v.29 mar.

N.° 2518.

"CAICO" COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 22 de abril de 1932.
Reformas: 2 de octubre de 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 5 de octubre de 1932.

Capital autorizado .... „ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 300.000.— „
„ realizado .... „ 300.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 28 de octubre 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo		
Terrenos	45.096.19	
Obras en curso	772.779.32	
Muebles y útiles	6.381.24	
Rodados	11.690.—	
Utiles industriales	5.016.56	840.963.31
Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		406.762.44
Activo disponible:		
Caja	26.84	
Bancos	2.951.36	2.978.20
Activo exigible:		
Deudores varios	45.443.90	
Obligaciones a cobrar	7.700.—	53.143.90
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		11.673.67
Activo nominal:		
Patentes y marcas		1.465.—
Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio	30.971.50	
Más: saldo del ejercicio anterior	18.250.46	49.221.96
		1.366.208.48
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		10.000.—
		1.376.208.48
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		300.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1.037.926.59
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		28.281.89
		1.366.208.48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		10.000.—
		1.376.208.48

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		18.250.46
Gastos generales: sueldos, alquileres, seguros, papelería, librería, etc.		116.316.47
Patentes e impuestos		7.403.36
Intereses		12.877.33
		154.847.62
HABER		
Cuenta mercaderías		105.625.66
Saldo:		
Pérdida de este ejercicio	30.971.50	
Más: saldo del ejercicio anterior	18.250.46	49.221.96
		154.847.62

Germán A. Stein, vicepresidente. — Juan Gyselynck, director. — Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2735-v.29 mar.

N.° 2432.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 2815

Autorizado por decreto del P. E. el 27 de Marzo de 1929.

Inscripto en el R. P. de C. el 26 de Junio de 1929.

Capital:
Autorizado y emitido .... c$l 6.200.000 —
Suscripto .... » 3.835.000 —
Realizado .... » 3.753.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		3739634 70	
Muebles y útiles	$ 1.504.09		
Amort. 10 %	» 150.40	1353·69	3740988 39
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		43 21	
Bancos		2872 77	2915 98
IV. Activo exigible:			
Accionistas			81600 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Actino nominal:			
Gastos de iniciación	$ 64.464.45		
Amort. 20 %.	» 12.892.89		51571 56
Pérdidas:			
Del ejercicio anterior		21723 79	
De este ejercicio		24093 40	45817 19
			5922893 12
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			33000 —
			3955893 12
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			3835500 —
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes			87393 12
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			3983893 12
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			33000 —
			3955893 12

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Octavo

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Del ejercicio anterior	21723 79	
Gastos generales	4048 53	
Intereses	4152 62	
Contribuciones e impuestos	8288 96	
Amortizaciones	13043 29	
Alquileres		5440 —
Saldo		45817 19
	51257 19	51257 19

Charles R. S. Harris, presidente. — Roberto Kent, contador. — José Borassi, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2838-v.29 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional